



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 de noviembre de 2017
DIARIO DE SESIONES

13/2017
DIARIO DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO PLENO

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2017

En San Vicente del Raspeig, siendo las diecinueve horas y cuatro minutos del día veintinueve de noviembre de dos mil diecisiete, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jesús Javier Villar Notario, los señores Concejales:

D ^a María Isabel Martínez Maestre	PSOE
D ^a María Asunción París Quesada	PSOE
D. José Luis Lorenzo Ortega	PSOE
D ^a Mariló Jordá Pérez	GSV:AC
D. Alberto Beviá Orts	GSV:AC
D ^a Nuria Pascual Gisbert	GSV:AC
D. Javier Martínez Serra	GSV:AC
D. David Navarro Pastor	SSPSV
D. Ramón Leyda Menéndez	COMPROMÍS
D ^a Begoña Monllor Arellano	COMPROMÍS
D ^a Isalía Gutiérrez Molina	COMPROMÍS
D. José Rafael Pascual Llopis	PP
D ^a M ^a Ángeles Genovés Martínez	PP
D ^a M ^a Mercedes Torregrosa Orts	PP
D. Antonio Carbonell Pastor	PP
D ^a Carmen Victoria Escolano Asensi	PP
D. Saturnino Álvarez Rodríguez	PP
D ^a María Manuela Torregrosa Esteban	PP
D ^a María del Mar Ramos Pastor	C's
D. José Alejandro Navarro Navarro	C's
D ^a María Auxiliadora Zambrana Torregrosa	CONCEJAL NO ADSCRITA
D. Juan Manuel Marín Muñoz	CONCEJAL NO ADSCRITO

al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, por la Secretaria de la Corporación, D^a. Olga Pino Diez. Asiste igualmente la Interventora D^a Elena García Martínez.

No asiste D. Manuel Andrés Martínez Sánchez, del grupo municipal PSOE y D. Bienvenido Gómez Rodríguez, del grupo municipal SSPSV, justificando su ausencia.

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación de las actas, en borrador, de las sesiones anteriores:
 - 11/17, Sesión Ordinaria de 25 de octubre
 - 12/17 Sesión Extraordinaria y Urgente de 2 de noviembre

A) PARTE RESOLUTIVA

ALCALDÍA, PRESIDENCIA Y GOBERNACIÓN

2. Toma de conocimiento de la renuncia al cargo de concejal de D. Manuel Andrés Martínez Sánchez.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 de noviembre de 2017
DIARIO DE SESIONES

TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS

3. URBANISMO: Suspensión preventiva de licencias urbanísticas en el ámbito del núcleo histórico tradicional.

SERVICIOS AL CIUDADANO

4. DESARROLLO LOCAL: Propuesta para manifestar la conformidad de constituir y formar parte del pacto territorial por el empleo de la Comarca de L'Alacantí.

5. SANIDAD: Formalización del convenio de colaboración entre la Consellería de Sanidad y el Ayuntamiento para la prestación de asistencia sanitaria ambulatoria en el consultorio médico del Barrio de Santa Isabel.

OTROS ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS

6. RECURSOS HUMANOS. Determinación de cantidad global destinada a la asignación de gratificaciones por servicios extraordinarios para el año 2017.

7. Despacho extraordinario, en su caso.

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

8. Dar cuenta de la modificación de Portavoz del Grupo Municipal PSOE.

9. Dar cuenta del Decreto nº 2107 de 22 de noviembre de 2017 de Modificación de la composición de la Junta de Gobierno Local.

10. Dar cuenta del informe de Intervención sobre ejecución de presupuestos y movimientos y situación de Tesorería del 1 de enero a 30 de septiembre de 2017.

11. Dar cuenta del informe de Intervención sobre cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y límite de deuda (tercer trimestre 2017).

12. Dar cuenta del informe sobre cumplimiento de plazos de pago a proveedores y periodo medio de pago, de la Ley 15/2010 de lucha contra la morosidad (3º Trimestre 2017).

13. Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de 16 de noviembre de 2017: "Aprobación de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado (EDUSI) "San Vicente del Raspeig Oeste" y solicitud de la ayuda correspondiente a la Unión Europea (3ª convocatoria).

14. Dar cuenta de decretos y resoluciones: Dictados desde el día 6 de octubre al 13 de noviembre de 2017.

15. Dar cuenta de Actuaciones Judiciales.

16. Mociones:

16.1. Moción del Grupo Municipal Ciudadanos: Sobre detección y atención a alumnos afectados por dislexia.

16.2. Moción del Grupo Municipal Ciudadanos: Agencia del discapacitado.

16.3. Moción del Grupo Municipal PP: Solicitando la ejecución de infraestructuras educativas.

16.4. Moción Conjunta de los Concejales No Adscritos: Complemento de actividad profesional por objetivos.

16.5. Moción conjunta de los Grupos Municipales PSOE, GSV:AC, COMPROMÍS y SSPSV: Solicitando la modificación de la regulación de la regla de gasto y la inmediata actuación en materia de haciendas locales y función pública.

16.6. Moción conjunta de los Grupos Municipales COMPROMIS, PSOE, GSV:AC, SSPSV y Concejal No Adscrito: A favor de los permisos de maternidad y paternidad.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 de noviembre de 2017
DIARIO DE SESIONES

17. Ruegos y preguntas.

Sr. Alcalde: buenas tardes, vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria de Pleno de 29 de noviembre de 2017. Antes del inicio comentar que el compañero Bienvenido Gómez se encuentra ausente de la localidad y no podrá asistir a este Pleno.

Abierto el acto por la Presidencia se pasa a tratar de los asuntos figurados en el correspondiente orden del día

1. APROBACIÓN DE LAS ACTAS, EN BORRADOR, DE LAS SESIONES ANTERIORES:

- 11/17, Sesión Ordinaria de 25 de octubre
- 12/17 Sesión Extraordinaria y Urgente de 2 de noviembre

Sr. Alcalde: ¿se aprueban las actas?. Quedan aprobadas.

A) PARTE RESOLUTIVA

ALCALDÍA, PRESIDENCIA Y GOBERNACIÓN

2. TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA AL CARGO DE CONCEJAL DE D. MANUEL ANDRÉS MARTÍNEZ SÁNCHEZ.

Sr. Alcalde: Como Alcalde de San Vicente quisiera agradecer el trabajo del compañero Manuel Martínez al frente de las concejalías que ha llevado a lo largo de esta legislatura y desearle lo mejor en su vida profesional a partir de ahora.

TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS

3. URBANISMO: SUSPENSIÓN PREVENTIVA DE LICENCIAS URBANÍSTICAS EN EL ÁMBITO DEL NÚCLEO HISTÓRICO TRADICIONAL.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sr. Alcalde: ¿Marilo Jordá?

D^a Mariló Jordá Pérez, Concejala Delegada de Urbanismo: Buenas tardes a todos y a todas. Como bien saben, el Ayuntamiento tiene aprobado un catálogo de bienes y espacios protegidos, que fue aprobado en julio de 2014 por la Comisión Territorial de Urbanismo y que recoge como bien de relevancia local, la delimitación del ámbito del núcleo tradicional, núcleo histórico tradicional y le impone, este catálogo, una protección ambiental.

Quiero recordar a todos los presentes que San Vicente solo dispone de siete bienes de relevancia local, el citado núcleo histórico, la Iglesia parroquial, un panel cerámico que hay en el Camí del Pantanet, L'Almassera dels Assegadors, la Casa Blanca que está en el Pla Olivera y la Casa Xirau.

El tema que nos ocupa que es el ámbito, el conjunto catalogado del centro tradicional, ocupa básicamente las manzanas que rodean a la iglesia parroquial, a la Plaza de España, mejor dicho, parte de la calle Mayor hasta la Plaza del Pilar y la calle Dominguez Margarit hasta el edificio del Mercado Municipal. Se establece como he dicho, una protección ambiental y es el mismo catálogo de bienes y espacios protegidos el que remite como condición la redacción de una normativa urbanística de especial protección para este ámbito que fija el catálogo que actualmente no existe.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 de noviembre de 2017
DIARIO DE SESIONES

Traemos pues, a este Pleno, la suspensión de licencias preventivas de otorgamiento de licencias, una suspensión preventiva durante un máximo de un año para obras de nueva planta, ampliación o sustitución, demolición, excepto en el caso de que haya ruina inminente e intervenciones en fachadas, con la finalidad de formular y posteriormente proponer a este Pleno para su aprobación una normativa urbanística que proteja el núcleo. Esta ordenanza deberá definir el régimen de intervenciones en cuanto a mantenimiento ordinario de las edificaciones que se encuentran en este ámbito, características que tienen que reunir las obras de nueva planta, asimismo, debería definir también aspectos como alineaciones, la altura máxima de las edificaciones, las intervenciones en fachada, el tipo de materiales, colores, elementos salientes como balcones, elementos superpuestos como marquesinas, toldos, carteles publicitarios, tipos de carpintería si tenemos que quitar el aluminio y poner manera o imitación a madera, cubiertas, inclinación máxima de las cubiertas, tipos de tejas, etc. Y todo ello, con la finalidad de conservar lo poco que queda del antiguo núcleo tradicional, germen de lo que hoy es San Vicente del Raspeig.

Esperamos tener la ordenanza el próximo año y no prevemos que sea necesario agotar el periodo máximo de suspensión de licencias que son dos años que otorga la ley y por ello, con la finalidad de desarrollar esta normativa que establece el catálogo y dado que es necesario, por lo menos en urbanismo, que nos encontramos con este problema, es necesario establecer una ordenación urbanística que concrete las actuaciones tendentes a preservar, como he dicho antes, lo poco que nos queda, les solicito que aprueben esta propuesta. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿M^a del Mar Ramos? ¿Alejandro Navarro?

D. José Alejandro Navarro Navarro (C'S): Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes. Nosotros tenemos solamente una duda, dice que la suspensión tendrá una duración máxima de dos años y que se interrumpirá el levantamiento de la suspensión si transcurrido un año no se somete a exposición pública ¿Cuándo tenían pensado hacer esto?, creo que usted acaba de comentar que el año que viene, pero el año que viene, ¿a mitad, a final de año?. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿David Navarro?

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal SSPSV: Muchas gracias Sr. Alcalde, muy buenas tardes a todos y todas. Sí Se Puede va a votar a favor, como no a este punto, habida cuenta tal y como ha expuesto la Concejala de Urbanismo, ya que consideramos necesario la solución temporal de una medida preventiva hasta que finalice la redacción y posterior aprobación de una normativa urbanística de especial protección. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Antonio Carbonell?

D. Antonio Carbonell Pastor (PP): Gracias Sr. Alcalde. Partiendo de la base de que siempre debe prevalecer el interés general, también es cierto que aquellos a los que el interés general les puede perjudicar, pues parece una regla básica intentar que sea lo menos posible. Yo creo que los políticos si algo tenemos que tener claro es que al ciudadano hay que perjudicarle lo menos, si es posible un día, mejor que dos. Y creo que en esta propuesta que trae la Concejala a Pleno, pues lo que estoy diciendo como una regla básica, no se ha tenido en cuenta ¿por qué digo esto?, bueno, si nosotros hoy lo que aprobásemos aquí sería, fuese esa suspensión de licencias, pero ligada a que mañana empieza una participación pública, no que mañana empieza una redacción, es decir, que ya la tengo redactada y que mañana empieza, como digo, esa participación pública, posiblemente los plazos serían mucho menores y los 100 o 200 vecinos afectados tendrían una afección mucho menor. Por eso, desde el grupo Popular que sí que compartimos la necesidad de esa protección y de hecho es el catálogo aprobado en 2014 por parte de este grupo y establece esa delimitación que ya quedó reducida lo mínimo posible porque desgraciadamente el casco que



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 de noviembre de 2017
DIARIO DE SESIONES

tenemos no es sustancial en cuanto a valores históricos y artísticos, pero bueno, entendíamos que deberíamos de tener una mínima referencia, así lo hemos recogido y así lo ha explicado la Concejala que afecta a una pequeña parte de nuestro municipio.

Yo también decía al respecto que creo que una de las facetas importantes de esa homogeneidad de ese casco urbano ya la da la urbanización en superficie. Afortunadamente en estos momentos todo ese entorno presenta una homogeneidad de urbanización en superficie en cuanto a mobiliario, en cuanto a material, que eso al final ayuda mucho a configurar ese casco urbano. Por supuesto si se acompaña de la edificación, pues miel sobre hojuelas ¿no?, pero creemos que se ha cometido un error al plantearlo de esta manera y no planteándolo trayendo aquí, como digo, ya el documento elaborado y que mañana empezara la participación pública, con lo cual estoy seguro que podríamos estar hablando de acortamiento de plazos pues posiblemente de un año.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Mariló Jordá?

Sra. Jordá Pérez: Respecto a la suspensión de licencias durante un periodo máximo de dos años, será uno, porque si no se expone al público en el plazo de un año la suspensión deja de tener efecto, se justifica por el hecho de que efectivamente la Ley de Procedimiento Administrativo exige actualmente que se haga una consulta pública. Lo que no puede ser es que urbanismo tenga el documento elaborado porque la consulta pública sería una burla. A mí me gustaría que en esa consulta pública, tanto los partidos políticos como los ciudadanos en general de San Vicente, incluso miembros del Consejo de Cultura participasen en la elaboración de esta ordenanza ¿Por qué como mínimo tiene que ser un año?. Pues naturalmente porque ha de haber un mes de participación pública, se ha de elaborar un informe de integración paisajística, se ha de elaborar un informe de valoración ambiental estratégica, todo esto tiene que pasar por Junta de Gobierno y finalmente la ordenanza tiene que ser expuesta al público.

Yo no creo que sea mucho tiempo, desde luego nosotros vamos a intentar ir lo más rápido posible para no perjudicar a los propietarios. De todas maneras, Sr. Carbonell, a mí me extraña que usted siendo el redactor o el que impulsó la redacción de este catálogo de bienes e inmuebles, ponga pegas a que se desarrolle una normativa, una ordenanza que el mismo catálogo exige que se redacte. Nosotros como digo, vamos a ser diligentes y siempre perseguiremos el interés general de San Vicente por encima de los intereses particulares de los propietarios, porque yo entiendo que usted se preocupe por los propietarios, pero como Concejales de este Ayuntamiento creo que nuestra obligación es velar porque el núcleo histórico tradicional, lo poco que nos queda, perdure y que de un día a otro y al albur de la normativa que establece el Plan General que nos rige actualmente, pueda surgir una casa de cuatro plantas con adosamiento de un día a otro. Entonces, se suspenden licencias el mínimo tiempo posible, yo se lo garantizo. Vamos a elaborar ya las preguntas para hacer una consulta pública y espero que en menos de un año esta normativa urbanística que garantizará, digamos, una protección ambiental de este centro histórico, esté redactada. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Antonio Carbonell?

Sr. Carbonell Pastor: Seré muy breve, porque parece que lo que he dicho, o no me ha escuchado... simplemente Sra. Jordá, no estamos en contra de la redacción de esa normativa, es lo que he empezado diciendo, que es el propio catálogo el que la prevé y no se incluyó de partida en el catálogo, porque es posible que se hubiese demorado la redacción del catálogo en ese momento. Al menos tenemos un catálogo, pero entre que exista, como digo, esa normativa no tiene que estar reñida con el mínimo tiempo posible, no digo nada más, simplemente que creo que hubiera sido muy interesante que ya nos hubiese enseñado a nosotros una propuesta concreta y que mañana empezara la participación pública y nada más, no incidiré en lo mismo, al final es un



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 de noviembre de 2017
DIARIO DE SESIONES

problema de tiempo. Nosotros creemos que se podría haber hecho de otra manera y por eso no lo vamos a apoyar simplemente, no que estemos en contra de esa protección, en absoluto. Nada más.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Pasamos a votar el punto ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por 14 votos a favor, 2 abstenciones y 7 en contra queda aprobado el punto.

Votación: Se aprueba por mayoría de 14 votos a favor (PSOE/GSV:AC/ COMPROMIS/ SSPSV/NO ADSCRITOS), 2 abstenciones (C's) y 7 votos en contra (PP).

SERVICIOS AL CIUDADANO

4. DESARROLLO LOCAL: PROPUESTA PARA MANIFESTAR LA CONFORMIDAD DE CONSTITUIR Y FORMAR PARTE DEL PACTO TERRITORIAL POR EL EMPLEO DE LA COMARCA DE L'ALACANTÍ.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sr. Alcalde: ¿Asunción París?

D^a Asunción París Quesada, Concejala Delegada de Empleo, Desarrollo Local, Comercio y Turismo: Buenas tardes, gracias Sr. Alcalde. Todos sabemos que en las últimas décadas el fenómeno del desempleo ha ido tomando una mayor relevancia tanto a nivel global como a nivel municipal pasando a ser una situación frecuente de nuestra sociedad actual. Por todo ello, creemos que es necesario una colaboración entre Ayuntamientos, Sindicatos y Asociaciones Empresariales, con el único objetivo de reducir la tasa de desempleo en la Comarca, mejorar la empleabilidad de las personas desempleadas, favorecer el progreso de nuestro territorio generando mayores oportunidades y condiciones de igualdad.

La Orden 12/2016 de la Consellería de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, establece las bases reguladoras que han de regir la concesión de subvenciones destinadas a fomentar los acuerdos territoriales en materia de empleo y desarrollo local sostenible en el ámbito de la Comunidad Valenciana a través de la ejecución de los programas de diagnóstico del territorio de proyectos experimentales. De esta orden, pueden ser beneficiarias las Entidades Locales de la Comunidad Valenciana que expresen la disposición de acordar su actuación en materia de empleo y desarrollo local con los agentes sociales más representativos y otros actores claves públicos y privados del territorio. En todo caso, aglutinar una población de al menos 100.000 habitantes o un número mínimo de 5 municipios, cuando el ámbito de actuación incluya a más de una entidad local, deberá constar de acuerdo previo entre ellas y solo podrá presentar solicitud una de las entidades que lo hubieran suscrito.

Por todo esto, se considera conveniente la suscripción de este pacto territorial de empleo, de firmar este pacto de comienzo dentro de los diversos municipios de la Comarca de L'Alacantí. Este pacto es el anticipo a un convenio posterior. De ahí surge este pacto territorial por el empleo de la Comarca de L'Alacantí y Tibi, con el documento que se adjunta. Los principales objetivos son abordar la problemática del desempleo de manera coordinada, estimulando la consecución del empleo compartiendo los recursos existentes, colaborando y trabajando conjuntamente para su consecución. Esta tarea se realizará de manera conjunta entre municipios y se realizarán trabajos de estudio de la situación socio económico y laboral de la Comarca de L'Alacantí, del municipio de Tibi, sus yacimientos de empleo, sus posibles fuentes de inserción laboral, programas de formación como medidas de política activa de empleo, acciones para fomentar el emprendedurismo y la creación de empresas, solicitudes de subvenciones al SERVER y a la Unión Europea una vez adheridos a la firma de los convenios, con el objetivo de crear empleo, acciones para llevar a cabo investigación, desarrollo e innovación en el territorio y acciones para



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 de noviembre de 2017
DIARIO DE SESIONES

fomentar la competitividad y el desarrollo económico y social del territorio. Aun así, esto como ya comentamos en las Comisiones Informativas, es una declaración de intenciones ya que no nos obliga, no nos expone a ninguna aportación económica. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Intervenciones? ¿Carmen Victoria Escolano?

D^a. Carmen Victoria Escolano Asensi (PP): Muchas gracias Sr. Alcalde y buenas tardes. El grupo del Partido Popular siempre va a votar a favor de cualquier iniciativa que contribuya a mejorar la empleabilidad, pero como se ha dicho aquí, esto es una mera declaración de intenciones de contenido general, la colaboración por parte del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig se plasma en actuaciones que desde hace muchísimo tiempo, yo diría que hace más de 10 años ya se vienen desarrollando en la Concejalía de Empleo, en la Agencia de Desarrollo Local. Usted mimas ha dicho que no se adquiere ningún compromiso, no hay ningún proyecto en concreto, por lo que sí que le pedimos y esperamos que cuando se desarrolle posteriormente el convenio, se especifique en las actuaciones y que sea de verdad actuaciones que generen oportunidades de empleo para los desempleados del municipio de San Vicente del Raspeig. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Asunción París?

Sra. París Quesada: Sí, la orden plasma que para firmar el convenio, primeramente hay que sumarse a un pacto, hay que primero aprobar el pacto para luego firmar el convenio. Evidentemente cuando firmemos el convenio vendrá con sus objetivos y con actuaciones más concretas, aunque las actuaciones vendrán también dependiendo en función a las subvenciones que saque la Consellería.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Pasamos a votar el punto ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por unanimidad queda aprobado el punto.

Votación: Se aprueba por unanimidad.

5. SANIDAD: FORMALIZACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSELLERÍA DE SANIDAD Y EL AYUNTAMIENTO PARA LA PRESTACIÓN DE ASISTENCIA SANITARIA AMBULATORIA EN EL CONSULTORIO MÉDICO DEL BARRIO DE SANTA ISABEL.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sr. Alcalde: ¿Begoña Monllor?

D^a Begoña Monllor Arellano, Concejala Delegada de Sanidad y Consumo: Buenas tardes Sr. Alcalde. Es un convenio que teníamos suscrito de cesión y que prestábamos esa asistencia a través del Ayuntamiento de San Vicente desde el año 2001. Es cierto que este año nos encontramos que a través de la subvención se había minorizado en casi 4.000 euros, pero bueno, firmaremos estando esa...subsanaando lo que falta ahí y sí lo que queremos es iniciar los trámites para que sea competencia de la Consellería como se está llevando a cabo en otras poblaciones. Entendemos que para evitar que sea una carga, no una carga, porque la sanidad no es una carga, pero evidentemente había minorado la subvención y entendemos que para evitar duplicidades.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿M^a del Mar Ramos?

D^a María del Mar Ramos Pastor, Portavoz del Grupo Municipal C's: Buenas tardes, gracias Sr. Alcalde. Yo solamente comentarle a la Concejala de Sanidad que efectivamente lo que echamos de menos es que hayamos perdido las subvenciones de 4.000 euros, que no nos han



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 de noviembre de 2017
DIARIO DE SESIONES

concedido, teníamos 13.000 y hemos pasado a 9.000. Entonces, desde este punto de vista es lo que de alguna forma nos ponemos a reclamar o intentaremos reclamar en la medida de lo posible que no se pierda la subvención, puesto que va en detrimento de nuestras arcas municipales. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿David Navarro?

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal SSPSV: Muchas gracias Sr. Alcalde. Sí Se Puede va votar también a favor de que se vuelva a formalizar este convenio de colaboración entre la Consellería de Sanidad y este Ayuntamiento al considerarlo necesario para la prestación de servicios sanitarios a la ciudadanía. A pesar de ello, sí que lamentamos que haya una minoración de casi un 25% de la consignación por parte de Consellería. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Mercedes Torregrosa?

D^a Mercedes Torregrosa Orts, Portavoz Grupo Municipal PP: Muchas gracias Sr. Alcalde, buenas tardes. Decirle a la Sra. Monllor que en primer lugar vamos a apoyar la suscripción del convenio evidentemente, como no podía ser de otra manera, y como hemos venido haciendo a lo largo de estos años que hemos tenido responsabilidades en la Concejalía de Sanidad. Pero sí tengo que decirle, porque sí que le tengo que recriminar algunas cositas. Le tengo que recriminar en primer lugar que usted ha mantenido este convenio en la Concejalía desde el mes de febrero que llegó, casi llegamos a tiempo, porque claro, este convenio se tiene que firmar antes de que finalice el año 2017 y creo que nos queda exactamente mes y medio, menos, queda un mes, se me pasa el tiempo volando, sí, queda un mes y llega el convenio para poder cobrar este año 2017. Pero claro, yo lo entiendo porque ha tardado tanto, porque claro, en primer lugar la Consellería sigue aminorando o minorando o dejando de ingresar a los Ayuntamientos lo que debe seguir ingresando. Luego, se nos llena la boca de qué mal financiados estamos en la Comunidad Valenciana, por supuesto, pero qué mal financiados por parte de la Consellería está este Ayuntamiento, porque ya tuvimos la Xarxa de Llibres, después tenemos las valoraciones de la dependencia, “encargaros Ayuntamientos, disponer vosotros de persona, pagar vosotros”, o sea, la Consellería sigue haciendo y la Generalitat sigue haciendo...yo invito y que pague el Ayuntamiento. Esto es lo que nos parece mal, o sea, el convenio se ha minorado, el convenio que trae usted aquí, si no me equivoco es para el año 2020 y se aminora un 28% en cada anualidad. Claro, que el Ayuntamiento haga su RC, la Concejalía correspondiente y que paguen esos más de 3.500 euros que faltan, que lo ponga el Ayuntamiento. Claro, usted dijo, porque usted sabe que hay un informe de Patrimonio que ya dice, “ojo, que se aminora”, luego Intervención también dice “ojo, que esto se aminora” ¿qué hacemos?. Por eso le ha costado tanto traerlo aquí, al Pleno, yo lo entiendo, ha sido una labor y al final pues vamos a poner esa clausulita de voy a iniciar el trámite de cesión y en realidad eso sería lo lógico, porque la sanidad es una competencia de Consellería, evidentemente, ¿pero sabe que nos preocupa a nosotros?, nos preocupa que usted dijo en uno de esos carteos entre departamentos, esto que se aminora lo vamos a subsanar con una orden que ha sacado Consellería y de la cual recibiremos subvención, no, no, porque esa orden no tiene nada que ver con el mantenimiento del Consultorio, esa orden es para reestructuraciones de infraestructuras, para poder ampliar, para poner un aparato de aire acondicionado si se estropea, para arreglar unas ventanas, claro, no cabía, esa minoración era imposible sacarla por la orden, eso es así. Entonces, claro, ¿qué nos preocupa a nosotros?, nos preocupa porque sabemos y tenemos conocimiento que la Consellería de Sanidad ha minorado no solo a San Vicente, al Consultorio de Santa Isabel, no, no, ha minorado a todos los consultorios que tiene repartidos por toda la Comunidad Valenciana, ¿es así Sra. Monllor? ¿verdad que sí?, pues nos preocupa ¿por



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 de noviembre de 2017
DIARIO DE SESIONES

qué?, porque si nos leemos bien el apartado de la distribución de infraestructuras sanitarias, cuando hay un centro de salud cercano, la intención de Consellería es cerrar los consultorios. Entonces, ¿qué es lo que nos da miedo?, nos da miedo por los vecinos de Santa Isabel, porque además, bueno y por los que viven en el Sagrat y en Haygón, porque toda la vida y yo desde que tenía las competencias de sanidad, siempre se reunían los vecinos con nosotros, porque les preocupaba que ese consultorio se cerrara y es cierto, y a nosotros también porque...si yo estoy de acuerdo que cuando hay un centro de salud cercano, pues probablemente lo lógico es que se deriven todas las consultas a ese centro de salud, pero es que aquí tenemos uno muy cercano, el Centro de Salud II y ¿qué nos preocupa?, nos preocupa que si lo cedemos, en un momento determinado la Consellería diga “¿pero yo por qué voy a tener un médico y un ATS si aquí hay una asistencia ambulatoria?, los desplazo al Centro de Salud, me ahorro dinero, unifico todos los servicios en un edificio”, pues al final se ahorra dinero y entonces que se deje de prestar esa asistencia ambulatoria en Santa Isabel. Sí que nos preocupa que todos los usuarios del Consultorio de Santa Isabel están muy contentos con la asistencia, todos los que tienen a su médico allí desde hace mucho tiempo no quisieron cambiar en su momento al Centro de Salud II, fíjese, cuando las condiciones del edificio son mucho mejores, que no es que nosotros no lo conservemos bien, que lo hacemos, pero evidentemente, no quisieron, porque eligieron su médico y su consultorio y eso nos preocupa y desde luego nos preocupa mucho esa delegación tan maravillosa que hace la Consellería para decir “oye, yo invito, pero el que paga que sea el Ayuntamiento” yo creo que así no vamos bien. De todas formas, si usted pelea porque después de esa cesión no lo cierren, que es lo que realmente nos preocupa a nosotros, pues nosotros estaremos allí apoyando como siempre hemos hecho, como siempre, pero hay que reclamarles que no lo cierren, que eso es lo que realmente nos preocupa. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Begoña Monllor?

Sra. Monllor Arellano: Sra. Torregrosa, tiene usted razón en muchísimas cosas y le voy a reconocer algo, usted misma ha dicho que es verdad que a veces ha habido momentos que incluso estando usted peligraba y ellos tenían las dudas y usted peleó para que se mantuviera. Así, igual voy a continuar yo peleando para que se siga manteniendo porque considero que es necesario y cumple una función esencial. Por otro lado, decirle que evidentemente cuando se hace ese convenio también en el 2001, también es un poco como que Consellería lo da y nosotros teníamos que mantener o pagar, te daba un dinero, pero bueno eso apáñatelas tú también. Pero bueno, de todas formas le digo que vamos a continuar peleando y entendemos que el hecho de que se produzca una minoración en la subvención, pues supone que tenemos que plantearnos y tenemos que seguir luchando porque ese centro continúe y desde luego es lo que voy a seguir haciendo. Lo que sí, por hacerle un inciso es recordarle que no tiene nada que ver, con la Xarxa de Llibres fueron tres partes de dinero lo que se hizo y con otras subvenciones que se han hecho la Consellería da el dinero y efectivamente es el dinero para poder realizar el trabajo, así que no tenía nada que ver ahí, pero bueno, continuaré por supuesto peleando para que ese centro siga estando en San Vicente y atendiendo a todos los vecinos del Sagrat, Haygón y de Santa Isabel.

Sr. Alcalde: ¿Mercedes Torregrosa?

Sra. Torregrosa Orts: es que ahí discrepo, porque evidentemente el convenio estaba, pero la Consellería se hacía cargo de todos los gastos tanto de personal adscrito del Ayuntamiento que presta los servicios allí como del mantenimiento y sufragaba el 100% de los gastos. Ahí nunca hubo una minoración como la ha habido aquí y efectivamente así se transcribe en el informe



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 de noviembre de 2017
DIARIO DE SESIONES

patrimonial que firma el Jefe de Servicio de Patrimonio del Ayuntamiento, no, ahí discrepo. Sí que lo que venimos observando, es que desde el Gobierno de la Generalitat se están acostumbrando a... “vamos a darles a los Ayuntamientos, que se encarguen ellos”, pero si es posible con el dinero por delante y que no nos cueste a nosotros servicios que son de ellos. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Pasamos a votar el punto ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por unanimidad queda aprobado el punto.

Votación: Se aprueba por unanimidad.

OTROS ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS

6. RECURSOS HUMANOS. DETERMINACIÓN DE CANTIDAD GLOBAL DESTINADA A LA ASIGNACIÓN DE GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PARA EL AÑO 2017.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sr. Alcalde: Como ya les comenté en la Junta de Portavoces, pedir disculpas porque este punto no pudiera ir a las Comisiones Informativas y este Ayuntamiento necesita adecuar la cantidad global de Complemento de Productividad y de Gratificaciones por Servicios Extraordinarios en su conjunto a la variación del número de efectivos que se ha producido a lo largo del año 2017, por lo que yo les pediría que votaran a favor de la inclusión del punto para que los trabajadores pudieran cobrar.

Pasamos a votar la inclusión del punto ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por unanimidad se incluye el punto muchísimas gracias.

Votación de la inclusión del punto: Se aprueba por unanimidad.

Sr. Alcalde: En 2017 se han producido en este Ayuntamiento diversas situaciones imprevistas que hace necesario modificar la cantidad global de gratificaciones extraordinarias. El artículo 18.2 de la Ley de Presupuestos indica que la retribuciones del personal al servicio del sector público, no podrán experimentar un incremento global superior al 1% respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2016 en términos de homogeneidad. El artículo 18.7, incluye que se podrá incrementar más del 1% si se trata de una adecuación retributiva que con carácter singular y excepcional resultan imprescindibles por el contenido de los puestos de trabajo, por la variación del número de efectivos asignados a cada programa o por el grado de consecución de los objetivos fijados al mismo. El aumento de la cantidad global de gratificaciones por servicios extraordinarios no implica un incremento de la masa salarial en términos homogéneos, por lo que se cumple con la Ley del Presupuesto del Estado para 2017. Asimismo, también se cumple el mencionado límite del 10% al que hace referencia el artículo 7.2 en su apartado c) del Real Decreto 864/86, de 25 de abril, por lo que se establece el régimen de retribuciones de los funcionarios de la Administración Local. ¿Intervenciones? ¿M^a del Mar Ramos?

D^a María del Mar Ramos Pastor, Portavoz del Grupo Municipal C's: Gracias de nuevo. Nuestro voto va a ser favorable y más que nada, porque leyendo el informe de la Interventora, voy a contextualizar “ella dice que esas gratificaciones deben responder a servicios extraordinarios realizados fuera de la jornada normal de trabajo y que además este destino a gratificaciones, en ningún momento puede suponer la consolidación que en dicho momento en el complemento de gratificaciones para ejercicios posteriores. Entonces, como lo vemos todo que está en regla y el trabajo realizado por parte de los trabajadores de la casa tienen que ser pagados, nuestro voto va a ser favorable. Gracias.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 de noviembre de 2017
DIARIO DE SESIONES

Sr. Alcalde: ¿David Navarro?

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal SSPSV: Muchas gracias Sr. Alcalde. Sr. Alcalde, hoy nos trae a Pleno este punto de Recursos Humanos como bien ha dicho, consistente en determinar la cantidad global destinada a asignación de gratificaciones por los servicios extraordinarios prestados en el año en curso. Lo primero de todo, queremos indicar que este grupo municipal va a votar a favor de este punto, ya que el personal de la casa no tiene por qué pagar las consecuencias de la inoperancia, negligencia y mala gestión que desde abril se está llevando en dicha área respecto al tema del pago de gratificaciones y productividad.

Quisiera recordarle que usted como Alcalde, es el máximo responsable de esta situación. Igualmente quiero recordar a la ciudadanía y al personal de esta casa, que en el pasado mes de marzo este grupo junto con Guanyar presentó en la Junta de Gobierno una propuesta que si no era la que más nos gustaba era la única que daba la solución a los problemas del pago de la productividad como bien han venido reconociendo todos los Sindicatos. Por ello y por no poder su plan de mejora de Recursos Humanos que a todas luces era ilegal como constató posteriormente sus informes tanto de la Sra. Interventora como la Sra. Secretaria de este Ayuntamiento, usted nos expulsó del equipo de gobierno argumentando falaz y públicamente que éramos inoperantes y con nuestra expulsión se garantizaba la gobernabilidad de este Ayuntamiento ¿Qué ha sucedido desde entonces?, no se preocupe que yo se lo explico. El 3 de agosto, ustedes junto con el grupo municipal Compromís aprobaron en la Junta de Gobierno una modificación de crédito de 15.000 euros para hacer frente al pago de la productividad de los funcionarios de seguridad y orden público. Para ello, recortaron entre otros 1.500 euros de la partida de productividad de equipamientos urbanos, 5.000 euros de la partida de productividad de administración general, 5.000 euros de la partida de gratificaciones de los funcionarios de seguridad y de orden público entre otros. En este punto sí que me gustaría volver a preguntar al grupo municipal Compromís ya que no obtuve ninguna respuesta hace 3 Plenos, del por qué votó en contra de nuestra propuesta argumentando públicamente y se puede ver en la hemeroteca que no eran partidarios de realizar ningún tipo de recortes en las horas extras y sin embargo 5 meses después votaron a favor de la propuesta presentada por el PSOE, donde como vemos se recortan horas. En cuanto al punto 2, a finales de este verano, el antiguo Concejal del área dictó de forma unilateral una instrucción donde realiza una interpretación tanto del mecanismo de abono como de control de la productividad del apartado 2.11, saltándose a la torera por un lado el procedimiento legalmente establecido para ello del artículo 7 del acuerdo donde se regula un órgano para analizar tal fin, denominado comisión paritaria de interpretación y seguimiento y por otro, el Decreto de Alcaldía de fecha 13 de julio de 2015, donde se delega a la Junta de Gobierno Local en materia de Recursos Humanos, la distribución mensual de retribuciones por complemento de productividad y gratificaciones por servicios extraordinarios.

En resumen, esta instrucción es nula de pleno derecho, o así la declararán, ya que además de realizar una interpretación unilateral del convenio y eliminar de un plumazo las productividades de algunos trabajadores y trabajadoras de esta casas de forma aleatoria y discriminada, se salta todos y cada uno de los procedimientos establecidos al efecto. Por cierto, hace ya 15 días que este grupo municipal le solicitamos por escrito copia de la cita de instrucción y copia del acuerdo dictado por el órgano competente donde se aprueba la resolución contenida en la instrucción y ha sido hoy sobre las tres y media, más de dos semanas después, cuando nos ha facilitado únicamente la copia de la citada resolución ya que nuestras sospechas se han hecho ciertas tal y como se desprende expresamente del informe que tengo aquí, no existe ninguna resolución por el órgano colegiado de lo establecido en la instrucción. Es decir, se salta todos y cada uno de los procedimientos establecidos al efecto.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 de noviembre de 2017
DIARIO DE SESIONES

Por otro lado, me gustaría recordarle también al Sr. Alcalde ya que no es la primera vez que nos ocurre, que según la legislación vigente, el plazo para facilitar información a la oposición es de 5 días, tampoco vamos a ser quisquillosos y que sean 6, pero no es la primera vez y han pasado 15, viva la transparencia.

En cuanto al punto 3, el pasado día 2 de noviembre el Sr. Alcalde llevó a Junta de Gobierno la modificación de créditos, saltándose nuevamente al Concejal de Hacienda por no estar de acuerdo en realizar la misma, con lo cual recortaba 7.000 euros de la partida de productividad de administración de personal para poner las partidas de productividad de equipamientos urbanos y seguridad pública respectivamente. Dicha propuesta fue aprobada con los votos del Partido Socialista y de Compromís. Yo pregunto ¿saben ustedes la barbaridad que hicieron aprobando esta medida?, pues yo se lo explico también. Con esta modificación de crédito han quitado la productividad legalmente establecida a un sector de trabajadores y trabajadoras de este Ayuntamiento para dársela a otro sector de trabajadores que no la tenían legalmente establecida, ya que la que tenían la habían agotado. Esta medida ha causado, como ustedes supongo que serán conocedores, muchísimo malestar en el personal de la casa y así nos lo han trasladado. Sr. Alcalde, si usted lleva a cabo medidas de ese tipo donde para beneficiar a unos tiene que perjudicar a otros ¿significa que en este Ayuntamiento hay trabajadores de primera, segunda o regional?, ya que lamentablemente es la única lectura posible además de ser este el sentimiento que nos han trasladado muchísimos de los funcionarios de la casa por tan injusta y discriminada medida.

Sr. Leyda, a usted también le quiero recordar que el grupo Compromís ha manifestado en varias ocasiones por activa y por pasiva que no votarían a favor de propuestas con informes técnicos desfavorables. Estas observaciones están recogidas en diferentes actas y no se cansaron de decirlo, cuando el Partido Socialista le quitó la competencia a la Sra. Gutiérrez en relación a las contrataciones con la empresa Psiconox, recordarle que dicho expediente de modificación de crédito de esos 7.000 euros tiene informe desfavorable de la Sra. Interventora, vuelven a hacer lo mismo, donde dije digo, digo diego, el cheque en blanco que le han firmado al Partido Socialista va a costar muy caro tanto a la ciudadanía como a los trabajadores y trabajadoras de este Ayuntamiento.

Y por último, hoy nos trae este punto a Pleno sin dictaminar por la correspondiente Comisión Informativa, argumentando que en 2017 se han producido diversas situaciones imprevistas extraordinarias que no se invade en ejercicios anteriores, no le vamos a contradecir y le vamos a decir que dichas circunstancias no son ciertas, por lo que sí que tengo que decir y aclarar es que varias de estas situaciones ya eran conocidas en el primer trimestre del año, concretamente el refuerzo de la patrulla extra de Policía y las labores de rehabilitación de los bloques de Santa Isabel. En este periodo era yo Concejal de Recursos Humanos y ya les advertí a mediados de febrero, o que bien racionalizábamos las horas extras o había inexistencia de créditos para poder hacer frente a las mismas. Ante tal panorama, la Concejala de Urbanismo una vez que le expliqué la situación, racionalizó las horas que en un primer escrito que me había solicitado y las redujo en casi un tercio.

Quisiera también recordarle que desde Recursos Humanos enviamos un escrito a todas las Concejalías para que se racionalizara el gasto de horas extras, pero tanto el grupo Socialista, como el grupo Compromís parece que les dio igual y siguieron sin racionalizar a pesar de ser conocedores de que no iba a haber crédito suficiente, de aquellos lodos, estos barroes.

En definitiva, durante este periodo de tiempo usted como máximo responsable está permitiendo y haciendo una pésima gestión del área, ya que su inoperancia y negligencia está haciendo que no se le haya podido pagar las horas extras a los trabajadores que las han realizado



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 de noviembre de 2017
DIARIO DE SESIONES

o se les paguen con retraso y que varios colectivos y funcionarios de esta casa dejaran de cobrar durante algún mes la productividad que legalmente por convenio les correspondía, eso sí, luego los inoperantes éramos nosotros. Veremos a ver a quien le da el tiempo nuevamente la razón, si usted es tan diligente, operante y responsable, ya que rechazó de plano nuestra propuesta por la cual se solucionaba el problema de productividad y nos expulsó del equipo de gobierno, usted garantizará aquí ahora que todas las retribuciones correspondientes al personal de esta casa se van a pagar este año en tiempo y forma, ya que en caso contrario volvería a quedar retratada la falta de diligencia y responsabilidad, además de tener que soportar la cacerolada de los sindicatos por no cumplir con lo estructurado en el convenio al igual que le hicieron a la Sra. Zambrana, ya que si de algo estoy seguro, es que los representantes sindicales actuarán de la misma forma independientemente del partido que ostente la Concejalía de Recursos Humanos, ya que su principal labor es la defensa de los intereses de los trabajadores y trabajadoras de este Ayuntamiento.

Y para finalizar, Sr. Alcalde, no solo ha sido incapaz de coordinar y mantener unido a su equipo de gobierno, sino que también ha sido incapaz de mantener unido a su propio partido, en palabras de su propio portavoz, su proyecto de mandato está agotado, así que por el bien de los trabajadores y trabajadoras de esta casa y por el bien de la ciudadanía sanvicentera, tenga la dignidad de asumir su responsabilidad política y por favor dimita. Gracias.

Sr. Alcalde: ¿Mercedes Torregrosa?

D^a Mercedes Torregrosa Orts, Portavoz Grupo Municipal PP: Gracias Sr. Alcalde. Por parte del grupo municipal del partido Popular, no podemos nada más que sorprendernos y al mismo tiempo mostrar nuestro disgusto porque si esto lo hubiéramos hecho nosotros, traer sin dictaminar una propuesta para poder pagar las horas extraordinarias, que realmente hay que pagárselas, porque las han realizado todo el personal que se ha visto afectado, pues nos hubieran dicho de todo, nos hubieran dicho que no éramos transparentes, que no teníamos debidamente informada a la oposición, que no tenemos tiempo...la oposición no ha tenido tiempo de estudiar la propuesta porque ustedes la llevan sin dictaminar al Pleno y hubiéramos usado pues todo este tipo de argumentos. Pero lo que vamos a decir es lo que realmente pensamos y pensamos que cuando se constituye un pacto de gobierno que ya no es tal pacto, porque ya sabemos todos y reconocido por sus propios socios que aquí no existe ya ningún pacto, aquí cada uno gobierna sus parcelas y cada uno demuestra más o menos como las gobierna porque hay una clara diferenciación entre las concejalías que lleva un grupo municipal, las que lleva otros y las que lleva otro. Pero además de eso, además de no haber una idea que les unificara a todo ese pacto de gobierno o ya no pacto, nada más que desplazar al Partido Popular del gobierno, que tantos años, verdad, tuvieron y ya estaba bien, debíamos de salir del gobierno. Bueno, no había una idea, nos llevan diciendo, vamos a arreglar y es verdad, han pasado cuatro concejales por la Concejalía de Recursos Humanos, cuatro, la Sra. Zambrana, el Sr. Navarro, el Sr. Martínez que ya no está con nosotros y ahora usted.

Es muy triste, como bien ha dicho el Sr. Navarro y es curiosos que coincidamos partidos tan diferentes en ideología como puede ser Sí Se Puede y el Partido Popular, pero es que hay muchas cosas de las que ha dicho el Sr. Navarro que las suscribimos, porque evidentemente usted es el máximo responsable de este equipo de gobierno o mini equipo de gobierno o ya no sabemos. Y resulta que hay mucho malestar entre el personal de este Ayuntamiento y es una realidad, es que lo hay, incluso creo que hay malestar en su propio grupo, lo hay, y entre sus propios socios también lo hay, y cuando pasa eso es por algo, es porque no está dirigiendo el timón como debe. Entonces, lo que no podemos es seguir así, bueno, ahora cogemos de aquí para poder cubrir este



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 de noviembre de 2017
DIARIO DE SESIONES

gasto de productividad, lo quitamos de las horas extraordinarias, ahora usted firma decretos, quita una productividad a un sector de trabajadores que dejan de percibir unas cantidades todos los meses que ya cuentan con esa cantidad porque realmente han hecho su trabajo y dejan de percibirlo, eso no puede ser. Entonces, evidentemente nosotros vamos a apoyar este punto, pero de verdad es que le pedimos toda la responsabilidad y se la exigimos, usted ahora es el Concejal de Recursos Humanos, pero no podemos seguir haciendo esto, hay que tomar cartas en el asunto y realmente llevar esta concejalía como hay que llevarla, porque yo creo que en un Ayuntamiento como el de San Vicente no se merece este desaguado, cuatro concejales de Recursos Humanos en dos años y medio, es que eso no es normal, eso no es normal. Mire, no lo haría tan mal la Sra. Zambrana, no lo haría tan mal el Sr. Navarro, no lo haría tan mal ...pues ya no sabemos quién lo hace mal, pues yo creo que en este caso como bien ha dicho el Sr. Navarro, hay que pedirle responsabilidades a usted porque usted como Alcalde tenía que haber tomado cartas en el asunto hace mucho tiempo y haber cogido el toro por los cuernos y haber arreglado el problema de la productividad, de las horas extraordinarias porque como bien ha dicho el Sr. Navarro ¿quién les va a asegurar a los trabajadores de este Ayuntamiento que en el mes de diciembre van a cobrar el trabajo que vayan a realizar por horas extras y por productividad?. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Yo simplemente quería decir que quien creó el problema de la productividad que es verdad que desde que empezó esta legislatura no hemos sido capaces de solucionar, eso no lo voy a negar, fue el Partido Popular, es que fue así, ustedes aprobaron unas condiciones a los trabajadores de esta casa sin dinero para poder pagarles, eso es así.

Sra. Torregrosa Orts: Sí tenemos claro que el causante de todos los males siempre es el Partido Popular, pero es que Sr. Alcalde, el Partido Popular lleva dos años y medio sin gobernar San Vicente, el Partido Popular lleva dos años y medio sin ostentar la Alcaldía de este municipio pero usted lleva dos años y medio siendo Alcalde de un cuatripartito que luego quedó relegado a un tripartito y ahora, dentro del tripartito, su propio grupo sufre una escisión, porque ha habido unas declaraciones que no vamos a entrar a valorar en este punto que nos gustaría en un momento determinado que usted nos las explicara porque creo que ha sido de gravedad, creo que han sido de gravedad, pero nadie dice nada, entonces, claro, me parece que el que lleva dos años y medio siendo Alcalde de este municipio es usted y el máximo responsable de cómo funcione su pacto o no pacto ya de gobierno, es usted y el máximo responsable de cómo funcione su grupo es usted, le guste o no le guste, porque esto lo lleva el cargo, se está fenomenal siendo Alcalde para unas cosas, pero hay que asumir responsabilidades y hay que gobernar y hay que ordenar, pero oiga, si usted no ordena su propia casa, cómo va a ordenar la casa de cuatro partidos diferentes, en este caso tres, éste sí que es un problema.

Sr. Alcalde: Menos mal que no iba a hacer referencia al asunto. Vamos a votar el punto ¿votos en contra? (...), ¿David Navarro?

Sr. Navarro Pastor: Muchas gracias, coincido con usted Sr. Alcalde, este problema se creó en el mandato anterior, pero lo que no podemos es escurrir el bulto porque la obligación de solucionarlo es nuestra, o era nuestra, ahora ya no es mía, es suya o vuestra, del equipo de gobierno, pero aquí había una solución, ahora los sindicatos están diciendo que era la que había que haber tomado, no se tomó, se nos llamó inoperantes y ahora tenemos un problema que no se ha resuelto y aquí esperamos que se use el mismo rasero por esa inoperancia. A nosotros nos tuvo tres meses y en mes y medio le dimos una propuesta que solucionaba el problema, podemos hablar de otra cosas, pero la productividad estaba resuelta. Ustedes críticamente pues no quisieron y



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 de noviembre de 2017
DIARIO DE SESIONES

ahora ya se lo hemos dicho, de esos lodos, estos barro. Vamos a ser responsables, he tenido la oportunidad de solventarlo, pero a lo mejor como lo hacían otros grupos, pues yo quedo un poco escondido y ellos lo solucionan y yo no, y ustedes se negaron a que esto tuviera solución. Pues ahora responsabilícense, como ya le digo, como para el mes de diciembre usted no haya tenido una solución mejor y el personal de esta casa se quede sin cobrar en tiempo y forma, estamos hablando de algo muy grave, muy grave. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. No hay más intervenciones, pasamos a votar el punto ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por unanimidad queda aprobado el punto.

Votación: Se aprueba por unanimidad.

7. DESPACHO EXTRAORDINARIO, EN SU CASO.

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

8. DAR CUENTA DE LA MODIFICACIÓN DE PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE.

Sr. Alcalde: Se da cuenta.

9. DAR CUENTA DEL DECRETO Nº 2107 DE 22 DE NOVIEMBRE DE 2017 DE MODIFICACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Sr. Alcalde: Se da cuenta.

10. DAR CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS Y MOVIMIENTOS Y SITUACIÓN DE TESORERÍA DEL 1 DE ENERO A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

Sr. Alcalde: Se da cuenta.

11. DAR CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y LÍMITE DE DEUDA (TERCER TRIMESTRE 2017).

Sr. Alcalde: Se da cuenta.

12. DAR CUENTA DEL INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE PLAZOS DE PAGO A PROVEEDORES Y PERIODO MEDIO DE PAGO, DE LA LEY 15/2010 DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD (3º TRIMESTRE 2017).

Sr. Alcalde: Se da cuenta.

13. DAR CUENTA DEL ACUERDO ADOPTADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2017: “APROBACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO (EDUSI)



“SAN VICENTE DEL RASPEIG OESTE” Y SOLICITUD DE LA AYUDA CORRESPONDIENTE A LA UNIÓN EUROPEA (3ª CONVOCATORIA).

Sr. Alcalde: Se da cuenta.

14. DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES: DICTADOS DESDE EL DÍA 6 DE OCTUBRE AL 13 DE NOVIEMBRE DE 2017.

Sr. Alcalde: Se da cuenta.

15. DAR CUENTA DE ACTUACIONES JUDICIALES.

Sr. Alcalde: Se da cuenta.

16. MOCIONES:

16.1. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS: SOBRE DETECCIÓN Y ATENCIÓN A ALUMNOS AFECTADOS POR DISLEXIA.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la moción.

Sr. Alcalde: ¿Mª del Mar Ramos?

Dª María del Mar Ramos Pastor, Portavoz del Grupo Municipal C's: Buenas tardes de nuevo, gracias. Miren, la dislexia es una dificultad específica del aprendizaje de origen neurobiológico, cuya consecuencia son dificultades en las áreas relacionadas con el leguaje, como la ortografía, la escritura, la pronunciación o la expresión oral. La estimación que se hace en España es de un 15% entre los españoles. Además, tenemos un estudio reciente de septiembre de 2017 en el cual apuntan que la dislexia no es dictada ni abordada en el contexto sanitario y educativo, puede llegar a explicar el 40% del fracaso escolar. Si somos conscientes de ello, los estudiantes con dislexia tienen que presentar un alto grado de dificultad en el aprendizaje y obviamente en sus resultados escolares, sin que corresponda con su capacidad intelectual, aptitudinal o actitudinal. Desde el año 2012, el Ministerio de Educación, cuenta con un informe titulado “La atención del alumnado con dislexia en el sistema educativo en el contexto de las necesidades específicas del apoyo educativo”, tenemos ese informe pero ¿para qué ha servido?, se trata de una cuestión más que nada de justicia porque no estamos hablando de que esos niños tengan la misma capacidad. Por ellos planteamos la necesidad urgente de crear un plan nacional, que no lo tenemos, que estamos instando a que exista ese plan nacional para detección precoz de este problema. Muchísimas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Begoña Monllor?

Dª Begoña Monllor Arellano, Concejal Delegada de Educación: Buenas tardes Sr. Alcalde. Sra. Ramos, mire, la idea que tenemos desde Compromís y creo que desde este equipo de gobierno, evidentemente todo aquello que vaya a favorecer y a mejorar la educación, por supuesto que lo vamos a apoyar. Esta moción la presenta usted, cuando además el 26 de septiembre se presentó en el Congreso por parte de su grupo y ahí evidentemente se le respondía que se presenta porque no hay un plan, pero lo primero que le dicen es que lo que necesitamos primero es una dotación económica para poder llevar a cabo todas las medidas que se toman. También, aparte recordarle que es una competencia actualmente autonómica que se desarrolla en los centros escolares y que evidentemente a través de logopedas. Pero bueno, totalmente de acuerdo en lo que decía el grupo que le contestó en el Congreso decía que lo que necesitamos es una dotación económica y yo votaría a favor si al mismo tiempo ustedes pidieran que esa dotación económica se llevara a cabo, sino difícilmente podemos elaborar, queda en agua de borrajas, pero



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 de noviembre de 2017
DIARIO DE SESIONES

como es un acercamiento para poder conseguir algo y mejorar, en ese sentido, desde el grupo Compromís nos abstendremos. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿David Navarro?

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal SSPSV: Muchas gracias Sr. Alcalde. Sí Se Puede como no puede ser de otra forma votará a favor de esta moción, pero también quisiéramos recordarles al Grupo Municipal Ciudadanos, que no sirven de nada este tipo de mociones o resulta al menos para nosotros incongruentes, cuando en uno de los apartados de los acuerdos, creo que es el número 3, se piden investigaciones científicas para mejorar en adaptaciones metodológicas, y luego a nivel nacional, su grupo apoyan los presupuestos de un gobierno o va a apoyar los presupuestos de un gobierno que ha recortado de forma brutal en investigación, ya que tenemos que recordar que desde el inicio de la crisis económica, el gobierno del PP ha recortado un 40%, 20.000 millones de euros los fondos públicos dedicados a la investigación científica. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Mariló Jordá?

Dª Mariló Jordá Pérez, Portavoz del Grupo Municipal GSV:AC: Buenas tardes otra vez. Sra. Ramos, nosotros cuando usted habla de justicia hacia las personas afectadas por dislexia, yo creo que debería extender esta justicia a todos los alumnos con necesidades educativas especiales. Porque los disléxicos por supuesto que tienen dificultades en el aprendizaje, pero hay muchos alumnos diagnosticados de otras discapacidades o problemas que les impide aprender y creemos que deberían ser incluidos también en esta moción. Por una parte usted pide un pacto de estado obviando que las competencias en educación están transferidas a las Comunidades Autónomas. Entiendo que a Ciudadanos le gustaría que la materia de educación estuviese en manos del Gobierno Central, pero no es así, estamos de acuerdo que se tiene que apoyar a estos alumnos, disléxicos y afectados por otras necesidades educativas, pero dotando. Estaríamos de acuerdo en que pidiese a Consellería en un pacto de Estado, a la Consellería que dotase de más medios, de más profesores, de más pedagogía terapéutica a los centros. Sin embargo, echo de menos en su moción que pida esto, más dotación de personal que pueda manejar estos asuntos. Por otra parte, nosotros no dudamos que se traten a estos alumnos, es que se hace, ahora mismo en los colegios hay un PETE que lo está haciendo, por estas razones y sabiendo que llevan ustedes muy buena intención, nosotros nos vamos a abstener. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: ¿Maribel Martínez?

Dª Mª Isabel Martínez Maestre, Concejala Delegada de Seguridad Ciudadana, Tráfico y Protección Civil: gracias buenas tardes. Por parte del Partido Socialista entendemos, digamos, la preocupación por este colectivo de personas disléxicas, que tienen una dificultad específica de un origen neurobiológico. Entonces, estas personas disléxicas tienen una inteligencia que es normal e incluso superior a la media y por lo tanto hay que tratarlos, hay que ayudarlos y por eso, desde este punto de vista nosotros estamos a favor de cualquier ayuda, cualquier apoyo que puedan recibir, no solamente las personas disléxicas, como han dicho mis compañeros, sino todo colectivo que sea afectado de algún tipo de incapacidad que nos haga susceptibles de apoyo y de ayuda. No podemos olvidar que las competencias en esa materia, son competencias autonómicas, pero hemos hecho muchas intervenciones en apoyo de otras cuestiones también que no son competencias nuestras y que sirva para esta, para que el Partido Socialista apoye esta moción, como no puede ser de otra forma. Gracias Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Mª Ángeles Genovés?

Dª. Mª Ángeles Genovés Martínez (PP): Buenas tardes. Lo tengo que decir, esto es un caos, lo voy a decir y además de corazón, con cariño a esta moción que se lleva. Traer mociones



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 de noviembre de 2017
DIARIO DE SESIONES

aquí, que no son del ámbito local, supone como es en esta ocasión pasar cada uno de puntillas a lo que quiere y a lo que le interesa políticamente, por eso digo que es un caos. Si no me equivoco, esto ha pasado a comisión de educación, que es donde toca, el Parlamento, donde se está debatiendo, porque se habla de un Plan Nacional. Hay bastante unanimidad, hay consenso parlamentario, es un primer paso, es que si no, quiero decir, es lo que nos ha pasado aquí, cada uno han ido ustedes y todos por donde hemos querido, que si todos estamos muy sensibilizados, que si falta financiación, un poco alejados, porque es cierto que nos llegan estas mociones fuera de nuestro ámbito y es lo que tenemos que saber, claro, podemos saber de todo, nos llega quizá tarde M^a Mar, un poco precipitado, con cambios, con poco tiempo para estudiarlo y al final, no sé si en Ciudadanos se enterarán de algo, posiblemente que hay que trabajar en esta línea, seguro que desde la Educación y del ámbito cercano se está tratando a los alumnos, pero creo que a nivel de todos, me parece un poco caos, como he dicho. Vamos a votar a favor porque efectivamente hay un consenso parlamentario y seguramente de ahí a lo que derive lo iremos viendo, pero en esos momentos es lo que hay, por eso el Partido Popular va a votar a favor.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿M^a del Mar Ramos?

Sra. Ramos Pastor: Efectivamente, comentarle a los grupos que me han hecho la réplica, que efectivamente es nuestro partido a nivel nacional el que llevó la proposición de ley de la dislexia, saben ustedes que el día 8 de noviembre fue cuando se celebró el día de la dislexia, por eso nos hemos enterado, pero somos conscientes de que hay otro tipo de problemas como es la DEA, para que la gente nos entienda, deficiencias educativas de aprendizaje o el trastorno de hiperactividad, que efectivamente también repercute en el tema de resultados académicos. Nos hemos centrado en la dislexia posiblemente porque era el que tocaba y lo que hemos presentado a nivel nacional. Y nada, agradecer a aquellos que van a aprobar, porque aunque yo sé que no es el ámbito, porque no es una competencia local, pero sí que somos los que estamos a pie de calle con el ciudadano y los que estamos viviendo día a día los problemas que hay en los colegios y que sabemos e insisto que no hay un Plan Nacional. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Pasamos a votar la moción ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por 16 votos a favor y 7 abstenciones queda aprobada la moción.

Votación: Se aprueba por mayoría de 16 votos a favor (PSOE/SSPSV/PP/C's/NO ADSCRITOS) y 7 abstenciones (GSV:AC/COMPROMIS).

16.2. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS: AGENCIA DEL DISCAPACITADO.

Sr. Alcalde: ¿Alejandro Navarro?

D. José Alejandro Navarro Navarro (C'S): Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes. Simplemente decir que me han llegado de los portavoces de varios partidos que quieren participar de esta moción y por lo tanto la voy a retirar para conseguir un mayor consenso de distintos partidos. Por lo tanto retiro la moción del Pleno. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias.

16.3. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PP: SOLICITANDO LA EJECUCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la moción.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 de noviembre de 2017
DIARIO DE SESIONES

Sr. Alcalde: ¿M^a Ángeles Genovés?

D^a. M^a Ángeles Genovés Martínez (PP): Buenas tardes de nuevo. Un poco por hacer un breve resumen, desde la Consellería se plantea a través de un decreto que se publica el día 26, es del día 20 de octubre, se publica el día 26 llamado Edificant, que yo creo que siguiendo lo que ha dicho mi compañera debería ser Edifiqueu, seguramente cumpliría más el objetivo que tiene este decreto. Este decreto, trasladará mediante convenio, seguramente las competencias que no tiene ahora el Ayuntamiento para la construcción de las necesidades que tengan los municipios de la comunidad. El Ayuntamiento de San Vicente no estamos en el programa que sacó en enero la Consellería de prioridades de infraestructuras educativas, pero sí que es verdad, que siempre hemos defendido, a los quince días de aparecer el decreto, salió el Partido Popular que iba a presentar una moción, hemos defendido, para que nos entiendan los ciudadanos que si Consellería da un dinero y en este caso ha programado 700.000.000 hasta 2020 y hay 200.000.000 para este próximo año, que si Consellería ofrece la posibilidad de entrar en un programa de construcción de infraestructuras educativas, un municipio como el nuestro, tan vivo, con tantos niños, con tantas necesidades, pues debería entrar. Ese ha sido nuestro objetivo en esta programación, con la preocupación y con lo que ha dicho mi compañera y lo que dijo el Sr. Beviá en el Consejo Escolar Municipal, que cuando uno asume las competencias que la Consellería les está dando no siendo las suyas propias, por mucho que ponga el dinero para todo, como usted trasladó en el Consejo, siempre habrá servicios que se van a resentir ¿por qué?, porque Urbanismo es verdad y sabemos, que tiene mucho trabajo, así lo entendemos, así se lo trasladó el Sr. Beviá y todo aquello que suponga la supervisión de alguna manera va a suponer que el ciudadano en aquellas competencias suyas, que sí que tiene que trabajar Urbanismo para ellos, pues a lo mejor que llegue un momento que no puedan y tengan que contratar incluso externamente y eso lo pidió el Sr. Beviá, lo pedimos desde el Partido Popular, que proteja usted esos derechos que tienen los ciudadanos con sus competencias que sí que hay que cubrir. Pero claro, si hay un dinero, no se debe quedar el Ayuntamiento de San Vicente detrás y este es el motivo que la propuesta creo que lo hemos dicho, lo hemos dicho en radio, responsable, con conocimiento y entendiendo que efectivamente no habíamos hecho la remodelación de Canastell nosotros, la Consellería que en estos casos, también lo dijo el Consejo Escolar Municipal, el inspector, hay cosas que tiene competencias propiamente Consellería, decidió que se arreglase el Canastell con un dinero de mantenimiento que tenía el propio instituto y no llegamos a hacer una remodelación que es la que necesita. Por eso le digo, que con responsabilidad, sabiendo que eso es una necesidad que tiene el Instituto Canastell y que nosotros en un mapa educativo creo que espectacular que hizo el Partido Popular con mucho cariño, por los ciudadanos del municipio, está con esa legalidad que tiene, que debe tener quien está en la oposición que es de fiscalizar y hacer propuestas en positivo. Ha realizado la propuesta de que se incluya la remodelación del Canastell y no pedíamos un instituto como dijo usted, porque nosotros no tenemos las cifras, no debemos pedir un instituto, sabemos que el tema puntual son la ampliación de las aulas de secundaria, que puede ser puntual, que pueden durar 5 años, eso le toca a usted hacer el estudio y por eso, con rigor. Hablando con los Centros Educativos jamás hemos traído una propuesta sin haber hablado con todos los Centros Educativos, que por cierto le digo y usted sabrá, que han hecho propuestas muy interesantes de ampliación de aulas.

Pues por ese rigor hemos propuesto a través de esta moción que sean esas dos prioridades. Usted ha anunciado esta tarde que iba a pedir eso, que iba a pedir las aulas de María Blasco, que iba a pedir gimnasios, esos quizá, seguramente no, estoy segura qué es lo que estamos seguros el Partido Popular que es lo que tiene usted que hacer. Pero también le digo que entendemos que las aulas de María Blasco estaban en otra programación. Esa modificación estaba en otra programación, que deberían estar casi terminada porque ustedes sabían que la escuela de adultos iba a situarse donde estaban antes las asociaciones del municipio. Entonces ustedes, trasladan, lo hemos preguntado aquí, nunca nos decían nada claro, pero ustedes trasladan la escuela de adultos



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 de noviembre de 2017
DIARIO DE SESIONES

a la zona de Benito Pérez Galdós, donde estaban las asociaciones, para dar espacio y ahí tenía que haber una modificación que ya debería estar casi terminada. Usted dice que eso va a incorporarse ahora en el programa Edificant o Edifiqueu, ahora me lo cuenta usted, pero eso tenía que estar casi finalizado. Pero yo creo que con ese objetivo de que sea una realidad y esas cosas se solucionen porque quien está en Educación tiene que trabajar todos los años mucho, en municipio de San Vicente, afortunadamente tenemos muchos niños, se rompen muchos colegios y hay cada vez que pedir infraestructuras nuevas, si usted ha ampliado esto que hemos pedido desde el Partido Popular, pues mejor y muy bien para el Ayuntamiento de San Vicente.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Begoña Monllor?

Dª Begoña Monllor Arellano, Concejal Delegada de Educación: Gracias Sr. Alcalde. Sra. Genovés, yo la oigo hablar y muy bien, porque quien la oiga hablar dirá “madre mía, cuantas cosas que se preocuparon ellos y cuanto que hicieron” y la verdad es que no sé ni cómo comenzar a contestarle, pero me lo he reestructurado. En primer lugar, un inciso, Edificant, Edificant, Edificant no es tan difícil y usted que es maestra me imagino que dominará el castellano y el Valenciano...

Sra. Genovés Martínez:...disculpe, me he equivocado he dicho Edifiqueu...

Sra. Monllor Arellano:...luego, dice usted que yo he dicho esta tarde, no, perdone, cuando nosotros entramos en el 2015 aquí, ya nos encontramos que habían varias peticiones para el IES Canastell, pero de años y años. Además ustedes estaban entonces gobernando y quienes estaban en la oposición, año tras año y en concreto la Izquierda Unida creo, con el apoyo del PSOE, que pedían la reestructuración, el ascensor, la ampliación y no entraba, el IES Canstell lleva años olvidado, años. De hecho, todo lo que ha hecho, las ampliaciones y lo que ha hecho el Canastell lo ha hecho gestionando el propio dinero del instituto y como ha podido. Y en 2016, en febrero, nosotros entramos aquí en junio de 2015 y en febrero fuimos a Consellería para solicitar esa remodelación del IES Canastell y se ha ido pidiendo. Luego, el IES María Blasco, se pide en 2016 y no entra en el Edificant, porque ya está aprobada la ampliación del IES María Blasco, de echo solo está a la espera de licitar, eso ya lo lleva Consellería y es independiente del Edificant.

Entonces, nosotros que además le puedo mostrar y usted lo puede ver, desde cuándo se ha pedido, mire, en abril del 2015 las aulas de secundaria registra la mayor masificación de la provincia, si usted va al periódico, en ningún momento usted reclama ninguna ampliación, eso fue en abril de 2015. En enero de 2014, por decirselo antes, el IES Gaia ya decía que no podía absorber 7 aulas de primarias también y tampoco aparece ninguna ampliación ni se solicita ninguna ampliación. Nosotros, en 2016 ya pedimos la ampliación del María Blasco y por eso también nos llevamos la educación permanente de adultos porque estaban ocupando las aulas. Y en septiembre ya aparece, cuando yo pido que hay que ampliar el María Blasco, el Gaia y si no se puede ampliar una vez que ya después supe que el María Blasco ampliaba, dije que lo que necesitábamos eran alumnos de secundaria y eso aparece también en el periódico Información en Septiembre y yo sí que lo solicito y hablo del Canastell.

Cuando surge el Edificant, a bueno, y por cierto tengo que recordarles que ustedes en 2014 sacaron, estaba metido dentro de las infraestructuras de Consellería la realización de lo de Canastell y luego se sacó, quiero decir que la petición la hemos hecho ahora. Cuando surge el Edificant, el Edificant surge para que lo entiendan los ciudadanos y ciudadanas, porque ante el volumen de poblaciones que tienen barracones, que se han dejado de construir colegios debido a sobrecostes que había habido, faltaban aulas, pues Consellería también tiene falta de recursos y de personal para poder sacar a adelante esos proyectos y evidentemente después de 20 años de gobierno del PP, había que darse prisa y hay que solucionar esos temas y crea un programa que es el Edificant al que cada población nos podemos adherir y valoraremos todo lo que necesitamos,



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 de noviembre de 2017
DIARIO DE SESIONES

las infraestructuras que necesitamos, en concreto San Vicente ha pedido o bien la ampliación de dos institutos de las aulas, uno ya está, es decir, ya no entra en el Edificant, porque ya lo están haciendo o bien un instituto de secundaria y por supuesto una prioridad que es un centro integrado de formación profesional que tiene alumnos con diversidad funcional y lleva 30 o 20 años sin ascensor, que es imprescindible ¿qué hemos tardado?, claro que hemos tardado, para mí dos años y medio es mucho, mucho, muy lento y lo reconozco, es muy lento, porque lo teníamos que haber conseguido ya y me parece un programa ideal que podamos llevar a cabo con la transferencia que nos dé Generalitat y que podamos externalizar para descargar un poco de trabajo evidentemente a los Ayuntamientos, pero sí contar con la financiación. Y ayer, tuvimos una reunión y usted lo sabía porque compartimos el otro día en el Consejo Escolar Municipal así lo expliqué, la reunión era el día 28 y a la reunión asistimos el Sr. Alcalde, del departamento de Urbanismo vino la Arquitecta y tuvimos el coordinador de la unidad técnica de la Generalitat y la Dirección Territorial y allí se expuso la problemática que tenía San Vicente y se acordó que lo prioritario era el IES Canastell que necesitábamos una remodelación grande, amén por supuesto del ascensor que eso ya lo incluía y evidentemente el María Blasco no entra porque ya se va a hacer, ya se va a ampliar el IES María Blasco, porque sí que teníamos un problema grave en secundaria y se optó por pedir o bien una ampliación, para poder subsanar y que es mucho más rápida o si no, la construcción de un instituto de digamos tres líneas para poder acoger a la población por la saturación que había y luego pedir lo que a los colegios les hace falta. Porque los proyectos están hechos, el proyecto del gimnasio que le falta...le faltan gimnasios al Colegio La Huerta, al Miguel Hernández, Bec de L'Águila y Raspeig, y el Colegio La Huerta, tenía el proyecto y se quedó ahí en 2013, no se llevó a cabo, pues eso también lo hemos pedido y dictaminará Consellería las prioridades y nosotros hemos decidido acogernos al programa Edificant, porque consideramos que San Vicente lo necesita y da lo mismo si tenemos que trabajar un poquito más.

Yo creo que también los Ayuntamientos tenemos que implicarnos con los alumnos, con las ciudadanas y ciudadanos que tenemos en San Vicente y dar salida y a veces, tendremos que trabajar un poco más, pero trabajamos también con el dinero que aportan los ciudadanos y ciudadanas, también tenemos que gestionarlo y ayudar y colaborar para que sea una realidad y que San Vicente como usted dice, en la moción, tenga las infraestructuras que realmente se merece la población y hay que hacerlo ya. Le digo que para mí, dos años y medio es mucho, espero que sea rápido y que lo consigamos, por eso evidentemente creo que sinceramente no tenía sentido la moción y es que yo te lo había expresado, es que ya está pedido, lo vamos a hacer.

Luego por otro lado, es curioso, que ustedes cuando antes ha dicho, en la moción antes hace una crítica y dice “oye, que tiene que trabajar Generalitat, que Generalitat se quita las cosas de encima y nos dice que lo hagan los Ayuntamientos”, pero es curioso que usted dice que en el caso de que no lo hicieran que nos transfirieran las competencias para que nosotros lo pudiéramos hacer y nos dieran el dinero, es lo mismo que el Edificant, es lo mismo, me está diciendo que tenemos que trabajar, pero están ustedes pidiendo prácticamente lo mismo, yo casi cambiaría aquí y diría, vamos al Edificant, perfecto, la hubiéramos apoyado, pero es algo que ya está pedido.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Alejandro Navarro?

D. José Alejandro Navarro Navarro (C'S): Gracias Sr. Alcalde de nuevo, buenas noches. Como no podía ser de otra manera, nuestro grupo votará a favor de la moción, pero quisiera decir un par de datos. Primero que el Instituto Canastell tiene muchos años y ustedes gobernaron con mayoría absoluta desde hace muchos años y podrían haber previsto estas reparaciones. Segundo, es preciso y creemos necesario la construcción de un instituto nuevo o ampliar las aulas de los institutos que se puedan. También decir, que ustedes con mayoría absoluta no lo contemplaron sabiendo que San Vicente iba creciendo en número de habitantes y teniendo conocimiento de esta necesidad. Por tanto, insisto, nosotros, nuestro voto será favorable.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 de noviembre de 2017
DIARIO DE SESIONES

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿David Navarro?

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal SSPSV: Desde Sí Se Puede votaremos a favor de esta moción, aun siendo conocedores de que las propuestas recogidas en el acuerdo primero de la misma ya han sido solicitadas por el equipo de gobierno y, de hecho, como bien ha dicho la Sra. Monllor, el María Blasco ya tiene aprobada su ampliación. También somos conscientes de que aun habiendo sido solicitadas, alguna podría ser denegada, por ello y en el caso de plantearse este escenario, queremos trasladar que apoyamos y apoyaremos todas aquellas iniciativas que fomenten la mejora de la red de centros educativos públicos, porque creemos en un mapa escolar para nuestro municipio: publico, gratuito y de calidad en todas las etapas de la educación. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿M^a Ángeles Genovés?

Sra. Genovés Martínez: Desde el Partido Popular agradecer a quienes apoyan esta iniciativa y trasladar y tengo que volver a decirlo, que sí, que el Partido Popular cambió totalmente el mapa educativo del municipio de San Vicente, a la vista está. Que no lo hicimos todo, naturalmente, no pudimos hacerlo todo, ojalá, eso es una frase suya, no suelo decirlo, pero ahora se lo voy a decir, ojalá sea una realidad y por eso lo pedimos. Con cariño a los ciudadanos hemos trabajado muchos años en educación con mucho cariño, no lo hemos hecho todo, faltan gimnasios, faltan muchas cosas, falta entrar en un programa y quitar amianto de bajantes y todo eso que usted dijo que ya estaban, quedan cosas por hacer, ahora les toca a ustedes. Dos años y medio después, mientras se aprueban los presupuestos, pasaremos casi tres años después, pero bienvenido sea todo aquel dinero que nos da Consellería y les permite a ustedes hacer las obras que faltan, ojalá venga mucho más y no se piensen ustedes que porque no lo hemos hecho todo el Partido Popular, que no lo hemos hecho y así hemos empezado, no vamos a dejar de pedir nada de lo que creamos que sea importante para el municipio de San Vicente, porque somos oposición, porque hemos hecho una gran labor y porque queremos seguir haciendo desde la oposición y por eso hemos presentado esta moción. Darle las gracias y a usted también Sra. Monllor porque realmente por lo que usted ha dicho, se está interesando también por la educación de San Vicente. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Decir a Mariló Jordá que el turno de palabra se había acabado, estaba ya en la réplica, si...

D^a Mariló Jordá Pérez, Portavoz Grupo Municipal GSV:AC: Voy a ser muy breve. Nuestro grupo quiere poner en evidencia el oportunismo que manifiesta el Partido Popular, es que el Partido Popular nunca aquí nos viene con una moción, diciendo que se reestructure, que se remodele el Canastell, cuando en la anterior legislatura Esquerra Unida todos los años, de cara a los presupuestos de la Generalitat, pedía al Partido Popular que interviniese ante la situación del centro. Entonces, que vengan ahora diciendo que se remodele el Canastell, cuando ustedes de manera deliberada en 2014 sacaron al Canastell de la lista de centros que iban a ser rehabilitados, pues de verdad, yo no quería intervenir, creo que mi compañera lo ha dicho todo, pero me parece un oportunismo y por eso Guanyar puesto que la Concejala de Educación ya ha dicho que el Ayuntamiento va a participar licitando, Urbanismo participando de estos proyectos, vamos a votar en contra porque nos parece oportunista. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias.

Sra. Genovés Martínez: Muy brevemente, ustedes llevan cuatro años y ahora ¿cuántos años llevan pidiéndolo?

Sra. Jordá Pérez: Toda la vida, desde el 2011 pidiendo la remodelación del Canastell y lo piden ustedes ahora que están en la oposición.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 de noviembre de 2017
DIARIO DE SESIONES

Sra. Genovés Martínez: Esperamos, quiero decir, pero llevan dos años y medio, quiero decir, lo vuelvo a decir, seguiremos pidiéndolo y también les voy a recordar una cosa, quiero decir, nosotros lo pedíamos también, pero si la situación de Consellería como ustedes han estado dos años y medio pues no lo propiciaba, pero la obligación nuestra local sí que la hacíamos y ustedes lo saben. Han pasado tres años y ustedes lo incorporan y estoy segura, porque lo hemos hablado con el Director de Canastell, que están encantados todos que estemos de forma conjunta pidiendo una remodelación que quieren llevar a adelante. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Pasamos a votar la moción ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por 13 votos en contra y 10 a favor queda rechazada la moción.

Votación: Se rechaza por mayoría de 13 votos en contra (PSOE/COMPROMIS7GSV:AC/NO ADSCRITOS) y 10 votos a favor (PP/C'S/SSPSV)

**16.4. MOCIÓN CONJUNTA DE LOS CONCEJALES NO ADSCRITOS:
COMPLEMENTO DE ACTIVIDAD PROFESIONAL POR OBJETIVOS.**

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la moción.

Sr. Alcalde: ¿Auxi Zambrana?

D^a María Auxiliadora Zambrana Torregrosa (Concejal no adscrita): Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todos. Disculpad porque estoy un poco resfriada. El complemento de actividad profesional retribuye al grado de iniciativa o esfuerzo con que el personal funcionario desempeña su trabajo y al rendimiento de los resultados obtenidos. Su percepción no sea fija y periódica en tiempo y exigirá la previa planificación de los objetivos a alcanzar y la posterior evaluación de los resultados obtenidos. Requisito indispensable para su percepción, la previa consignación presupuestaria en el programa correspondiente, conforme a normativa, se tiene que determinar la cuantía individual del complemento y del grado de interés, iniciativa, esfuerzo y compromiso profesional con la organización del personal funcionario. En la consecución de los objetivos previamente establecidos y que asimismo se certifique por el órgano competente, el resultado positivo de la evaluación realizada en relación con la consecución de dichos objetivos. Esta es la teoría, la definición, lo que se tendría que haber llevado a cabo. Está claro que en este Ayuntamiento, el tan famoso complemento de productividad se ha construido mal, con parches, como todos sabemos. La productividad en este Ayuntamiento es un simple anexo llamado criterios generales de asignación de complemento de productividad e importes a percibir por servicios extraordinarios.

En fin, no es cuestión de verdad, no es cuestión de hacer una oposición política, la cuestión es utilizar una moción, como hemos pensado los dos Concejales no adscritos, a intentar ponernos todos de acuerdo y dar solución a este problema que viene de hace muchos años y se ha ido enrevesado y enrareciendo, creando malestar y porque he sido Concejal de Recursos Humanos durante año y medio, hay enfrentamiento, creando malestar entre los que cobran todos los meses sus importes y entiendo que se creen en su derecho de seguir cobrándolo y por otro lado está la parte que dice “y nosotros qué ¿nunca tendremos derecho?”. Vuelvo a repetir, que no es cuestión de hacer una exposición política, la cuestión es utilizar una moción que yo nunca he redactado una moción, me he limitado a escucharlas y anotarlas, a intentar ponernos todos de acuerdo y dar solución a este problema que viene de hace muchos años y se ha enrevesado, enrarecido como he dicho, creando un malestar entre los trabajadores, ya que solo un 35% estimativamente pueden acceder o pretender su percepción económica. Lo manifesté incansablemente por activa y por pasiva, casi se me caen los dientes de decirlo como Concejal de Recursos Humanos. Insistí,



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 de noviembre de 2017
DIARIO DE SESIONES

discutí, en poner el contador a cero. En el equipo que funcionábamos, en las comisiones que hicimos unas 20 reuniones sindicales, estaba la Sra. Monllor y está de testigo que se nos caían los dientes a las dos cuando decía que había que poner el contador a cero, sustituyendo el tan manido anexo I, porque todos se posicionaron políticamente. Este manido anexo I y el proyecto de complemento de actividad profesional por objetivos, que es el objeto de la propuesta de esta moción por parte de estos dos concejales, el Sr. Marín y la que suscribe como Concejales no adscritos. Nos alegramos de verdad, de la declaración de intenciones que la eché de menos cuando era Concejel, la eché de menos a todos esos funcionarios, del pasado 23 de octubre, presentada por los empleados públicos de este Ayuntamiento, dejando constancia del controvertido tema de las productividades, manifestando el malestar generalizado, provocado, dicho por ellos y no por mí, que yo ya lo había dicho hace dos años y ahora me encuentro mis palabras en un texto de los trabajadores, me ha dado mucha alegría, el tiempo deja a cada uno en su lugar, provocado por un sistema de productividades a todas luces injusto, dicen los trabajadores y que genera agravio comparativo, siguen diciendo, entre compañeros, proponiendo ellos mismos, entre otros, que se genere un sistema de productividades real y asumible basado en criterios objetivos y tienen toda la razón.

Para terminar, si esta moción es aprobada, debe decir que previamente, de forma inmediata hay que licitar la nueva RPT, que ya dejé presupuestada y los presupuestos cuando formaba parte del equipo de gobierno de 2016 y no se ha llevado a cabo, yo no voy a entrar en porqué no se ha llevado a cabo, simplemente no se ha llevado a cabo. Pero también tengo que decir que se me ha informado que se está en ello por parte de miembros del equipo de gobierno y no lo voy a callar. Entendemos, el Sr. Marín y yo, que la nueva RPT debe ser previa a este proyecto, por entender que una relación de puestos de trabajo tiene que ser actualizada y adecuada y esta es muy antigua. Como instrumento técnico, a través de la cual se realiza la ordenación del personal de acuerdo con las necesidades de los servicios y se precisan los requisitos para el desempeño de cada puesto. Todos sabemos que hay que reorganizar las áreas, en unas áreas hay poco personal, en otras hay muchos, en otras hay exceso. De este modo, se podrá asentar unas bases o directrices de todos los departamentos para lograr un proyecto bueno y adecuado de complemento de actividad profesional por objetivos, a lo cual puedan acceder, más que acceder, que tengan la opción de acceder el 100% de los trabajadores, siempre y cuando hayan cumplido los objetivos que se establezcan. Se da por hecho, aunque no lo he expuesto en los motivos, se da por hecho que de inmediato, con documento en mano, se debe denunciar la negociación con los sindicatos. He sido Concejel de Recursos Humanos, no nos podemos saltar ese paso, lo que pasa y es que, esto ahora no está escrito, conmigo hablaron ayer algunos sindicalistas y vi el documento. El problema que nos encontramos en su momento es que necesitábamos un documento con base jurídica, que personal especializado debe diseñar con las supuestas cartas, con los porcentajes, con todo el tipo de criterios que un profesional aplicaría para realizar este proyecto. Nosotros somos Concejales y los sindicalistas son sindicalistas, lo digo de corazón, aquí no hay personal cualificado, lo intenté en Recursos Humanos, intenté formar un equipo de cuatro personas, pero no hay personal cualificado ese es el problema. Entonces como nos sentábamos en la mesa de negociación, a ver qué dices tú y a ver qué digo yo y no se resolvía nada, veintitantas reuniones tengo anotadas en el expediente. Pues miren, soy un poco excesivamente transparente, cada sindicato tiene su colectivo y es normal, y sus afiliado, y defienden a sus afiliados, es normal, al trabajador. Entonces, ahí se estableció un tándem que no era proporcional. De ahí que mi conclusión una vez ya fuera de Recursos Humanos estudiando la legislación he hablado con varios ayuntamientos, he visto sus experiencias, de pueblos grandes, pueblos pequeños y todos han llegado a la misma conclusión con el problema de la productividad, que a lo mejor es tener un documento que se pone sobre la mesa, que no quiere decir que luego ese documento al 100% sea aprobado, porque se empieza a negociar con los sindicatos y a lo mejor de ese 100%, se queda en



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 de noviembre de 2017
DIARIO DE SESIONES

un 80% de lo que pone el documento, porque hay que negociar. A mí me pasó con la RPT, me decían que no, que no, que no y al final presupuestamos para licitar una RPT porque es el mismo problema que para este proyecto. Lo hacemos con buena fe, no es una postura política porque no tenemos partidos políticos detrás, por la experiencia de Concejal espero y solicito el voto favorable de todos los Concejales para poder empezar a trabajar de una vez sin enfrentamientos. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Ramón Leyda?

D. Ramón Leyda Menéndez, Concejal Delegado de Ocupación de Vía Pública: Gracias Sr. Alcalde, muy buenas tardes, noches, a todos y todas. Desde Compromís ya nos hemos pronunciado en alguna ocasión sobre el tema que ocupa esta moción y no variaremos ni una coma en nuestro posicionamiento. Ya dijimos y volvemos a decir que apostamos por una productividad por objetivos, que lleve aparejada una revisión total de la RPT de los y las trabajadoras, con un objetivo muy claro, que en este Ayuntamiento no se establezcan trabajadoras y trabajadores de primera y de segunda. Consideramos que es tiempo de ser valientes, de arreglar esta cuestión de una vez por todas y por todo ello votaremos sí a esta moción. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Juan Manuel Marín?

D. Juan Manuel Marín Muñoz, Concejal No Adscrito: Buenas tardes Sr. Alcalde, muchas gracias, buenas tardes a todos y a todas. Decir que estoy de acuerdo y votar a favor de una moción que presentamos nosotros mismos, parece una tontería, parece que está de más. Lo que sí que tengo que manifestar es que no solo estoy por la labor de tomar cartas en el asunto relativo a solucionar el problema de la productividad, sino que, me sumo a lo expuesto en el punto sexto del orden del día, por los concejales Sr. Navarro y Sra. Torregrosa, añadiendo que si su voto es en contra de la moción y no me refiero a ellos, sino al equipo de gobierno, a los miembros del equipo de gobierno, si su voto es en contra de la moción presentada, está en contra de buscar soluciones al problema, algo que ya ha puesto usted Sr Alcalde de manifiesto en dos años y medio de incapacidad para solucionar la productividad de los funcionarios de esta casa. Manifestándose únicamente capaz, y lo voy a decir en valenciano, porque es un verbo que a mí me encanta y no me encanta practicarlo, pero sí me encanta ver como lo practican los demás, espolsarse el problema, porque no ha demostrado otra cosa y por ser muy heredado que parezca y por ser muy heredado que uno lo pueda gritar a los cuatro vientos que sea este problema, usted como Alcalde tiene la responsabilidad de tomar las medidas necesarias para darle solución a esta cuestión. Miren ustedes, si no les gusta la solución propuesta, propongan otra simplemente, propongan otra, otra alternativa, pero háganse el favor y hagan el favor a todos los funcionarios de esta casa de ponerle una vez por todas soluciones y no impedimentos, trabas y palos en las ruedas de las soluciones propuestas, independientemente de quien vengan, porque por experiencia y eso ustedes también los saben y lo hemos visto más de una vez que dependiendo de quién propongan las soluciones se aprueban o no se aprueban.

En definitiva y en caso contrario, seguiremos pensando que actúan en clave de partido, que es una clave muy bonita, pero sigue siendo en clave de partido y no con la responsabilidad de un grupo político preocupado por los trabajadores de su Ayuntamiento. Este Ayuntamiento debe de adquirir un compromiso formal y no virtual con sus trabajadores, queda muy bonito decir en ocasiones que estamos por la labor de solucionar cuestiones de los trabajadores de esta casa para luego votar soluciones en contra, votar en contra de esas soluciones ¿de acuerdo?. Hagan algo que no sea lavarse las manos, mirar para otro lado o utilizar la técnica del avestruz, o decir que la culpa es de los demás cuando se tiene las riendas, cuando se tiene el equipo de gobierno de lado, se acomete la responsabilidad de adoptar soluciones, sí o sí, no cabe otra alternativa. Muchas gracias.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 de noviembre de 2017
DIARIO DE SESIONES

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Alejandro Navarro?

D. José Alejandro Navarro Navarro (C'S): Gracias Sr. Alcalde, buenas noches de nuevo. Nuestro grupo, en el fondo de la moción estamos de acuerdo, pero no así en las formas. Ustedes piden que una empresa ajena al Ayuntamiento elabore el complemento de actividad profesional por objetivos. Ustedes con esta medida, piden al Ayuntamiento que destine recursos económicos a una empresa externa, en detrimento de los recursos internos que se podrían aprovechar. Hay varias secciones sindicales que ya han propuesto la productividad por objetivos, recomiendo que hablen con ellas antes de proponer estas medidas y usted Sra. Zambrana fue Concejal de Recursos Humanos y sabe muy bien de lo que hablo. Nuestro voto será en contra, no de la productividad por objetivos, sino por querer utilizar recursos económicos en una empresa externa, en cuanto hay especialistas en esta materia en el Ayuntamiento. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿David Navarro?

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal SSPSV: Muchas gracias Sr. Alcalde. Sí Se Puede, como no, va a votar a favor de esta moción ya que entendemos que por una parte es necesaria la implantación de un proyecto de complemento profesional por objetivos, como siempre lo hemos dicho, equitativo y ajustado a la realidad en el desempeño de funciones por parte de todo el personal de este Ayuntamiento, y por otra, igualmente, por entender que la realización de un trabajo tan especializado con medios propios por más que nos pese, no nos parece viable. Igualmente Sra. Zambrana, como ha dicho, antes de llevar a cabo esto habría que hacer una licitación, tal y como usted presupuestó, trabajó en ella, yo también, pedimos varios borradores y usted no ha querido entrar, pero yo sí, yo sí, porque aquí las verdades hay que decirlas, porque ¿qué pasó?, usted presupuestó, en abril a usted la cesaron, la cesaron en abril, perdón marzo o abril y cuando quedaban ocho meses el antiguo Concejal de Recursos Humanos nos tacha de inoperantes, quedando ocho meses para finalizar el año, porque dice que la culpa era de Sí Se Puede y en ocho meses no le dio tiempo a licitar una contratación, eso no se lo cree ni el tato, porque si en ocho meses no licitas una contratación, sí que eres un inoperante, únicamente aclarar eso. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Javier Martínez?

D. Javier Martínez Serra, Concejal Delegado de Juventud: Buenas tardes. Es evidentemente un tema complejo, es un tema que afecta a todos los trabajadores de esta casa y yo creo que la parte a la que más también tenemos que escuchar es la de los trabajadores de la casa que el 27 de noviembre, entrando por registro el 29 de noviembre han hecho una petición al Ayuntamiento con dos puntos, que creo que son en su mayor parte coincidentes con lo que se pide en esta moción y que nosotros le solicitaríamos tanto a la Sra. Zambrana como al Sr. Marín, que pudieran estudiar la posibilidad de incluirlos como los acuerdos y que fueran estos los acuerdos. Básicamente hablan de iniciar con carácter urgente negociaciones que conduzcan hacia la implantación de un nuevo sistema de productividad, de pasar a ser criterios objetivos en el que estén incluidos todos los trabajadores de los departamentos municipales e identificar los conceptos objetivos ligados a esos puestos de trabajo, revisando, actualizando la relación de puestos de trabajo para el año 2018, que yo creo que al final es lo que se está debatiendo en los distintos grupos o el sentido que tenemos todos. Evidentemente, lo que estamos haciendo aquí o tratamos de hacer es buscar soluciones, nos podemos tirar horas y horas hablando sobre lo que ya se hizo mal, sobre los que nos ha venido dado, etc, etc., pero yo creo que nuestro papel aquí y sobre todo por los trabajadores de esta casa que al contrario de lo que aquí se ha manifestado, creo que sí que son un personal muy cualificado y que podrían hacer esta tarea y otras muchas, lo que pasa es que evidentemente a veces lo que no da es el tiempo, no la cualificación, es decir, yo



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 de noviembre de 2017
DIARIO DE SESIONES

creo que tenemos unos trabajadores cualitativamente excelentes, pero que cuantitativamente pues no pueden asumir todos los trabajos que nos gustaría que existieran.

Y precisamente en esta línea, yo creo que debemos de estudiar que esa forma pueda ser posterior, no creo que hay que cerrar las formas ahora mismo, sino que lo que tenemos que trabajar es sobre el fondo y tener un compromiso al contrario de lo que usted ha dicho Sra. Zambrana, un compromiso político de esta Corporación, de un cambio a mejor en las condiciones de los trabajadores y las trabajadoras de este Ayuntamiento. Yo creo que lo que estamos proponiendo es una solución, que evidentemente proponemos alternativas y nuestra alternativa pasa por eso, por escuchar a las cuatro secciones sindicales con más representación en el Ayuntamiento y decirle que estamos de acuerdo con lo que nos piden. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Una vez que intervengan todos ya...¿vale? ¿José Luis Lorenzo?

D. José Luis Lorenzo Ortega, Portavoz Grupo Municipal PSOE: Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes. Desde el grupo Socialista manifestamos nuestro sincero convencimiento de que el concepto de productividad debe ser por objetivos, para premiar el especial rendimiento, el interés o la iniciativa del funcionario en su puesto de trabajo. La moción que hoy presentan Sra. Zambrana, Sr. Marín, es positiva, viene a sumar, pero la consideramos limitante en el acuerdo, porque están condicionando a que sí o sí, se contrate a una empresa externa. Creemos que el personal municipal es capaz de desarrollar una buena tabla de productividades por objetivos en cada departamento. No nos cerramos a que una empresa externa pueda encargarse de la maquetación de este trabajo, bajo la supervisión de los diferentes departamentos, pero lo que no podemos hacer es comprometernos a que sí o sí se haga mediante una empresa externa que es lo que hoy traen en su moción. Entonces, Sra. Zambrana y Sr. Marín, les proponemos en su parte de acuerdo, si modifican donde dice un trabajo muy especializado y añaden que pueda ser elaborada con medios propios o contratando los servicios de una empresa externa que lleve a cabo esta tarea, sí modifican esa parte final, nosotros votaremos a favor y si no es así, votaremos en contra. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿José Rafael Pascual?

D. José Rafael Pascual Llopis (PP): Buenas tardes, muchas gracias Sr. Alcalde. Yo creo que después del punto que hemos debatido en el orden del día y de lo que acabamos de debatir ahora, pues es evidente que el Ayuntamiento tiene una patata caliente con la productividad. Una patata caliente a la cual hemos perdido ya dos años y medio para intentar solucionarla, dos años y medio en los que como ha dicho mi compañera antes, han pasado cuatro, el que venga que supongo que será Concejal de Recursos Humanos serán cinco, pero no en dos años y medio como ha dicho, no, en un año ha habido cuatro Concejales de Recursos Humanos, es imposible que con cuatro Concejales de Recursos Humanos en un año, se pueda solucionar absolutamente nada. ¿Esto que ha generado?, pues evidentemente como se ha comentado ha generado muchos problemas entre los trabajadores, enfrentamientos incluso, y esto no se puede consentir, yo creo que tenemos que buscar una solución Sr. Martínez, que usted diga que ustedes buscan soluciones, si no son capaces de ponerse de acuerdo ni en las Juntas de Gobierno, sobre qué soluciones hay que buscar a la productividad. Decir las cosas está muy bien, pero luego hay que predicar con el ejemplo. Nosotros creemos que hay que ponerse a trabajar entre todos, pero es verdad que es muy difícil que los funcionarios municipales puedan hacer correctamente ese trabajo.

Además de eso, ahora tenemos la novedad de ese escrito que han presentado 127 trabajadores del Ayuntamiento, donde vienen a pedir esa productividad por objetivos y esa modificación de la RPT para la que hay un presupuesto que no sabemos muy bien porqué, igual ha pasado como muchas otras cosas que licita el Ayuntamiento, que nunca han llegado a salir, ahí está el dinero pero ahí se ha quedado, pero además es que todas las centrales sindicales apoyan



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 de noviembre de 2017
DIARIO DE SESIONES

ese escrito de los trabajadores, con lo cual, yo creo que lo que tenemos que hacer es ponernos nosotros también de acuerdo para que esto se empiece a solucionar. ¿Una empresa externa?, nosotros creemos que sí, ustedes también lo creían porque lo tienen en el presupuesto, lo tuvieron, pusieron dinero, creo que en el presupuesto de este próximo año también está. Entonces, nosotros estamos de acuerdo, lo que le pedimos si se aprueba, es que no esperen al año que viene, que se pongan a trabajar ya para conseguir licitarlo, porque en ocho meses o en un año, no han conseguido sacar una licitación para modificar la RPT. Con lo cual, lo que no queremos es que el año que viene nos venga diciendo que no han tenido tiempo para poderlo hacer, pero bueno, de parte del Partido Popular, estamos de acuerdo con el acuerdo que se trae. Yo creo que este acuerdo no limita a que también se contrate una empresa externa, que también se trabaje como tenga que hacerse para modificar la RPT, creo que deben ir ligada la modificación de la RPT con la modificación de la productividad por objetivos. Pero bueno, dado que nosotros en el Ayuntamiento durante dos años y medio no nos hemos puesto de acuerdo o el equipo de gobierno ha sido absolutamente incapaz de solucionar este problema, luego viene alguien de fuera y nos da una idea que nos pueda servir.

Sr. Alcalde: ¿Auxi Zambrana?

Sra. Zambrana Torregrosa: Vamos a ver, se lo agradezco a Sí Se Puede, se lo agradezco a Compromís, que han entendido, se lo agradezco al Partido Popular. Vamos a ver, he sido año y medio Concejal de Recursos Humanos, me he rebanado los sesos con el tema de la productividad, la cogía y no la cogía y no hacía más que estudiar, escuchaba todas las propuestas. Han pecado un poquito de infantiles, Sr. Lorenzo y Sr. Martínez y se lo digo con cariño, no, no, es que ustedes han ido contra mí. Esa propuesta ya la hice, está de testigo la Sra. Monllor que lo puede decir, se intentó hacer ese equipo, pero no hay personal cualificado en el Ayuntamiento, que eso no quiere decir...

Sr. Alcalde: ...por favor, Sra. Zambrana, le rogaría que no diga que en este Ayuntamiento no ha personal cualificado...

Sra. Zambrana Torregrosa: ...específico, porque ahora mismo aquí no hay un médico, aquí no hay un patólogo, es decir, el personal...

Sr. Alcalde: ...pero hablamos de productividad, no de medicina...

Sra. Zambrana Torregrosa: ...no, no, yo estuve hablando con profesionales de aquí, de este Ayuntamiento, con el Jefe de Recursos Humanos, con el anterior Secretario, es decir, es que no quiero citar, que son buenos profesionales y lo que me dijeron es que se necesitaba ciertas cualidades específicas, que como no han hecho falta, no se ha cualificado aquí el personal. Pero eso no quiere decir que no esté cualificado, es que el Ayuntamiento tiene unas áreas que se dedican a una serie de actividades y cada profesional está cualificado en lo suyo, no está obligado cuando se presenta su plaza cualificarse en patología, no, está para lo que se presenta. Entonces, por h o por b, ¿el CIVIC como se hizo?, lo sabemos todos, el CIVIC que es un área, no sé cuántas personas habían entonces, pero ahora hay 7, 8 o 9, se tardó dos años y participó el Secretario, participó la Jefa de Recursos Humanos y estuvieron en contacto con la Diputación, me lo contaron y entonces ¿qué pasa?, porque se establece que es una especialidad por decirlo de alguna forma, el establecer el proyecto, que aquí no hay personal cualificado para eso, yo no he dicho para el resto y si lo he hecho genérico, disculpad, no quería decir eso, cada uno está especializado y cualificado para lo suyo y los Concejales tampoco. Lo que sí, es que con un poco de visión podemos percibir como por ejemplo la RPT, lo mismo ¿qué pasa?, que nos hemos puesto con los sindicatos a los que yo respeto totalmente, pero tampoco tienen la cualificación específica, que no me salía, específica. No podemos saber de todo, todo el mundo. Entonces tenemos que admitirlo, si es sano admitirlo y se elabora un documento, se pone sobre la mesa y a partir de ahí se empieza a negociar, porque



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 de noviembre de 2017
DIARIO DE SESIONES

ya están las bases y las cuatro patas del proyecto, es así de sencillo. Es que lo intenté y no lo conseguí, ¿Por qué?, porque el personal no se prestaba a complicarse la vida, porque tenía que cualificarse para hacer este tipo de actividad o trabajo, como lo queramos llamar, pero eso no quiere decir que el personal no esté cualificado, cada uno está cualificado en lo suyo. Eso, si se ha entendido así pido mil disculpas. Entonces, mantenemos el Sr. Marín y yo, por darle prioridad, porque ya son dos años, y esto es una forma de hacerlo. Y sí digo, que primero habrá RPT y de inmediato el proyecto de productividad para adecuar, porque claro las cosas se quedan obsoletas, compras un coche nuevo y dentro de cinco años, ya es antiguo, te tienes que comprar otro. Pues la RPT pasa lo mismo, se ha quedado anticuada y hay que actualizarla y de inmediato este proyecto de productividad, yo digo productividad porque se me ha quedado ese latiguillo. Entonces, cada uno en conciencia que vote.

D^a Mariló Jordá Pérez, Portavoz del Grupo Municipal GSV:AC: Guanyar pide al Sr. Alcalde un receso de cinco minutos para hablar un momento el equipo de gobierno si le parece bien.

Sr. Alcalde: Se concede el receso.

Sr. Alcalde: Tras el receso, reanudamos el Pleno ¿Javier Martínez?

Sr. Martínez Serra: Buenas tardes, gracias Sr. Alcalde. Lo que le solicitamos desde el equipo de gobierno a los proponentes de la moción es que incluyan en el acuerdo, como también ha nombrado la Sra. Zambrana en su intervención, la realización en un primer lugar de la RPT, que sería además un paso indispensable para después revisar con posterioridad el complemento de actividad profesional por objetivos.

Sr. Alcalde: ¿Auxi Zambrana? ¿Juan Manuel Marín?

D. Juan Manuel Marín Muñoz, Concejal No Adscrito: Nos parece correcta la propuesta de revisión de la RPT e incluir en el acuerdo la revisión de la RPT previa a la modificación del sistema de productividad por objetivos ¿de acuerdo?, el resto quedaría redactado tal y como está.

Sra. Secretaria: Se propone contratar los servicios de una empresa externa para que lleve a cabo, es que tienen que quedar claros los términos de la moción. Rogaría que...

Sr. Marín Muñoz:...perdón, si quiere lo leo yo que ya lo tengo escrito ¿lo puedo leer?. Acuerdo...

Sr. Alcalde: ...si lo lee y luego se lo acerca a la Secretaria. Gracias.

Sr. Marín Muñoz: Acuerdo, por considerar que para la elaboración de un proyecto de complemento de actividad profesional por objetivos para el 100% de los trabajadores del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, se hace preciso realizar un trabajo muy especializado que debería incluir una revisión de la RPT del Ayuntamiento de San Vicente, que entendemos no puede afrontar el Ayuntamiento con medios propios, por lo que se propone contratar los servicios de una empresa externa que lleve a cabo esta tarea. ¿Se lo acerco ahora o posteriormente?

Sr. Alcalde: Se concede un receso a petición del Partido Popular

Sra. Secretaria: El acuerdo quedaría entonces así. Por considerar que para la elaboración de un proyecto de complemento de actividad profesional por objetivos para el 100% de los trabajadores del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, se hace preciso realizar un trabajo muy especializado que debería incluir una revisión de la RPT y valoración de los puestos de



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 de noviembre de 2017
DIARIO DE SESIONES

trabajo del Ayuntamiento de San Vicente que entendemos que no puede afrontar el Ayuntamiento con medios propios, por lo que se propone contratar los servicios de una empresa externa que lleve a cabo esta tarea.

Sra. Jordá Pérez: ¿todos los trabajadores? ¿los 310 trabajadores de este Ayuntamiento recibirían productividad?, es que ahí lo que pone en el acuerdo es que la productividad por objetivos será para el 100% y eso es imposible.

Sra. Zambrana Torregrosa: Te contesto, mira, cuando se haga el documento, se estudiarán las áreas, se establecerá como está en la Consellería de Sanidad, como está en la Consellería de Transportes, que he estado viéndolo, como está en el INS, es decir, se hace un proyecto de productividad con unos objetivos, luego se hace en función de las áreas y de los trabajos que desarrollan y se establece unas productividades.

Sra. Jordá Pérez: ¿al 100% 310 trabajadores?, no, no, trabajadores de esta casa.

Sra. Zambrana Torregrosa: opción, opción.

Sra. Jordá Pérez: Eso no lo pone en el acuerdo.

Sra. Zambrana Torregrosa: Es que es por áreas, es por áreas, como el CIVIC.

Sr. Marín Muñoz: Me gustaría simplemente señalar una cosa a la Sra. Jordá, simplemente matizar que la opción de optar la tiene el 100% de los trabajadores. Evidentemente el estudio fijará quien accede y quien no puede acceder, por distintas razones, razones de índole laboral, razones de índole de horarios, razones distintas, pero la opción es del 100%, usted tiene derecho a optar, otra cosas es que luego lo consiga o no lo consiga, lo tenga o no lo tenga ¿de acuerdo?, pero la opción la tiene.

Sr. Alcalde: Pues finalizado creo el debate, pasamos a votar la moción ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por 21 votos a favor y 2 abstenciones queda aprobada la moción.

Votación: Se aprueba por mayoría de 21 votos a favor (PSOE/GSV:AC/SSPSV/COMPROMIS/PP/NO ADSCRITOS) y 2 abstenciones (C's).

16.5. MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES PSOE, GSV:AC, COMPROMÍS Y SSPSV: SOLICITANDO LA MODIFICACIÓN DE LA REGULACIÓN DE LA REGLA DE GASTO Y LA INMEDIATA ACTUACIÓN EN MATERIA DE HACIENDAS LOCALES Y FUNCIÓN PÚBLICA.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la moción.

Sr. Alcalde: ¿José Luis Lorenzo?

D. José Luis Lorenzo Ortega, Portavoz del Grupo Municipal PSOE: Gracias Sr. Alcalde. Efectivamente desde 2012 existe una Ley llamada Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Esta Ley está arrastrando la capacidad de los Ayuntamientos y que en casos como el del Ayuntamiento de San Vicente pese a tener superávit y cumplir sus obligaciones con los bancos, no se pueden mejorar los servicios municipales o crear empleo. Pocas leyes han generado un consenso tan amplio en su contra desde su aprobación. Esta Ley posee tres normas fiscales de obligado cumplimiento. La primera, es la no superación del tope de déficit, es decir, que los gastos no pueden superar a los ingresos. Dos, la no superación del tope de deuda, anteponiendo siempre el anticipo de pagos a las Entidades Bancarias y tres, la regla de gasto, el tema que nos ocupa hoy en la moción. La regla de gasto es un límite en el que el Ayuntamiento



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 de noviembre de 2017
DIARIO DE SESIONES

no puede utilizar todo el dinero ahorrado en el año anterior. Los Ayuntamientos se ven obligados a usar ese dinero para pagar deuda antes de tiempo. Esta Ley, constriñe radicalmente la capacidad de acción de las administraciones públicas sobre todo las más cercanas a las personas como son los Ayuntamientos. La Ley señala que los Ayuntamientos deben mantener una posición de equilibrio o superávit presupuestario que se destinará a reducir la deuda, es decir, primero los bancos y la deuda y después los servicios y la gente.

Centrándonos en el objetivo de la moción, la regla de gasto limita el crecimiento de gasto del Ayuntamiento con respecto a un porcentaje que marca el estado. En este caso, el Ministerio de Hacienda, el Sr. Montoro, lo que hace es coger la tasa de referencia de crecimiento del PIB de cada año, limitando el gasto del Ayuntamiento a esa cifra, por ejemplo, si la tasa de referencia del PIB en 2017 ha sido del 2,2%, el incremento del presupuesto del Ayuntamiento solo podría ser de ese 2,2%.

Además, sobre esta Ley en colación a los empleados públicos, cabe recordar que España es el quinto país en la cola de Europa con menor número de empleados públicos. España es un gran país con una democracia consolidada y por supuesto una de las patas que sustenta nuestro estado de bienestar, son los empleados públicos. Si nos acercamos a Europa para elaborar las reglas de gasto y sostenibilidad, también debemos hacerlo equiparándonos con el resto de países avanzados en cuanto a los trabajadores públicos. En España tenemos un funcionario por cada 15 habitantes, mientras que en países como Reino Unido, Francia, Suecia o Dinamarca tienen un funcionario por cada 5 o 9 habitantes. Debido a esta Ley, Ayuntamientos como el de San Vicente, pese a que tenga superávit y estén saneados, no pueden reforzar sus plantillas con el personal necesario para prestar servicios. Los superávits millonarios que ha tenido San Vicente estos años, se han destinado en su gran parte a amortizar todos los préstamos que tenía contratados este Ayuntamiento y que en el año próximo, 2018, la deuda de este Ayuntamiento quedará prácticamente reducida al 1%, con la actual interpretación del Ministro Montoro de esta Ley 2/2012, pese al supersaneamiento que se puede afirmar que posee el Ayuntamiento de San Vicente, no se podrán destinar superávits a mayor gasto social, como empleo y servicios sociales, juventud, deportes, fiestas, etc. La Ley 2/2012 y su desarrollo, entendemos que son un ataque frontal a la autonomía local. Es sin duda un golpe durísimo al municipalismo, cualquier Concejal de los que estamos hoy sentados en este Pleno, sabe que nuestra labor aquí es solucionar los problemas y mejorar la vida de los sanvicenteros y sanvicenteras.

Por eso, lo que se pide con esta moción es instar al Ministerio de Hacienda a que revise y adecue los criterios de esta Ley a la casuística de cada Ayuntamiento, para que los que cumplan con sus obligaciones y estén saneados como el de San Vicente puedan destinar su dinero a mejorar los servicios municipales. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Ramón Leyda?

D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal Compromís: Moltes gracies Sr. Alcalde, bona nit nuevament a tots y totes. Des de Compromís creiem en l'autonomia financera de les Corporacions Locals, de la mateixa manera que creiem en l'autonomia financera del nostre territori i per què?, perquè posseïm en valor, creiem que és necessari posar en valor aqueixa proximitat de l'administració local, per descomptat sempre que complisquen amb els seus deures i sempre amb l'objectiu de prestar el millor servei a la ciutadania. I també pensem que és un tema sobradamente debatut i també afegir que no cal anar a Madrid, que podem anar a València per a veure com existeixen governs locals que estan patint restriccions a l'hora de posar a la disposició de la gent els recursos públics. Són moltes les veus que indiquen que l'administració més endeutada efectivament és la Central, però sí que és veritat que al llarg d'aquests anys sembla que ha recaigut la llosa de mals gestors sobre els Ajuntaments. I en el cas de l'Ajuntament de Sant



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 de noviembre de 2017
DIARIO DE SESIONES

Vicent, podem dir que és un dels més sanejats que hi ha a dia d'avui i per tant, aquelles corporacions que més esforços han fet per a fer les coses bé, també considerem que han de tenir la possibilitat d'invertir en les persones, en la gent que vota cada quatre anys i que confia en les institucions.

El nostre vot serà favorable a aquesta moció. Perquè comptat i debatut, apostem i així ho diem, en aqueixos 150 municipis valencians que governa Compromís, que necessitem uns serveis àgils, necessitem també que aqueixos serveis siguen de qualitat, que existisca una cooperació entre les administracions, que atorguen un respecte a l'Administració Local d'una banda i d'altra banda afavorisca que la societat cada vegada tinga major quota de benestar i de progrés. Moltes gràcies.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿M^a del Mar Ramos?

D^a María del Mar Ramos Pastor, Portavoz del Grupo Municipal C's: Gracias Sr. Alcalde. Efectivamente, yo creo que la regla de gasto la hemos discutido en varias ocasiones y lamentable, para bien o para mal, no digo lamentablemente, sino dentro de poco tendremos el Pleno de presupuestos que es extraordinario, el 15 de diciembre, y comentarles que efectivamente la regla de gasto nos guste más o nos guste menos es para todas las administraciones. Nos parece que la regla de gasto puede ser discutible, lo he dicho en reiteradas ocasiones, pero hay que tener una y hay que tener una Ley Orgánica de Estabilidad Financiera y los preceptos de las leyes hay que cumplirlos y garantizar la sostenibilidad financiera a futuro de las administraciones públicas, como la única forma de garantizar los servicios públicos municipales en el futuro ¿Qué quiero decir con esto?, para que nos entiendan, en definitiva, me decían antes, esto es un caos porque traemos cosas aquí que no son de competencia local, pues estamos como cuando yo he traído exactamente la de la dislexia, no es competencia nuestra, porque además esto se tiene que dar obviamente en el Congreso de los Diputados, pero si al final hacemos eco y son muchas instancias las que hacemos para cambiar la regla de gasto, igualmente nos escucharán. De todas formas les insisto, creo que es discutible, necesitamos tener alguna regla, en estos momentos es la que tenemos, nos gustará más o nos gustará menos, por eso nuestro voto va a ser de abstención. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Alberto Beviá?

D. Alberto Beviá Orts, Concejal Delegado de Hacienda: Buenas noches ya a todos y todas, gracias Alcalde. Yo voy a ser muy breve al tratarse de un tema que es muy farragoso y al mismo tiempo ya muy manido. La pregunta que yo me hago y que muchos ciudadanos y ciudadanas me hacen es ¿cómo es posible que un Ayuntamiento, si tiene superávit, ese dinero que tiene de más, por qué no lo puede gastar en más gastos sociales o en mayor número de inversiones?, creo que nadie llega a entender este tema del techo de gasto, nadie entiende que un Ayuntamiento que de forma ordinaria tiene unos ingresos que no son extraordinarios, no los puede destinar a aquellas necesidades que tiene el ciudadano y la ciudadana de un municipio, no lo entienden, cuesta mucho de explicar, yo mismo me cuesta muchísimo de entender y creo que es una pregunta que se siguen haciendo los ciudadanos, ya no solamente de este municipio, sino de otros muchos municipios.

Me gustaría definir o identificar a esta Ley con tres palabras. Primera, es una Ley anticuada, es una Ley que si bien al principio tenía una razón de ser, bueno, tenía sus matices, pero puede ser que en un principio tuviera cierta razón de ser, pero ahora está anticuada, es una Ley que acaba siendo un obstáculo para los Ayuntamientos saneados y eso es lo que no quiere ver éste Gobierno. La segunda palabra es miopía, tiene una miopía exagerada porque no sabe distinguir entre los Ayuntamientos saneados y no saneados económicamente, nos trata a todos igual. Entonces, me parece que es miopía la que tiene el Gobierno con esta Ley. y por último,



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 de noviembre de 2017
DIARIO DE SESIONES

dignidad, es un ataque a la dignidad de los Ayuntamientos. Y que no piense nadie de los que están en esta sala y fuera, que esto es la primera vez que se va a solicitar. Este Ayuntamiento se adhirió, junto con muchos Ayuntamientos de toda España, que estuvimos en Valencia a un documento de Valencia, en el cual se pedía ya al Gobierno a través de la federación española de municipios y provincias la modificación de esta Ley tan injusta para los Ayuntamientos. Estamos esperando la debida respuesta, parece ser que han formado una comisión que no va ni de cara al viento y entonces creo que es importante que sigamos manifestando nuestras quejas sobre esta regla de gasto.

Recientemente, y esto me imagino que será popular porque se está viendo últimamente en todos los medios de comunicación, es lo que está sucediendo en el Ayuntamiento de Madrid. Pues el Ayuntamiento de Madrid, a pesar de tener un superávit superior a los mil millones de euros y una reducción de la deuda en poco menos de dos años de dos mil millones de euros, ha sido sometido a las directrices, intervenido por el Gobierno de España.

Yo, la pregunta que me hago es ¿quién interviene al Sr. Montoro, cuando ni el mismo cumple con sus objetivos de déficit y de techo de gasto?, el coordinador de Izquierda Unida le recriminó en un Pleno de las Cortes, le decía “usted es un mal alumno y a usted nadie le interviene ¿por qué?”, ¿por qué ese afán en intervenir a los Ayuntamientos que están funcionando?. Pues yo creo que hay una razón política, este gobierno del Partido Popular no quiere ni oír hablar que los gobiernos plurales que han salido de las urnas, seamos capaces de hacer una buena gestión económica en los Ayuntamientos, no lo quieren ni oír y de ahí estas razones.

Pero, para mí otra razón de peso en esta cuestión, es que mientras las Comunidades y el Gobierno Central no paran de aumentar el déficit, los Ayuntamientos, creo que ha sido este año pasado, entre todos los Ayuntamientos de España ha habido un superávit de más de siete mil millones de euros, vale, y eso son los datos que el Sr. Rajoy y su equipo presentan en Europa, porque no tendría otros datos positivos que poder presentar, que son estos y entonces, ¿cómo?, ahogando a los Ayuntamientos y no dejando invertir en aquellas demandas que está pidiendo la ciudadanía.

Yo, creo que esto es una cuestión no solamente de este equipo de gobierno, ni de este Ayuntamiento, es de todos y sí que tendríamos que unir fuerzas todos e ir todos a una y pedirle muy fuerte a este Gobierno que por favor, se siente y que empiecen a modificar esta Ley que es muy anticuada. Por cierto, yo seguramente, también lo conocerán ustedes, hay una buena noticia, que es que recientemente en el Congreso de los Diputados se va a debatir y a votar una proposición que ha presentado Unidos Podemos y que por pelos, el Partido Popular no pudo vetar, llegó tarde y entonces presentó tarde el papel y no se lo admitieron en la mesa del Congreso y se va a debatir. Tenemos confianza, porque la mayoría de los grupos parecen que están por una modificación o por una nueva reglamentación de la ley, que entendemos que es necesaria, pero hay que adecuarla a la actualidad y no en el pasado, cuando surgió esta Ley. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Carmen Victoria Escolano?

D^a. Carmen Victoria Escolano Asensi (PP): Gracias, buenas noches de nuevo Sr. Alcalde. Antes de entrar en el debate de un tema tan farragoso como ya se ha dicho aquí, sobre la regla de gasto, quisiera hacer algunas consideraciones. En primer lugar, es un tema, ya se ha dicho y todos sabemos, que excede ampliamente del ámbito local, incluso del ámbito Nacional, porque la estabilidad presupuestaria es una norma, como todos ustedes saben, es de ámbito Europeo.

En segundo lugar, esta moción ya la han presentado ustedes con anterioridad, primero la propone Guanyar y el PSOE vota en contra, luego la propone el PSOE, aquí en este Ayuntamiento, luego la propone el PSOE conjuntamente con Compromís y Sí Se Puede. Hoy, en principio habían



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 de noviembre de 2017
DIARIO DE SESIONES

presentado dos mociones, una por parte del PSOE y una por parte de Guanyar y a última hora nos presentan una moción conjunta, esto es un caos Sr. Beviá, este equipo de gobierno es un caos y así no se puede gestionar, depende de cómo sopla el viento, el equipo de gobierno está de acuerdo o no.

En tercer lugar le diré, que esta moción ya fue aprobada, también lo ha señalado usted, en enero del año 2017, ustedes aprueban esta moción, una moción muy similar y entre los acuerdos se incluía instar al Gobierno de España a derogar la Ley de Racionalización y Sostenibilidad Financiera, revisar la regla de gasto y que la tasa de reposición en los presupuestos sea del 100%. La han aprobado ustedes, señores del tripartito, ejecuten los acuerdos que aprueban, que aprobamos aquí mociones y no sirven para nada. ¿Han ejecutado ya este acuerdo?, aprobado ya hace diez meses, es una pregunta que les hago al equipo de gobierno ¿han ejecutado ya el acuerdo aprobado en esta moción?, lo pregunto ¿han instado ya al Gobierno a revisar la regla de gasto?, le pregunto o simplemente lo aprobaron aquí en este Pleno y no han hecho nada más, es una pregunta que les traslado a todo el equipo de gobierno y al Sr. Alcalde, si lo han aprobado ¿la han ejecutado?, no ejecutan, no ejecutan nada, repito los acuerdos de la moción ¿ya no se acuerda?. ¿Van ustedes a instar otra vez al gobierno a revisar la regla de gasto?, ya lo han hecho ¿van ustedes otra vez a repetir lo mismo?, aprovecho la ocasión para pedir al Sr. Alcalde, aprovecho la ocasión para pedirle al Sr. Alcalde que se ejecuten los acuerdos que se aprueban en este Pleno y entre ellos el acuerdo que se aprobó aquí de rebajar la tasa del IBI.

Pero bueno, una vez hechas estas consideraciones, quieren ustedes que volvamos a debatir el tema, pues vamos a debatir el tema y vamos a argumentar lo mismo que en Plenos anteriores. Aunque ustedes ya reconocen que, no sé si lo ha dicho el Sr. Beviá o alguno de los que me han precedido en la palabra, que al principio fue una Ley necesaria. Sres. del tripartito, como ya he señalado, la estabilidad presupuestaria y la sostenibilidad financiera es una norma de ámbito Europeo. Que requirió en primer lugar la modificación del artículo 135 de la Constitución, una modificación que les recuerdo a los Sres. del PSOE que fue propuesta por ellos. El PSOE propone la modificación del artículo 135 y el Partido Popular les apoya. Sres. del PSOE y el Partido Popular estábamos de acuerdo en que era necesario garantizar la estabilidad y reducir el déficit público y también lo ha dicho ahora el Sr. Beviá, era necesario en aquel momento. Pues bien, tras la modificación del artículo 135, se aprueba la Ley de Estabilidad Presupuestaria, se aprueba, les recuerdo, en un contexto de grave crisis económica España estaba al borde de ser intervenida y si hubiera sido intervenida, las medidas hubieran sido mucho más duras y en consecuencia era necesario llevar a cabo medidas para actuar contra la crisis y con esta Ley se pretendía sostener el estado del bienestar y de los servicios sociales y así se ha hecho, los resultados, júzguenlo ustedes mismos. Hoy España está creciendo por encima de muchos países de la Unión Europea y hoy en España el desempleo ha descendido desde un 27% hasta un 16%, júzguenlo ustedes. Se han superado los efectos perversos de la crisis.

Gracias a las medidas adoptadas a estas y a otras, medidas adoptadas por el gobierno del Partido Popular, ahora estamos en una etapa de recuperación de la actividad económica y de reducción del déficit público y la inmensa mayoría de los Ayuntamientos, es verdad, están saneados, pero el debate hace seis años, era que algunos Ayuntamientos tenían que cerrar sus puertas. Por lo que bien, ahora es el momento, puede ser el momento de reflexionar, de revisar y de adecuar la regla de gasto. Y así lo han entendido nuestros representantes en el Congreso, tanto el Sr. Montoro como el propio Rajoy, ya han manifestado públicamente su disposición, lo han manifestado públicamente hace más de un año, cuando se formó la famosa comisión con la Federación de Municipios y provincias a revisar esta regla de gasto, repito, el Ministerio es receptivo. El Ministerio ha avanzado más todavía, le digo Sr. Martínez, el Ministerio es receptivo a esta modificación de la regla de gasto, siempre y cuando se abandone el procedimiento de déficit



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 de noviembre de 2017
DIARIO DE SESIONES

público excesivo que tiene asignado todavía España por la Unión Europea. Y eso, podría ser muy pronto, eso podría ser el año que viene, el año 2018. Por lo tanto y puesto que es una moción que excede de nuestras competencias, dejemos a nuestros representantes en el Congreso, a sus representantes, a nuestros representantes que debatan sobre este tema y que revisen y que mejoren la regla de gasto, pues es a ellos a quien compete. El tema, repito, ya está en el Congreso de los Diputados.

En cuanto al alarmismo que ha levantado respecto al Ayuntamiento de Madrid, les voy a explicar muy claramente qué es esto, no sé cómo... la regla de gasto es una regla que simplemente te dice que el plazo no puede crecer más de lo que crece la economía a medio plazo, es decir, en época de bonanza económica se va a permitir que se realice un mayor gasto. Pero ¿qué ocurre si se incumple la regla de gasto?, si se incumple la regla de gasto Sr. Beviá, tampoco pasa nada muy grave, aquí la hemos incumplido, usted mismo en el Ayuntamiento de San Vicente, hoy ha venido en el informe trimestral que previsiblemente se incumpla la regla de gasto o no, pero que tampoco pasa nada, no pasa nada, efectivamente, hasta que no se liquide, pero bueno, supongamos que cuando se liquide se incumpla la regla de gasto, usted sabe cómo va esto, no pasa nada, usted elabora un plan económico financiero, reconduce el gasto y en dos años a volver al equilibrio, tampoco son unas medidas muy coercitivas. Pero qué pasa si el plan económico financiero no reconduce el gasto. Pues entonces se puede poner en riesgo la sostenibilidad financiera del Ayuntamiento. y para evitar esto, el Ministerio de Hacienda sí que realiza un seguimiento específico de las cuentas de ese Ayuntamiento y esto es lo que ha pasado en el Ayuntamiento de Madrid, porque muchos Ayuntamientos incumplen la regla de gasto y no pasa nada, simplemente se reconduce, se elabora un plan económico financiero y se reconduce, pero ¿qué ha pasado en el Ayuntamiento de Madrid?, pues el Ayuntamiento de Madrid ha incumplido la regla de gasto de forma sucesiva y acumulativa en los últimos años. Han presentado ya, tres planes económicos financieros que siguen reiteradamente no queriendo reconducir la regla de gasto, sino todo lo contrario, van acumulando un exceso de gasto y van poniendo en riesgo la propia sostenibilidad financiera y el futuro del Ayuntamiento. y por ello, el Ministerio de Hacienda ¿qué le ha pedido al Ayuntamiento?, simplemente le ha pedido un informe semanal de las cuentas. El Ayuntamiento tiene que enviar al Ministerio de Hacienda un informe trimestral, todos los Ayuntamientos lo enviamos y el de Madrid, en vez de trimestral, de momento lo tendrá que hacer mensual y el Ministerio ha dicho, que cuando el Ayuntamiento de Madrid presente un plan económico y financiero en condiciones, es decir, que reconduzca el gasto, pues se volverá a la situación ordinaria y volverán a presentar la información de forma trimestral.

Por lo tanto Sr. Beviá, no sean tan alarmistas con el tema del Ayuntamiento de Madrid, obviamente este punto, si bien en el primer punto de modificar la regla de gasto, podemos estar de acuerdo, no podemos estar de acuerdo en solidarizarnos con este tipo de Ayuntamientos. Y al Sr. Lorenzo, le diré que no sé si apoya también o es solidario también con el Ayuntamiento de Madrid, pues su representante en el Ayuntamiento de Madrid, el Concejal del PSOE en el Ayuntamiento de Madrid, cuando se presentó el último plan económico financiero no estaba muy de acuerdo, se abstuvo, no quiso apoyar ese plan económico financiero, no estaría muy de acuerdo.

Y por último decirles que respecto a la tasa de reposición, se ha ido incrementando conforme ha ido mejorando la economía, en los presupuestos de 2016 y 2017 la tasa de reposición para servicios prioritarios subió al 100% y después a más del 100% y también el Sr. Montoro ha manifestado su voluntad de incrementar la tasa de reposición siempre y cuando por supuesto hayan servicios públicos que sean insuficientes, porque si es necesaria la tasa de reposición, que se identifiquen los problemas. De hecho, saben ustedes que la oferta de empleo público del año



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 de noviembre de 2017
DIARIO DE SESIONES

2017 ya fue superior a la de 2016 y también se prevé que en el 2018 la oferta de empleo público sea superior a la del año 2017. Nada más, gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Alberto Beviá?

Sr. Beviá Orts: Gracias de nuevo. Sres. del PP, en primer lugar, este gobierno no es un caos, por mucho que ustedes lo repitan, nos gusta hacer las cosas con criterio, lo que ocurre que aquí no trabajamos a la búlgara, es agachar la cabecita y decir a todo que sí o moverla y decir a todo que no, no es un caos. Tenemos criterios y nos juntamos, qué familia no discute o no debate, pues no pasa nada, pero no es un caos, no es un caos, después nos congratulamos, evidentemente nos congratulamos muchísimo de que el gobierno por fin se haya puesto unas gafas adecuadas y haya perdido la miopía que tenía en este tema, pero no lo ha hecho porque quiera hacerlo o porque son unos angelitos que ahora caen del cielo y nos van a amantar a todos, no, ni mucho menos, ha habido mucha presión de los municipios, muchísima presión de los municipios porque estamos hartos de esta regla, de esta injusta regla que somete a todos igual. Eso es, incluso ustedes, parece mentira que estén diciendo aquí, si hay Ayuntamientos de su mismo color, del Partido Popular que están sufriendo esta injusta Ley y lo están diciendo y que estaban en la declaración de Valencia, donde estábamos Ayuntamientos de toda España y eso es insistir, eso ha sido decirle al gobierno “abre los ojos, que estamos sufriendo una injusta ley” y menos mal, he escuchado esta noche que ya parece ser que el Sr. Rajoy y el Sr. Montoro, por lo visto se han cambiado de gafas.

Después, el Sr. Beviá ha dicho que en un principio esta ley era necesaria, pero con matices, no he terminado la frase de era necesaria o era imprescindible, era necesaria con matices. Y creo, que el esfuerzo que están haciendo las Entidades Locales, que nos obligan a todas a tener superávit, ese esfuerzo no lo estamos sufriendo solamente los que estamos aquí en esta sala, lo está sufriendo la gente que está en la calle también, porque no se pueden invertir ése superávit que hay, no se puede invertir en aquellas necesidades que tiene la ciudadanía.

Y por último, respecto al Ayuntamiento de Madrid, decirle que me parece de poco gusto que la persona que tiene que intervenir o tiene que mediar con el Ayuntamiento de Madrid, sea el exalcalde de Jaén, que creo que es uno de los municipios más endeudado que hay en España. O sea, que ponen al lobo a cuidar las gallinas. Gracias.

Sr. Alcalde: ¿José Luis Lorenzo?

Sr. Lorenzo Ortega: Gracias, la verdad, es que Sra. Escolano escuchándola con el relato tan tierno que ha hecho de la Ley Montoro, de un asunto tan prosaico como la Ley Montoro, pues usted debe de contar unos muy buenos cuentos por la noche a sus hijos. Vamos a ver, los Ayuntamientos no han generado la crisis financiera, de hecho, su Partido Popular va a Europa, sacando pecho de que España está reduciendo el déficit gracias a la Administración Local, las Comunidades Autónomas y el Gobierno Central, siguen teniendo déficit. Las Comunidades Autónomas, 1,66 puntos, el Estado 2,15 y los Ayuntamientos, la Administración Local está generando superávit en su conjunto. A mí me gustaría ver un Partido Popular que dialoga y tiene un talante abierto y conciliador, no éste Partido Popular que tenemos en San Vicente, que se muestra en contra de todo porque venga del equipo de gobierno. Pónganse de parte del Partido Popular, de sus compañeros de la comarca, por ejemplo de Alejandro Morán en Busot, o de Sebastián Cañadas en Mutxamel, que están sufriendo también esta ley como la sufrimos en San Vicente. Yo solicito al Partido Popular de San Vicente que muestre ese talante y no ese acoso y derribo que nos hacen a todas las propuestas que parten del equipo de gobierno, ustedes saben que esta ley es totalmente injusta, saben que, no es que sea injusta, nosotros no estábamos proponiendo que se derogue la ley, estamos proponiendo que se suavice a los Ayuntamientos que han conseguido generar superávit suficiente para sanear sus cuentas y poderlo revertir en gasto social y en mejores inversiones. Se pide que la regla de gasto sea más flexible, no planteamos un



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 de noviembre de 2017
DIARIO DE SESIONES

debate de gastar por gastar, planteamos un debate que creemos que tenemos que invertir más y mejor, se trata de tener buenos servicios públicos y mejorar la vida de nuestros vecinos. Y esa Ley Montoro, esa regla de gasto, es que no se entiende, porque llevado al asunto familiar, una persona, una familia que está todo el año trabajando, paga sus impuestos, paga su hipoteca, paga los gastos del material escolar y llega a final de año y tiene unos pocos ahorros, unos poquitos ahorros y esos ahorros, pese a que ha pagado su hipoteca y ha podido cumplir todas sus necesidades, llega el Sr. Montoro y le dice “no, no, los ahorros no puede dedicarlos a una ortodoncia, a ponerle un aparato a su hija porque se le están doblando los dientes, no, no, ese dinero tiene que emplearlo para amortizar la hipoteca del año que viene aunque usted tenga totalmente al corriente el calendario de pagos de su hipoteca, el Sr. Montoro dice, no, no, esos pequeños ahorritos dedíquelos a pagar la hipoteca” y en el caso de San Vicente es más gravoso, porque no es que tengas que pagar la hipoteca, que ya la hemos pagado, es que ese dinero va directamente al banco y no podemos atender las necesidades en este caso de nuestra familia y de nuestros hijos y eso es lo que está haciendo esta injusta ley o esta injusta interpretación de la ley. Por eso pedimos que se suavice esta ley, esta interpretación de la Ley 2/2012. Gracias.

Sr. Alcalde: ¿Carmen Victoria Escolano?

Sra. Escolano Asensi: Empezaré diciendo que han dicho por aquí de ¿por qué ha tomado la decisión ahora el Sr. Rajoy, el Sr. Montoro de cambiar esta ley?, muy fácil, es muy fácil, simplemente porque ha mejorado la situación económica. Ha mejorado la situación económica y se ha reducido el déficit público y en cuanto Europa ya no nos exija, no estemos en ese procedimiento de déficit excesivo se podrá modificar la ley y así lo han anunciado. Luego también quería decirle, que nosotros hemos gobernado, dice usted que el gobierno quiere someter a los Ayuntamientos porque ahora hay múltiples partidos gobernando, nosotros también hemos estado, cuando hemos estado gobernando y ya ha estado esta ley de racionalización, esta regla de gasto. Nosotros hemos gobernado con la misma regla de gasto que ustedes y hemos realizado inversiones, hemos atendido los servicios públicos y hemos atendido los servicios sociales y hemos mejorado también la vida de nuestros ciudadanos. Durante la crisis, muchos Ayuntamientos estaban endeudado, este Ayuntamiento hace tiempo que ya no está endeudado y los proveedores no cobraban sus facturas, con esta ley se pretendía un saneamiento de los Ayuntamientos, ya se ha conseguido y se pretendía que los empresarios que prestaban servicios cobrasen sus facturas, porque muchos tuvieron que cerrar porque no cobraban sus facturas y en cuanto al destino del superávit, es muy fácil también, se ejecuta mejor, se gestiona mejor, no tienen que destinar tanto dinero a deuda. Este año han tenido que destinar una gran cantidad a deuda. La Ley Montoro o la regla de gasto, no impide que se realicen inversiones y lo saben ustedes muy bien, no sean demagogos. La regla de gasto permite gastar hasta un límite y permite realizar inversiones, claro que sí que permite realizar inversiones, inversiones que ustedes no realizan y que tienen que pasar al año siguiente, tienen dinero disponible y no lo ejecutan. Dígame usted si esto es un caos o no es un caos. Hemos gobernado, le repito, este equipo que hay aquí ha gobernado con la misma regla de gasto. Nada más, gracias.

Sr. Alcalde: ¿Alberto Beviá?

Sr. Beviá Orts: pensaba que esto iba a terminar ya, pero por lo visto... vamos a ver, ¿ha mejorado la situación económica?, de verdad que no sé para quién, yo escucho que cada vez hay más ayudas de servicios sociales, cada vez hay gente que cobra la paga mínima interprofesional, yo no sé, cada vez hay menos mileuristas, no porque pasen de mil, sino porque no llegan a mil, no sé dónde está la mejora económica, será para algunas grandes potencias, porque digamos que la clase baja media, no está notando esa mejora. Después habla mucho en pasado, nosotros hemos hecho, hemos hecho con la misma regla de gasto, ¿pero desde cuando está la regla de gasto?, dígame el año y ¿desde cuándo están ustedes aquí?, ¿Cuándo empezaron a tener la regla de gasto?,



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 de noviembre de 2017
DIARIO DE SESIONES

2012, ¿no?, o sean que han estado dos años gobernando con la regla de gasto, no se haga aquí la mártir de que hemos estado gobernando, porque del 2 al 12 han tenido barra libre, o sea que la barra libre la han tenido varios años, no solamente a partir de... vamos a decir las cosas como son. Después, la gestión económica de este Ayuntamiento le puedo decir que es impecable a fecha de hoy, impecable por mucho que quiera decir, no hay ningún caos, es impecable y ahí están las cuentas que las pueden comprobar cuando quieran.

Y por último, antes se me ha olvidado decir, porque también ha tocado usted la tasa de reposición, decir aquí la tasa de reposición se ha mejorado, vamos a ver, usted sabe cómo todos que los municipios aumentan y este es uno de los que suben en población, sin embargo, mermamos en empleados públicos, menguamos, porque la tasa de reposición en algunos casos era del 50%, se ha conseguido después de mucha lucha que en algunos casos se llegue al 75% y en otros al 100%, ¿pero sabe lo que eso significa?, que este Ayuntamiento ha perdido personal, tiene menos personal que hace unos años. La tasa de reposición ha sido otra barbaridad que se ha hecho ¿qué menos, persona que se jubila, persona que pueda contratarse, qué menos que esa línea?, el Sr. Montoro dijo, no señor, aquí al 50% y en algunos casos menos, luego ya se ha dado cuenta de la presión de sus mismos partidos, del mismo partido “oye, déjanos respirar que aquí nos vamos a ahogar todos, nos vamos a hundir todos, no solamente los rojos, se van a hundir, los rojos, los verdes, los azules, todos”. Gracias.

Sr. Alcalde: Debatida la moción, pasamos a su votación ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por 14 votos a favor, 2 abstenciones y 7 votos en contra, queda aprobada la moción.

Votación: Se aprueba por mayoría de 14 votos a favor (PSOE/GSV:AC/COMPROMIS/SSPSV/NO ADSCRITOS), 7 votos en contra (PP) y 2 abstenciones (C's).

16.6. MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES COMPROMIS, PSOE, GSV:AC, SSPSV Y CONCEJAL NO ADSCRITO: A FAVOR DE LOS PERMISOS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la moción.

Sr. Alcalde: ¿Begoña Monllor?

D^a Begoña Monllor Arellano, Concejal Delegada de Educación: Gracias Sr. Alcalde, buenas noches a todos. Mostrar el agradecimiento a todos los grupos que han apoyado o que va a apoyar esta moción y quería hacer un inciso y agradecer que esta moción llega a nosotros a través de un grupo de padres y madres que han creado un taller de lactancia en San Vicente, igual que se está llevando a cabo en otras poblaciones y que mantienen el contacto entre ellos y van intercambiándose un poco todas sus reivindicaciones, pues agradecer el trabajo que están haciendo y quizá aquí un poco y apunto a la Sra. Ramos, esta es una moción que es verdad que puede parecer que no es nuestra competencia o que es como hemos hablado esta mañana que es como un canto, pero lo que quieren es empezar a dar voz y que se escuche ahí arriba. Es diferente a lo que hemos hablando antes de la dislexia, porque eso ya se está trabajando, aquí lo que quieren es que esto empiece y que todas las Administraciones Locales se hagan eco de que por fin nos podamos equiparar. Cada vez son más las voces que demandan la necesidad de ampliar los permisos de maternidad y basándome en diversas organizaciones, como la Organización Mundial de la Salud, UNICEF y un largo etc., recomiendan encarecidamente una lactancia materna exclusiva durante los seis primeros meses de vida del bebé y complementaria combinando hasta



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 de noviembre de 2017
DIARIO DE SESIONES

un mínimo de dos años, siendo por ejemplo para la organización mundial de la salud uno de los aspectos cruciales de la salud pública, esto además se traduce en un menor gasto sanitario.

En un estudio realizado en Inglaterra, como ya tienen ahí en la moción, se calculó que el Sistema Nacional de Salud podía ahorrar hasta cincuenta millones de euros si las madres alargaran el periodo de lactancia y los derechos sobre todo, aunar los derechos de conciliación de la vida familiar y laboral que actualmente en España está muy lejos de proteger y facilitar una lactancia materna exclusiva hasta los seis meses de la vida del niño. Nos encontramos con un permiso de maternidad, o bien de dieciséis semanas o un permiso de lactancia que consiste en una hora de ausencia en el trabajo, que se puede ir dividiendo en medias horas o si la empresa lo considera a veces, o está de acuerdo, se puede acumular por jornadas.

Decir, que dentro de las legislaciones Europeas de bajas maternales, España, es además la que más insuficiencia en ayudas económicas tiene. Desde el 2011 no tenemos ayudas para el nacimiento de hijos, se han eliminado las bonificaciones para empresas que contratan a mujeres que acaban de tener un hijo y se está analizando o estudiando eliminar esa ayuda mensual que había para las madres trabajadoras durante los tres primeros años de vida del hijo. Seguimos teniendo por lo tanto una desprotección muy importante de la mujer en el campo laboral y el peligro de discriminación por exclusión.

Nos encontramos también a años luz de los países más avanzados englobados dentro del marco Europeo y le comentábamos que queremos ser Europa, pues vamos a empezar a equipararnos a Europa, pero en todo, en lo bueno también. Así por ejemplo, en Noruega se paga el 100% del sueldo si se cogen 35 semanas o el 80% si se cogen 45 semanas y es el país Europeo con más permisos para el padre, con 112 días. Suecia por ejemplo, permite la compatibilización de la baja maternal entre ambos progenitores y Finlandia tiene una baja paternal de 150 días, o los 90 días de baja para los padres por ejemplo en Eslovenia. Por el contrario, en España, se encuentra entre los países con menos días de permisos por maternidad o paternidad, dentro del marco Europeo. Por lo tanto, yo creo que debemos seguir la implantación de políticas sociales como medida de igualdad entre padre y madre como gran hándicap de nuestro modelo actual.

Por eso, rogaría que, ellas lo que nos trasladan es que empiecen a escucharse sus voces y que luego ya legislarán arriba, ya veremos qué podemos lograr, pero por lo menos mínimo un año de baja. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Juan Manuel Marín?

D. Juan Manuel Marín Muñoz, Concejal No Adscrito: Muchas gracias de nuevo Sr. Alcalde, buenas noches de nuevo a todas y a todos los presentes, ciudadanos de San Vicente. Evidentemente Begoña ha planteado esta moción y su argumentario es correctísimo desde el punto de vista de la salud, tanto de la mujer como de los recién nacidos, así como desde el punto de vista social. La implantación de medidas que igualen desde el punto social a la mujer con el hombre o al revés, al hombre con la mujer, en estos aspectos plantea políticas de igualdad que viene impulsado desde verdaderas políticas de igualdad, con lo cual yo creo que estamos todos de acuerdo.

Bajo mi punto de vista yo voy a votar que sí a la propuesta, pero encuentro una carencia. Como todas las propuestas de medidas sociales, llevan también aparejadas un coste económico y el coste económico aquí ni siquiera se ha visto reflejado y yo creo que aunque está lleno de cifras, bajo mi punto de vista, debemos tenerlo en cuenta. Hasta septiembre de 2017 se ha gastado la Seguridad Social en prestaciones de maternidad y paternidad 1.392,5 millones de euros ¿de acuerdo?. Esto son aproximadamente 1.106 en maternidades y 286 millones en paternidades. Si esto lo lleváramos al año, cosa que a mí me parece estupendo cuando mi mujer dio a luz, soy



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 de noviembre de 2017
DIARIO DE SESIONES

padre de tres hijos, ni siquiera nos correspondía 15 días, ni 28 días como en la actualidad, tuve que cogerme los dos días por el ingreso de la mujer que era lo normal y ya está. Si eso lo extrapolásemos al año, significa que la Seguridad Social este año se habría gastado 1.856 millones de euros y si además, eso al año teniendo en cuenta las 16 semanas y los 28 días del padre, si además eso lo llevásemos al terreno de la igualdad del año para ambos progenitores, tendríamos un incremento en millones, de un 405,45% del gasto social, lo cual no está mal incrementar un 405%, si el problema no es gastar, el problema es sacar y como evidentemente ha dicho usted Sra. Monllor, a mí me gustaría que España se igualase desde el terreno social, desde el punto de vista de la igualdad entre mujeres y hombres a los países más avanzados de Europa, Noruega, Finlandia, Suecia, etc. Pero tenemos una gran diferencia porque en el gasto queremos igualarnos, o en las prestaciones sociales, pero también me gustaría decir que tenemos una gran carencia y es la igualdad de los impuestos, ojo, yo no quiero pagar más, yo creo que ya pagamos bastante, pero no pagamos tanto como esos países donde para poder tener ese tipo de prestaciones dedican aproximadamente el 50% de su salario precisamente a impuestos ¿para qué?, para poder tener estas prestaciones, cosa que nos gustaría a todos.

En fin, para no aburrir con más cifras, simplemente diré que mi voto es que sí, pero bueno, encuentro que tiene unas ciertas carencias. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Alejandro Navarro?

D. José Alejandro Navarro Navarro (C'S): Gracias Sr. Alcalde, buenas noches de nuevo. Ustedes, imagino que estarán al corriente de la legislación vigente sobre permisos de maternidad, imagino también que saben que el permiso de maternidad es de 16 semanas ininterrumpidas, salvo en diferentes casos como pueden ser partos múltiples, discapacidad, parto prematuro, etc. Desde el uno de enero de este año, el permiso de los padres ha pasado de 15 días a 28, saben también que el periodo de descanso le corresponde a la madre, a no ser que esta opte por el otro progenitor, es decir, el padre, sin perjuicio de las seis semanas posteriores al parto.

Ustedes en la moción, solicitan un año mínimo, tanto en permisos de maternidad como de paternidad, que sean igualitarios e intransferibles y remunerados al 100%. Puestos a pedir, podían haber pedido en vez de un año, año y medio, tres años, hasta que el chiquillo vaya al colegio. Nuestro voto en esta moción será negativo porque creemos que esta moción es un brindis al sol. Buenas noches.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿M^a del Mar Ramos?

D^a María del Mar Ramos Pastor, Portavoz del Grupo Municipal C's: Sí, es que como me ha nombrado a mí, efectivamente esta mañana nos hemos cruzado y me ha preguntado y hemos hablado y simplemente quiero matizar que efectivamente cuando ella me ha preguntado, yo le he dicho que me parecía excesivo lo que se estaba pidiendo porque era un año para cada progenitor, no que yo estuviera en contra de que se amplíe o no se amplíe. Entonces quería matizar exactamente eso y también que ojalá eso se llevara también al terreno de las madres autónomas que hemos trabajado durante mucho tiempo, porque desgraciadamente la mujer autónoma que trabaja no dispone de eso. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Nuria Pascual?

D^a Nuria Pascual Gisbert, Concejala Delegada de Medio Ambiente: Tan solo decir que suscribo al 100% lo que ha comentado la compañera Begoña, pero simplemente hacer dos matizaciones muy breves. Una, han referido al gasto, es decir, a los estudios económicos de lo que supone. Ahora mismo está suponiendo esas cifras que ha dado el Sr. Marín, pero teniendo en cuenta que se han tomado muy pocos, muy pocos permisos sobre todo de paternidad porque se



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 de noviembre de 2017
DIARIO DE SESIONES

habla de libertad de elección, pero no es real, no ha libertad de elección en este país para los hombres en este caso, porque viven bajo la amenaza la mayoría de si te coges el permiso te vas a la calle, entonces no es real. ¿Que supone un gasto económico?, por supuesto, depende de en qué quiera priorizar nuestro estado, en qué quiere gastar, si es un gasto social que mejora la crianza de los niños, porque supone mejorar los lazos afectivos también con el padre, pero no solo con el padre, porque estamos hablando siempre de padre y madre, pero no tenemos que obviar que en España hay una realidad de diversidad de familias, hay familias monoparentales, hay familias muy diferentes que tiene que equipararse, no hombre, mujer, sino progenitores, hablamos de progenitores. Y luego, en cuanto a que siempre, porque siempre se dice, sí, sí estamos de acuerdo, en 2012 todos estábamos de acuerdo, todos los partidos en el Congreso de los Diputados, pero no es cierto y siempre se aplaza con la crisis, la crisis, no hay dinero. Bien, pues en Islandia, que es un país que no se ha nombrado, en plena crisis en 2012, se toma el acuerdo de 5 meses para cada progenitor, intransferible, más tres meses transferibles entre progenitores. En plena crisis, estando intervenido por el Banco Central Europeo, por la Comisión Europea, Islandia toma esta medida. Entonces, no es cierto, es una cuestión de prioridades, es una cuestión de fomentar esa igualdad que estamos siempre hablando y de fomentar una mejor incorporación de la mujer al empleo y de fomentar también una de las causas, perdón, de los motivos económicos también se podría desmontar diciendo que si tienen 6 meses o un año de baja los progenitores, supone que esos 6 meses o un año, se puede contratar a otra persona que a la vez cotiza, con lo cual incorpora dinero a la Seguridad Social.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿José Luis Lorenzo?

D. José Luis Lorenzo Ortega, Portavoz Grupo Municipal PSOE: Gracias Sr. Alcalde. Pues el grupo Socialista votará a favor evidentemente de esta moción para seguir avanzando en la mejora de los derechos sociales y en este caso para conseguir una conciliación familiar y laboral con mayor protección. La baja por maternidad se sitúa en España en 16 semanas y ya se han comentado aquí algunos datos de países del entorno, pero si se analizan países como Suecia, se van a las 68 semanas y evidentemente se quedan muy por encima de nuestra realidad, pero se podrían apostar por modelos como el del Reino Unido con 52 semanas o Noruega con 45.

A nuestro criterio, los permisos de maternidad o paternidad sería mejor denominarlos permisos de parentalidad, porque la parentalidad no discrimina entre hombres y mujeres. La igualdad de oportunidades no será posible mientras el cuidado de las criaturas, queden desde el primer momento desde el nacimiento solo a cargo de la mujer. Hasta que no sea compartido por los hombres, esta corresponsabilidad en los cuidados no será una realidad. Esperamos que haya una conciencia colectiva de que la crianza es un bien de todos, un bien de la sociedad y que nos afecta en nuestra propia estructura social porque pensemos que si hay una baja tasa de natalidad, no habrá relevo generacional. Además, reconocer los derechos de las mujeres como dice la Ley de Igualdad, es mejorar también la protección de la infancia. Con nuestro voto queremos contribuir a hacer la convivencia un poco más justa. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Mariela Torregrosa?

D^a M^a Manuela Torregrosa Esteban (PP): Buenas tardes. Al ser la última en intervenir, la verdad es que casi todos han opinado y han dicho parte de lo que yo iba a decir. Iba a decir la información que iba a dar que son 16 semanas que tiene la mujer, que si acumula la lactancia serían dos más. En el 2017, es cierto de que el hombre tenía dos semanas y se incrementó, se duplicó a cuatro semanas y se ha llegado a un acuerdo entre el Partido Popular y Ciudadanos, de incrementar una semana más el permiso de los padres. Sí que es cierto también lo que ha dicho la



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 de noviembre de 2017
DIARIO DE SESIONES

Sra. Begoña y evidentemente se lo iba a decir, que volvemos a traer al Pleno un tema que no es de ámbito local y sí que creo también que es un tema súper importante, es importante para todos los que hemos tenido hijos, para los que tenemos familia y creemos que se tiene que trabajar en él, ¿dónde?, en el Congreso de los Diputados evidentemente, donde se está llevando a cabo esos adelantos, esos pasos para llegar a equipararnos si podemos con otros países que tienen, bueno, que están más adelantados en este terreno. Pero no se puede hacer desde mi punto de vista de esta forma y mire, yo tengo que decirles que a lo mejor lo fácil hubiese sido sumarnos a todos ustedes, es decir, sabemos que esto va a ir al Congreso, como hemos dicho, “lo vamos a elevar”, perfecto, firma el Partido Popular, firma también Ciudadanos si quiere y sale por unanimidad y perfecto, pero sabemos que no se trabaja así, es como si yo a ustedes, como equipo de gobierno les pido cosas que sé que no van a poder hacer ¿por qué?, porque todo necesita un plazo y como la Sra. Monllor ha dicho que, me ha gustado esa frase, “hay que dar pasos” pero ustedes han dado un salto, es decir, la propuesta que usted trae aquí, que se la han dado un grupo de padres y madres que evidentemente, sí, sí, se llevó en Benissa, pero en Benissa se pidió lo que ustedes están defendiendo, 6 meses, pero ustedes son más atrevidos y piden un año. Explican en su moción, que esta mañana he hablado con Ramón y le he dicho que le dieran una lectura, porque la primera era, voy a utilizar la palabra, un poco heavy, para entenderla, pero, es verdad que esta moción está bien, está bien expuesta, pero hablan todo el rato de las ventajas de la leche materna, es cierto, no hacen mención a ningún estudio, pero bueno, generalizado, todo el mundo llegamos a saber que es una ventaja para el niño. Lo curioso es que se pasan toda la moción hablando y al final solicitan un año para la madre y al final ponen “y para que no haya desigualdad, también para el padre”, venga, para todos. No, no por una razón, no va apoyado por un estudio económico, es decir, tenemos que luchar, además quiero que quede muy claro que la postura del Partido Popular es que sí que hay que trabajar, es que sí hay que tenemos que trabajar por los derechos, es que debemos de luchar para equipararnos a otros países, pero cómo, con responsabilidad, con responsabilidad, no pidiendo, porque esta petición se sabe que no se va a llegar a conseguir. Entonces, podíamos haber sido menos ambiciosos y pedir algo que sí, y pedir algo que sí.

Como he dicho, no creo que debamos pararnos para pedir los derechos, al contrario, vamos a seguir, solicitando en la medida que se pueda, que se mejore, como se está haciendo hasta ahora, poco a poco. Era lo que os había comentado, el Partido Popular se hubiese sumado si no se hubiese puesto un plazo, porque no creemos que sea una propuesta que se pueda llevar a cabo de un año para cada padre, para cada progenitor, no, teníamos que haber dicho lo que ustedes han dicho, que se siga luchando. De todas formas, mi pregunta, la duda que tengo Sra. Monllor es, que en la Generalitat Valenciana está Mónica Oltra como Vicepresidenta y lleva el tema de igualdad y ustedes ¿van a instar a la Generalitat Valenciana a desarrollar las competencias en materia de promoción de la igualdad, como indica el Estatuto, garantizando la equiparación de los permisos de maternidad y paternidad?, ¿usted cree que van a poder conseguirlo?, es mi pregunta. Pero yo no me meto con la gestión, me meto...hay tema de discapacitados, hay lista de espera para pagos de dependencia, ¿usted cree que podemos equipararnos?, si no hablo de la gestión, no hablo de que sea correcta o no, no me estoy metiendo en eso. Me estoy metiendo, estoy planteando de que hay muchos temas, muchos y entonces hay que ser prudentes a la hora de pedir cosas que sean...porque creo que es ir más de cara hasta con el ciudadano, no decirle, “no te preocupes, todos para allá” y es un tema más bien político, porque entonces vamos a decir que sí, cuando se sabe realmente es que no. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Begoña Monllor?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 de noviembre de 2017
DIARIO DE SESIONES

Sra. Monllor Arellano: Sí, buenas noches a todos. La verdad es que muy bien que haya pensado usted que hay que ir poco a poco, paso a paso, pero qué triste que piensen que hay cosas que no se van a conseguir y se quedan ahí, no, hay que seguir. No puedes decir, no, esto como lo hacemos en el pueblo, si nos unimos varios y entre todos lo trabajamos, pues nos escucharán y seguramente se legislará allí arriba y a lo mejor, a lo mejor, como ustedes dicen que se ha ido pasito a pasito, a lo mejor al principio, no conseguimos un año y a lo mejor conseguimos siete u ocho meses. Pasito a pasito, pero no por eso voy a quedarme sin pelear por esas reivindicaciones, me parece triste ¿cómo que no se pueden conseguir, si lo han conseguido en otros países?, qué es ¿que España *is different*?, ah, sí, claro, pues mire, le voy a decir algo que hay que tener en cuenta. Saben ustedes que también a Juanma un poco por la cuestión económica. La inserción de la mujer en el mundo laboral, con los permisos que hay tan precarios que nos encontramos a la cola de Europa y teniendo solo ocho países por detrás, está provocando que se demore la maternidad ¿sabe lo que eso significa?, que eso implica un mayor riesgo materno infantil, cada vez somos madres a mayor edad ¿y eso en qué se traduce?, en más necesidad de recurrir a tratamientos de reproducción asistida y un envejecimiento de la población, por lo que también se traduce en un mayor gasto socio-sanitario. Por otro lado, no debemos olvidar el gran ahorro económico que supondría al Estado, ya que la lactancia reduce el número de ingresos en unidades de pediatría y menos consultas en los centros de atención primaria, en caso de ingresos hospitalarios, estos seguramente serían más cortos, menos absentismo laboral por parte de los familiares con hijos enfermos, la maternidad se produciría en mujeres mucho más jóvenes, suponiendo una mayor salud materno-infantil, disminuiría los riesgos en el embarazo, se recurrirían a menos medidas técnicas de reproducción asistida y a la vez se vería rejuvenecida la población del país, con las consecuencias positivas por supuesto, para la corresponsabilidad. Los permisos deben ser igualitarios e intransferibles, tanto en mujeres como en hombres, ya que si no, estaríamos fomentando con la maternidad y la desigualdad, tanto en la propia crianza que recaería casi exclusivamente en la mujer, como en el ámbito laboral, siendo siempre, y esto no me lo van a discutir, la mujer la que abandona su puesto de trabajo. Yo creo que no podemos decir, “no, esto es un brindis al sol, esto no”, las cosas se consiguieron así, dando voz y llegando poco a poco.

Entonces, yo lo que pido es la reivindicación, que ya se está movilizándolo en muchísimas corporaciones con padres, madres, que tienen hijos lactantes. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Mariela Torregrosa?

Sra. Torregrosa Esteban: Bueno, voy a intentar explicarme de nuevo. Esa moción, vuelvo a decir que es muy interesante, pero no creo que tengas que pedir más para que te den, es decir, en política no creo que se tenga que jugar a eso, se tiene que jugar a pedir lo que quieras. Ejemplo, estamos pidiendo un pediatra dos años y medio, no nos lo han podido dar, usted está hablando de siete mil millones de euros ¿es eso Juanma?, siete mil millones de euros, siga llorando por el pediatra. Pero el tema de la dislexia y creo que su comentario ha sido algo parecido como que hace falta dotación ¿no?, algo de dotación, justo, lo mismo, esto no es la ley del embudo, lo ancho para mí y lo estrecho para los demás. Esto es saber pedir con cabeza, y le digo, esta moción si hubiese pedido de otra manera como se ha pedido aquí a ustedes que le hemos hecho mociones y no le hemos puesto tanto por ciento de subvención, porque creo que ustedes están gobernando y lo harán lo mejor posible para el pueblo, cuando yo solicito algo, lo que puedan. El Sr. Beviá, hará lo que pueda, estaremos de acuerdo o no, pero él lo hará creyendo que es lo adecuado. Entonces, esta moción podíamos haberla consensuado todos, si se hubiese pedido que se siguiera trabajando, que se luchara por los derechos, que se llegara a mejorar. Creo que eso es lo que queremos todos, que se llega a igualar, es lo mismo que está pidiendo usted, yo lo estoy pidiendo de igual forma, lo que pasa que no estoy poniendo el año como usted los dos años, no lo estoy pidiendo, porque entiendo que hay unos presupuestos, entiendo que se tiene que ajustar a otras



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 de noviembre de 2017
DIARIO DE SESIONES

cosas, entiendo que es una parte de la sociedad la que lo está reclamando y yo quiero que se le dé por supuesto, quiero que se le dé, pero no quiero que se deje a otras abandonadas, a otras partes. Porque como bien ha dicho el Sr. Juan Manuel, hace falta saber de dónde se saca, no es solo pedir, entonces, quiero que quede claro que...Sr. Martínez Serra, no sé lo que está diciendo porque está hablando al mismo tiempo que yo, no sé lo que está diciendo pero de todas formas le vuelvo a decir, no creo que sea correcto lo que está haciendo, por lo menos le hemos respetado su turno de palabra, pero si quiere su minuto de gloria, se lo doy. Hable, pero me parece una falta de educación tremenda. Bueno Sra. Monllor, lo que le estaba diciendo, quiero que quede claro que el Partido Popular quiere lo mismo, pero creo que se tenía que haber dicho de otra manera, es eso. Gracias.

Sra Monllor Arellano: Permítanme que lo dude. Yo creo sinceramente, cuando uno quiere algo y es un traslado o una petición, o uno se abstiene o uno lo apoya, si quieres algo lo apoyas, si quieres apoyarlo indiscutiblemente y quieres que esto llegue y se oiga esta petición, pues la apoyas, pero bueno, no voy a entrar en más polémica, además ya es tarde y considero que ya hemos debatido bastante el punto y solamente para acabar, usted ha dicho siga llorando, pues sí, porque el que no llora...aprovechando la moción, el que no llora, no mama.

Sr. Alcalde: Pasamos a votar la moción ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por 14 votos a favor y 9 en contra, queda aprobada la moción.

Votación: Se aprueba por mayoría de 14 votos a favor (PSOE/GSV:AC/SSPSV/COMPROMIS/NO ADSCRITOS) y 9 votos en contra (PP/C's).

17. RUEGOS Y PREGUNTAS.

17.1. PREGUNTAS CONTESTADAS POR ESCRITO.

Sra. Secretaria: En primer lugar dar cuenta de acuerdo con lo establecido en el artículo 53.5 del ROM de las preguntas que se formularon para contestar por escrito por el Grupo Municipal Ciudadanos el día 20 de octubre, se presentaron dos preguntas para su contestación por escrito, paso a leer las preguntas:

1. Tras renunciar a una subvención de más de 33.000€ por parte de la Concejalía de Bienestar Social, para la contratación de un agente de igualdad, nos gustaría saber lo siguiente:

¿Qué riesgos han detectado y cuáles son las dificultades para no solicitar dicha subvención, y poder contratar a dicha persona.

2. Tras quedar vacante la oferta de compra de viviendas en nuestro municipio y plantear ahora la contratación de un agente inmobiliario para poder llevar a cabo el proyecto, nuestro grupo quisiera saber lo siguiente:

El Ayuntamiento, si al final compra dichas viviendas, ¿es consciente de los gastos que conllevan dichas viviendas?, ¿sabe el tripartito que tendrá que reservar una partida de los presupuestos para afrontar los gastos del IBI, Comunidad, etc?

Nosotros apostamos más por el alquiler social que por la compra de pisos. Con dicha compra, solo se beneficiarán unas pocas familias, en cambio con el alquiler, son muchas familias las que podrían optar por una vivienda. ¿Han barajado esta opción?

Respuesta: D^a Begoña Monllor Arellano, Concejala Delegada de Bienestar Social: Habiendo recibido escritos de Gabinete de Alcaldía el día 2 de noviembre de 2017 del Grupo Municipal Ciudadanos, con RE 2017020937 y 2017020938, donde solicita información sobre la plaza de Agente de Igualdad, se informa lo siguiente:



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 de noviembre de 2017
DIARIO DE SESIONES

- No se ha renunciado a la subvención de esta plaza para 2018.
- Se solicitaron informes previos antes de solicitar la subvención para evitar posibles problemas en la contratación de esta plaza.
- El equipo de gobierno tiene la voluntad de continuar con la labor de la Agente de Igualdad siempre que se den las condiciones legales y presupuestarias que permitan la viabilidad de este puesto de trabajo.

En cuanto a la segunda pregunta, relativa a la compra de viviendas, por parte del Ayuntamiento, destinadas a fines sociales, se informa:

- Que una de las decisiones de los Presupuestos Participativos de 2017 fue la adquisición de inmuebles para la creación de un parque de viviendas sociales.
- En 2018 se deberán crear las partidas necesarias para afrontar los gastos derivados de esta compra con fin social.

17.2. PREGUNTAS FORMULADAS POR ESCRITO.

— **1 De D. José Alejandro Navarro Navarro (C's)**
RE. 23825 de 24.11.2017

¿Tiene este Ayuntamiento, y sus entidades dependientes del mismo la clasificación energética que marca la ley? En caso afirmativo, enumere las edificaciones y diga la clasificación de cada uno de ellos.

Sr. Alcalde: ¿Isalia Gutiérrez?

D^a Isalia Gutiérrez Molina, Concejal Delegada de Transportes, Mantenimiento de Edificios y Alumbrado Público: Gracias, buenas noches a todas y todos. Sí, la tienen en este Ayuntamiento los siguientes edificios que paso a enumerar: Consistorio municipal antiguo Ayuntamiento, clarificación D; Archivo Municipal, clarificación B; Vestuarios Piscinas Municipales, clarificación C; Ayuntamiento Municipal, clarificación B; Centro Educación de Adultos Perez Galdós, Clarificación B; Edificio de Asociaciones Pí y Margall, cuanto se acabe la obra de la reforma, clarificación C, se pretende; Biblioteca Infantil, Clarificación D y el resto, se está elaborando progresivamente según prioridades. Si quieren más datos sobre emisiones, los puedo facilitar por escrito.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **2 De D. José Alejandro Navarro Navarro (C's)**
RE. 23829 de 24.11.2017

Se aprobó la Moción de Contratos Menores por todos los grupos políticos ¿En qué fase está y cuándo piensan convocar a los miembros de la mesa que aprobamos?

Sr. Alcalde: ¿José Luis Lorenzo?

D. José Luis Lorenzo Ortega, Concejal Delegado de Contratación: Gracias Sr. Alcalde. Está prevista la sesión constitutiva de la mesa de trabajo sobre los contratos menores antes de que finalice el ejercicio. Por lo que próximamente recibirán la convocatoria de los distintos miembros designados y se solicitará a los distintos departamentos para que nombren a sus representantes conforme a lo acordado en el Pleno, debido a que las actuaciones en materias



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 de noviembre de 2017
DIARIO DE SESIONES

de contratos menores se gestionan a nivel departamental y por lo tanto el futuro registro municipal de empresas por sectores, deberá ser elaborado por estos departamentos. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Siguiendo pregunta.

— **3 De D^a M^a del Mar Ramos Pastor (C's)**
RE. 23831 de 24.11.2017

Teniendo en consideración la Ley de prevención de riesgos laborales:

¿Cuenta nuestro Ayuntamiento de un Plan de Emergencia debidamente elaborado y mantenido, de cara a adoptar las medidas necesarias en materia de primeros auxilios, lucha contra incendios y evacuación de los trabajadores?

Sr. Alcalde: En primer lugar, hacer una aclaración, se entiende que lo que se pregunta es si existe un plan de autoprotección o unas medidas de emergencia ya que el documento denominado Plan de Actuación de Emergencias está incluido dentro del Plan de Autoprotección. Aquellos centros de trabajo que por su actividad quedan recogidos en el Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la norma básica de autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que pueden dar origen a situaciones de emergencia, actualmente tienen su Plan de Autoprotección elaborado conforme a la citada legislación, como es el caso de la Casa Consistorial, el Parking y el Conservatorio.

Tanto la Casa Consistorial como el Parking, tenían su propio Plan de Autoprotección registrado en la Consellería correspondiente. Actualmente el técnico de prevención ha actualizado ambos planes para unificarlos en uno solo, quedando pendiente la actualización de la formación del personal que forman los distintos equipos de emergencia y la realización de los simulacros. El edificio que alberga el Conservatorio, también tiene elaborado su plan de autoprotección desde mediados del año 2017. Dicho plan se ha implantado en el tercer trimestre de 2017 y queda pendiente la realización del simulacro a la espera de subsanación de deficiencias observadas por el técnico de prevención y comunicadas al departamento de Urbanismo.

En cuanto al resto de centros que no quedan recogidos en dicho Real Decreto, se están actualizando sus medidas de emergencias, todo ello en el cumplimiento del artículo 21 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, dicha actualización tiene prevista su finalización en febrero de 2018.

— **4 De D^a M^a del Mar Ramos Pastor (C's)**
RE. 23834 de 24.11.2017

¿Qué tipo de medidas económicas o sociales se han desempeñado durante el 2017 para ayudar a las víctimas de Violencia de Género desde nuestra Administración Local?

Sr. Alcalde: ¿Begoña Monllor?

D^a Begoña Monllor Arellano, Concejal Delegada de Bienestar Social: Buenas noches. Sra. Ramos, desde Bienestar Social se presta las siguientes ayudas a las víctimas de violencia de género. Las ayudas de carácter económico son: ayudas de emergencia, siempre que sea necesario se tramitan las ayudas con carácter urgente, para transporte, comida y vivienda. Orientación sobre otras prestaciones económicas, como la renta activa de inserción, así como su tramitación. Y con respecto a las ayudas de carácter social, asistencia jurídica gratuita, tramitación de la alarma, derivaciones a recursos especializados, como el centro de mujer 24 horas y servicio Viogen de la Policía Local y derivación a otros recursos como Agencia de Desarrollo Local, Cáritas y Cruz



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 de noviembre de 2017
DIARIO DE SESIONES

Roja, asistencia psicológica individualizada, talleres ocio formativos y todas aquellas campañas publicitarias que ayudan también a visualizar el tema y a luchar por que las mujeres no padezcan violencia.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Siguiete pregunta.

— **5 De D. Saturnino Álvarez Rodríguez (PP)**
RE. 23835 de 24.11.2017

- ¿A qué atribuye el concejal de Contratación el retraso en la adjudicación e inicio de las obras del Auditorio municipal, que permanece sin actividad cultural desde septiembre a pesar de no encontrarse en obras?

- ¿A qué se debe que el concejal de Cultura informase a las entidades culturales de que no podrían hacer uso del Auditorio desde el 1 de septiembre cuando la adjudicación de las obras no se produjo hasta el 19 de octubre?

- Dado que el plazo de ejecución de las obras es de tres meses, ¿dónde se van a realizar las presentaciones de los cargos de Moros y Cristianos previstas para el mes de enero en el Auditorio? ¿Se ha comunicado ya la nueva ubicación a la Federación de Moros y Cristianos y a las comparsas de cargo?

- ¿Puede detallar el concejal de Cultura el coste que ha supuesto al Consistorio o a las entidades el alquiler de los espacios o de la infraestructura necesaria para realizar los siguientes actos que podrían haberse celebrado en el Auditorio?

- Presentación Escuelas Permanentes de Adultos (Cine La Esperanza)
- Concierto de la Orquesta Sinfónica de San Vicente (Paraninfo de la UA)
- Homenaje al Bailarín (Paraninfo de la UA)
- Concierto de Homenaje a Francisco Amat (Paraninfo de la UA)
- Entrega de premios de la Federación de Moros y Cristianos (C.C. Outlet)
- Concierto de la S. M. La Esperanza con motivo de la Semana Musical de Santa Cecilia (Cine La Esperanza).

Sr. Alcalde: La primera pregunta la contesta el Concejal de Contratación José Luis Lorenzo

D. José Luis Lorenzo Ortega, Concejal Delegado de Contratación: Gracias de nuevo Sr. Alcalde. Vamos a ver, este contrato tuvo un contratiempo en la fase final de entrega de la documentación. Como sabe, la empresa fue propuesta de exclusión, por no disponer de los requisitos exigidos en cuanto a la solvencia económica. Posteriormente, la empresa fue readmitida tras un recurso que presentaron. En ese impasse de tiempo, el proceso de licitación, es cierto que se vio prolongado más allá de lo normal y la adjudicación definitiva fue en Junta de Gobierno Local el 18 de octubre. Gracias.

Sr. Alcalde: La siguiente pregunta, el Concejal de Cultura Ramón leyda.

D. Ramón Leyda Menéndez, Concejal Delegado de Cultura: Bueno, como bien sabéis, la programación cultural que al final es un poco el trasfondo de esta pregunta, requiere como bien sabrá el Sr. Álvarez que ha sido Concejal de cultura o el Sr. Pascual que también ha sido Concejal de Cultura, que han sido del grupo municipal que traslada la pregunta, pues requiere de una previsión. Esto es incuestionable, la programación cultural necesita una previsión para que todo salga bien, para que las entidades , así como otros grupos o compañías puedan desarrollar su



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 de noviembre de 2017
DIARIO DE SESIONES

actividad de la forma más eficaz y eficiente y sobre todo, que estén contentos que eso es lo que todos y todas queremos. Este Ayuntamiento dio y así se hizo eco la prensa, dio luz verde en septiembre y se dijo en prensa que en octubre empezaría las obras, esto no lo digo yo, está en la prensa, podéis ir a la prensa que en octubre empezaría las obras y que se acometerían en el periodo de tres meses. Esto, si entra usted a los medios de comunicación local o comarcal, pues lo vera. Entonces, nosotros desde la Concejalía de Cultura no podíamos estar expectantes a lo que pudiera pasar o no pasar, sino que teníamos la obligación, porque tenemos que tener en cuenta que la Concejalía de Cultura posiblemente será el área que gestiona mayor número de entidades y hay que atenderlas y hay que prever los contratiempos y eso es lo que hemos hecho. No sabíamos desde el área de cultura que iba a conllevar tanta demora el inicio de la reforma del auditorio, pero ¿ustedes se imaginan que hubiera pasado si hubiéramos sido tan pardillos de esperar, esperar, esperar y que imaginaros que de un día para otro empiezan las obras y todo lo que teníamos planificado en el Auditorio, donde lo ubicamos?. Hemos creído conveniente apelar a esa previsión, a ese rigor y pues pensar en el beneficio de las entidades, de los grupos y de las compañías y sobre todo pensar en el beneficio de los sanvicenteros y sanvicenteras que consideramos que han pasado grandes tardes de música y de danza durante los últimos y teatro también, durante los últimos meses. Y además, en una de esas conversaciones que hemos tenido durante los últimos dos meses. Y además, en una de esas conversaciones que hemos tenido en los últimos días, tengo que decir que hablamos muy a menudo, prácticamente a diario con las entidades y las entidades están contentas de haber actuado en el paraninfo y de haber actuado en el Cine la Esperanza. Sin ir más lejos, el domingo tuvo lugar ese concierto final de Santa Cecilia y tendrían ustedes que ver la cara de satisfacción de poder tener 700 butacas llenas, cuando en el Auditorio a veces, es muy complicado. En palabras del Sr. Carbonell, no hay mal que por bien no venga. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: La siguiente pregunta la contesta Asunción París, Concejal de Fiestas.

D^a Asunción París Quesada, Concejala Delegada de Fiestas: A la pregunta de dónde se van a realizar las presentaciones de los cargos de Moros y Cristianos previstas para el mes de enero. Comunicarle que tras valorar varias opciones se decidió por el Paraninfo de la Universidad las tres presentaciones de cargo que se hacen en interior, se van a realizar allí, hay una que se va a hacer en la calle por decisión de la propia comparsa y por supuesto que se ha comunicado a la Federación de Moros y Cristianos. La comunicación entre la Unión de Comparsas y la Concejalía de Fiestas es muy estrecha, cualquier paso que se realiza se consulta tanto por su parte como por la nuestra e imagino que las Comparsas estarán comunicadas por parte de la Federación, nosotros trabajamos estrechamente con la Federación, luego el traspaso de la comunicación lo hace la propia federación a las comparsas, pero me consta que tienen la comunicación hecha.

Sr. Alcalde: La última pregunta el Concejal de Cultura Ramón Leyda.

Sr. Leyda Menéndez: Sí, en referencia a la última cuestión, pues mire, Sr. Álvarez, los gastos derivados de la utilización del Paraninfo son los siguientes: Concierto de la Orquesta Sinfónica de San Vicente, 398,33€; el Homenaje al Bailarín, 360,73€; el concierto de Homenaje a Paco Amat, 301,35€. Y finalmente el concierto de la Sociedad Musical La Esperanza con motivo de la Semana Musical de Santa Cecilia, 726€. También cabe decir que los gastos de alquiler de la presentación de la EPA, así como de la entrega de premios, no corrieron a cargo de la Concejalía de Cultura. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **6 De D^a Mercedes Torregrosa Orts (PP)**
RE. 23836 de 24.11.2017



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 de noviembre de 2017
DIARIO DE SESIONES

Tras anunciar el equipo de Gobierno una modificación de las ordenanzas de ocupación de la vía pública con mesas, sillas y barras, y tras presentar al resto de grupos políticos una propuesta al respecto,

- ¿Cuándo tiene previsto la concejala someter a aprobación del pleno la ordenanza de ocupación de la vía pública? ¿Se someterá a aprobación conjuntamente con la ordenanza fiscal que regula el precio de las tasas?

- Una vez finalizado el proceso de consulta previa de estas ordenanzas, ¿cuántas sugerencias o aportaciones de la ciudadanía se han recibido en el Ayuntamiento?

Sr. Alcalde: ¿Isalia Gutiérrez?

D^a Isalia Gutiérrez Molina, Concejala Delegada de Ocupación de Vía Pública: Gracias, buenas noches otra vez. Para elaborar el borrador de la ordenanza de la Concejalía de Ocupación de la Vía pública. Nuestra intención ha sido que los cambios realizados sean los más consensuados posibles, tanto con el sector como con los grupos municipales. Para ello hemos seguido un programa que comenzó como una reunión con el sector hostelero, donde se han aceptado una parte de sus peticiones. En segundo lugar, se hizo el proceso de consulta previa antes de la modificación de las ordenanzas donde podían participar cualquier ciudadano. En tercer lugar se recibieron todas las propuestas por parte de la BUMA, de la Policía, que están muy implicados con la seguridad y el control de los veladores. Y por último, facilitamos el borrador tanto a la asociación de comerciantes como a la de hosteleros y grupos políticos para que pudieran conocerlo antes de llevarlo a Pleno. Después de pasar todas estas fases, tarea larga, nuestra intención es que previsiblemente vaya al Pleno de enero, teniendo en cuenta que la convocatoria de diciembre es más pronto de lo habitual y la aprobación de la ordenanza reguladora de ocupación de la vía pública con mesas y sillas, será junto a la de la tasa fiscal que ahora mismo está calculando el área de hacienda, yendo ligada la aprobación de la modificación de la ordenanza a la de la tasa. Por último, dentro del paso de proceso de consulta previa, hubo solo un mail, preguntando sobre las tasas de aparcamiento.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Siguiente pregunta.

— **7 De D. Antonio Carbonell Pastor (PP)**
RE. 23837 de 24.11.2017

Tras la visita que realizó el Alcalde a la Conselleria de Vivienda en Valencia el pasado 14 de noviembre para firmar el convenio de rehabilitación de los bloques 24 y 25 de Santa Isabel, para el año 2017.

- ¿Está previsto que las obras finalicen antes de que acabe al año, dado que se han paralizado parcialmente?

- Sino finalizan las obras antes de fin de año, se volverá a firmar por tercera vez el convenio para la rehabilitación de los bloques 24 y 25?

- ¿Qué incremento va a suponer finalmente la modificación de este proyecto, estimada inicialmente en 60.000 euros? ¿Asumirá esa cantidad el Ayuntamiento o se dividirá entre las tres administraciones que firmaron el convenio?

- ¿Aprovechó el alcalde su visita a Valencia para firmar el convenio que permita rehabilitar el bloque 21, que es el próximo sobre el que está previsto intervenir? En caso negativo, ¿cuándo tiene previsto hacerlo?

Sr. Alcalde: La primera pregunta la contesta la Concejala de Urbanismo Mariló Jordá.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 de noviembre de 2017
DIARIO DE SESIONES

D^a Mariló Jordá Pérez, Concejala Delegada de Urbanismo: Buenas noches. La previsión de finalización de las obras es dentro de este año, dependiendo de la diligencia de la empresa constructora. Si no se cumpliera esta previsión, no habría problema para firmar un nuevo convenio de gestión con la Consellería, ya que los convenios son anuales por Ley. Dado que el Acuerdo Bilateral suscrito también con el Ministerio de Fomento ha sido prorrogado hasta Octubre de 2018, pero insistimos en que lo previsto es terminar dentro de este año. La modificación está incluida en el presupuesto protegido, hubo una baja importante en la adjudicación de la obra de aproximadamente un 35%, por lo que se incluye en el Convenio a financiar por las tres administraciones.

Respecto al bloque 21 todavía es un poco pronto, atendiendo a la experiencia del Acuerdo anterior, para que esté preparado el Convenio de Gestión con la Consellería, dado que se acaba de aprobar el Acuerdo Bilateral, perdón, esto creo que lo tenía que contestar el Sr. Alcalde, perdone, el Sr. Alcalde le contesta la última pregunta.

Sr. Alcalde: Sí, la última pregunta, ya me gustaría haber aprovechado el viaje para poder firmar, pero depende de los presupuestos de la Generalitat del año 2018 y hasta que no estén aprobados, nos han dicho que no estaría el convenio preparado. En cuanto comuniquen que está todo dispuesto, el Alcalde estará en Valencia firmando como cada vez que lo solicitan. Siguiendo pregunta.

— **8 De D. Antonio Carbonell Pastor (PP)**
RE. 23838 de 24.11.2017

Ante el evidente deterioro de los inmuebles protegidos de la antigua cementera, situación que es muy notoria en el caso del edificio de oficinas,

- ¿Se ha elaborado ya un informe técnico municipal sobre la situación actual de los inmuebles de la cementera incluidos en el Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos?

- ¿Hasta cuándo tiene pensado el equipo de Gobierno seguir permitiendo que se incumpla la Ley del Patrimonio Cultural Valenciano en el caso de la antigua fábrica de cementos, con relación a la conservación de dichos inmuebles?

Sr. Alcalde: ¿Mariló Jordá?

D^a Mariló Jordá Pérez, Concejala Delegada de Urbanismo: No existe, de momento, el informe formal que se indica, tal y como se contestó en un Pleno anterior, es público y notorio que CEMEX ha solicitado la demolición de las instalaciones, incluidos los elementos catalogados, por lo que lógicamente no se ha autorizado. Actualmente el Servicio de Arquitectura está estudiando las alternativas urbanísticas que podrían ser de aplicación a estas instalaciones, con el objetivo, entre otros, de preservar el patrimonio catalogado, debidamente contextualizado, lo que implicará, previsiblemente, la adopción de decisiones, a corto plazo, de la competencia del Pleno. Espero que el Partido Popular apruebe en esta ocasión la suspensión de licencias.

Por otra parte, la protección de los elementos catalogados se refiere, básicamente, a su estructura y envolvente, sobre las que no hay indicios que permitan suponer que están afectadas.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **9 De D^a Mercedes Torregrosa Orts (PP)**
RE. 23839 de 24.11.2017



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 de noviembre de 2017
DIARIO DE SESIONES

Desde el pasado mes de septiembre, han entrado por registro quejas vecinales por la presencia de colonias de gatos callejeros en diversos puntos de San Vicente, entre los que citan el centro público Canastell, avenida 3 de Abril de 1979, calle Argentina, Paseo de los Jazmines, avenida de Sevilla o calle Sagrat. Ante estas quejas,

- ¿Qué medidas ha tomado la concejala de Sanidad para dar solución a un problema de salubridad considerado así por los vecinos que han presentado estas quejas?

Sr. Alcalde: ¿Begoña Monllor?

D^a Begoña Monllor Arellano, Concejala Delegada de Sanidad: Buenas noches de nuevo. Con respecto a la presencia de gatos en el IES Canastell y las quejas que ha habido por parte del alumnado, lo que hicimos fue trasladar nosotros en un primer momento, derivamos para que se capturaran los gatos, les enviamos las jaulas, pero ante la dirección del centro que nos comunica que es bastante difícil coger los gatos, como están en el edificio interior, lo que se hace es que hemos derivado el problema a Consellería para que pudiera actuar.

Con respecto a la queja vecinal por gatos en calle Jazmines o Haygón y lo del Sagrat, le digo que en concreto, la de la calle Jazmines, encontramos que es un chalet abandonado y lo que se ha intentado es localizar al dueño para que pudiera vallar o arreglar, que los gatos ahí no entraran y evidentemente enviar a la Policía Local, al mismo tiempo con lo que sucede en la calle el Sagrat y el Rayo, frente a la guardería Haygon Babys, se ha enviado para que además limpiaran desde Urbanismo y así se ha tramitado, comederos y bebederos y así lo hicieron. Se dio parte a la Policía Local para la supervisión y cualquier sanción que tuvieran que hacer, esto fue el día 15 de noviembre de 2017 y lo han hecho. Y con respecto a la queja vecinal en calle Ciudad Jardín y República Argentina, lo que se observó sobre todo fue que habían descubierto unos contenedores que hay un poco más arriba soterrados, se había producido un foco de ratas, se ha procedido a una desratización en los contenedores soterrados y también hemos visto que ha cesado un poquito el tema de que aparecían los cuencos alimentando a gatos una vez que pusimos aparte de los carteles que ustedes tenían anteriormente, colocamos otros en otras zonas y parece que hay menos, pero está avisado también para que se controle.

Y con respecto a Santa Isabel, decirle que ya es un tema que nos aparece en principio la queja vecinal en Avenida 3 de abril, nos aparece en marzo y se les lleva las jaulas trampa. No cogieron ninguno, porque además nos vuelven a enviar una carta diciendo, que es que resulta que los gatos están dentro de una urbanización y parece ser que hay gente que ha expresado que eran los usuarios de los pisos que tenían ahí gatos. Y ahora estamos mirando, porque hemos vuelto a recibir por parte del administrador, que es una zona determinada, evidentemente hay pisos que son estudios, que están, no están ocupados y vamos a intentar ver si ahí es donde se refugian los gatos y continuaremos mirando y actuando. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Siguiente pregunta.

— **10 De D^a Carmen Victoria Escolano Asensi (PP)**
RE. 23840 de 24.11.2017

Referente al curso de seguridad privada que ha organizado la Agencia de Desarrollo Local de San Vicente con los más de 12.000 euros que no se destinaron a subvencionar la actividad emprendedora,

- ¿Podría indicar el número de personas que están realizando finalmente este curso, indicando cuántos están empadronados en San Vicente?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 de noviembre de 2017
DIARIO DE SESIONES

- ¿Han quedado solicitantes en lista de espera? En caso afirmativo, ¿cuántos?

- ¿Existe en San Vicente alguna academia o centro de formación con la homologación necesaria para impartir este curso de seguridad privada? En caso afirmativo, ¿qué criterio han seguido para impartir el curso en un centro de Alicante?

Sr. Alcalde: ¿Asunción París?

D^a Asunción París Quesada, Concejala Delegada de Empleo, Desarrollo Local, Comercio y Turismo: Creo que se ha equivocado en el comienzo, pero bueno yo le respondo a la Sra. Escolano. Sra. Escolano, 16 personas son las que están realizando el curso, de las cuales 11 son las que están empadronadas en San Vicente. Si ha quedado algún solicitante fuera, decirle que no. De hecho es que el curso estaba programado para 15 personas, se presentaron 16 y el centro que está impartiendo el curso admitió a la persona que se hubiera quedado fuera sin coste alguno para el Ayuntamiento.

A la última pregunta, decirle que no existe ninguna academia con homologación necesaria para impartir este curso, nosotros pedimos otro presupuesto a parte de la escuela Oasi, pedimos aquí Albali, se solicitó para realizar la formación y además el coste era superior del de Albali, se solicitó para realizar la formación y además de que el coste era superior el de Albali, ellos nos ofrecían que las prácticas fueran en nuestras ubicaciones, en nuestros departamentos. Eso no puede ser por la Ley de seguridad de la formación de seguridad. Hay una de las faltas graves que marca la Ley, es que la impartición de los cursos de formación no puede ser fuera de las instalaciones autorizadas de los centros de formación y el Ayuntamiento no tiene salas homologadas, lugares homologados para realizar esta formación. Además de que el coste de la empresa era bastante superior y nos ascendía a una diferencia de más de 5.000 euros por hacerlo aquí. Entonces, por tema económico también se decidió por el centro de formación Oasi.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Siguiente pregunta.

— **11 De D. Antonio Carbonell Pastor (PP)**
RE. 23841 de 24.11.2017

En relación a la Proposición No de Ley aprobada en Les Corts Valencianes referida al Colector Zona Norte Fase II de San Vicente,

- ¿Se dispone ya de una propuesta de convenio para establecer las bases de la colaboración entre el Ayuntamiento y la Generalitat Valenciana para acometer esta actuación dado que la Generalitat ha incluido una partida de 40.000 euros en el presupuesto de 2018?

- Si no fuera así, ¿se tiene previsto disponer de la misma antes de finalizar el presente año?

- ¿Tiene previsto el Equipo de Gobierno dotar una partida presupuestaria para dicha actuación en el año 2018?

Sr. Alcalde: ¿Mariló Jordá?

D^a Mariló Jordá Pérez, Concejala Delegada de Urbanismo: El proyecto de Colector de Pluviales. Zona Norte. Fase II Sant Vicent del Raspeig, fue comunicado al Ayuntamiento, por la Consellería competente, en abril de 2009, siendo su presupuesto base de licitación de 7.909.733, 08 euros, a cofinanciar con el Ayuntamiento. La participación municipal ascendería a 2.372.919,92 euros, equivalente al 30% de la inversión. En aquel momento el Ayuntamiento no impulsó, me refiero a 2009, en aquel momento el Ayuntamiento no impulsó dicha obra, que quedó sin ejecutar. Si la Generalitat ha incluido en el proyecto de presupuestos para 2018, todavía no



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 de noviembre de 2017
DIARIO DE SESIONES

aprobado, la cifra de 40.000 euros, seguramente será para actualizar el proyecto, pero difícilmente puede hablarse todavía de Convenio al no estar aprobados los presupuestos de la Generalitat. En todo caso no hemos tenido ninguna comunicación por parte de la Consellería.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **12 De D^a M^a Manuela Torregrosa Esteban (PP)**
RE. 23843 de 24.11.2017

En relación a la eliminación selectiva de la asignación de la productividad por tener disponibilidad fuera de la jornada laboral que se ha llevado a cabo en determinadas áreas del Ayuntamiento,

- ¿Puede el concejal de Recursos Humanos explicar los criterios establecidos para la eliminación selectiva de la misma a determinados funcionarios?

- ¿Se ha consultado con las concejalías afectadas de manera previa dicha eliminación, teniendo en cuenta la afección que puede tener en la prestación del servicio público que se lleva a cabo?

Sr. Alcalde: En contestación a su pregunta, decirle que no fue una eliminación selectiva de los criterios de productividad, sino un cambio en la forma de la justificación y no hubo una consulta previa con las concejalías. Siguiente pregunta.

— **13 De D. Antonio Carbonell Pastor (PP)**
RE. 23844 de 24.11.2017

En relación a las familias pendientes de realojo del PRI Montoyos,

- ¿Tiene previsto el equipo de Gobierno que estas familias puedan ocupar los inmuebles del Fondo de Viviendas Sociales que se está gestionando en la actualidad?

Sr. Alcalde: ¿Begoña Monllor?

D^a Begoña Monllor Arellano, Concejal Delegada de Educación: Buenas noches. Teníamos una duda de quién iba a contestar, pero solucionado porque es un tema que lo habíamos hablado. Vamos a ver, no tiene nada que ver las viviendas que nosotros proponemos, son viviendas sociales que tienen un carácter de dos años, entiendo que esta gente están realojadas en unas viviendas, pero con otro carácter y con otra temporalidad, hasta que se subsane el tema de Los Montoyos. Entiendo que la Sra. Mariló, pero no tiene nada que ver, entrarán como cualquier otra familia si están en riesgo de exclusión y necesitan acceder a las viviendas sociales. Pero las viviendas sociales están destinadas para uso determinado y no tiene nada que ver con lo de Los Montoyos.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Siguiente pregunta.

— **14 De D. José Rafael Pascual Llopis (PP)**
RE. 23844 de 24.11.2017

En relación a la solicitud general de entrada número 2017018915 referida a “la realización de sondeos en el PAU II Castellet-Velódromo para investigación de la calidad del subsuelo”,



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 de noviembre de 2017
DIARIO DE SESIONES

- ¿Se refiere esta solicitud a la parcela residencial del vigente PAU –Castellet, colindante con el Complejo Deportivo Sur?

- En caso afirmativo, ¿el solicitante es titular de la parcela?

- ¿Se ha informado a los propietarios del PAU Castellet de la modificación prevista en dicho sector?

Sr. Alcalde: ¿Mariló Jordá?

D^a Mariló Jordá Pérez, Concejala Delegada de Urbanismo: Los sondeos han sido solicitados en la misma zona del velódromo, por la empresa actualmente titular de los terrenos, tras el embargo de la anterior propietaria y adjudicación posterior.

En cuanto a si se ha informado a los propietarios del PAU Castellet de la modificación prevista, se ha hecho directamente con los afectados, los propietarios de la UA 30 y de la Finca El Pilar, con los que hemos mantenido sendas reuniones y el resto de propietarios recibirán notificación tan pronto como se desarrolle el procedimiento en la fase urbanística, que es cuando corresponde, dado que hasta la fecha sólo se ha aprobado la fase ambiental, el Estudio ambiental y territorial estratégico. Esto será en breve, tan pronto esté preparada la documentación técnica, previsiblemente a principios de 2018.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **15 De D. Saturnino Álvarez Rodríguez (PP)**
RE. 23848 de 24.11.2017

Tras comprobar que se han abonado dos facturas al proveedor Invercom Television S.L. por importe de 3.388 euros en concepto de “Promoción turística Hogueras San Vicente” y otra de 1.089 euros para “Campaña de comercio”.

- ¿A qué acciones concretas se refieren ambas facturas, detallando si se trata de spots publicitarios, programas u otro tipo de espacios?

- ¿En qué cadena de televisión y en qué fechas se han emitido los programas a los que hace referencia?

Sr. Alcalde: ¿Asunción París?

D^a Asunción París Quesada, Concejala Delegada de Empleo, Desarrollo Local, Comercio y Turismo: Gracias. La primera corresponde a una campaña de promoción turística y cobertura de la Hogueras de San Vicente del Raspeig, con las siguientes actuaciones: grabación, realización y edición de reportaje, emisión en 12 TV, en el programa de Festa, Carretera y Manta emitido los días 20 y 27 de julio de 2017. Durante los periodos del 20 al 27 de julio y el 3 de agosto. Cobertura informativa en 12TV, información de campañas, programas y noticias en 12TV.es y en las redes sociales de 12TV y Youtube 12TV. Emisión de spot sobre las Hogueras con 3 pases diarios en la entrada de los informativos, noticias 12 de mañana, tarde y noche, desde el día 7 de julio al 23 de julio.

En cuanto a la segunda, corresponde a un patrocinio del programa de gastronomía, cocina mediterránea en San Vicente del Raspeig, programa que se emitió en 12 TV el día 21 de julio de 2017 a las 8 y con redifusiones los días 23, 26 y 27 de julio de 2017. Y en el grupo de la cadena local, durante la semana del 24 al 30 de julio de 2017. Además, difusión del programa en 12 TV.es y en las redes sociales de 12 TV y Youtube 12TV. Esta última se justifica como una campaña de promoción de nuestra gastronomía, programa en el que un importante crítico dueño de La Rosa,



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 de noviembre de 2017
DIARIO DE SESIONES

en el que se hace un recorrido por nuestra localidad y además se visitó el mercado municipal, comprando los productos necesarios para elaborar la receta en el mismo mercado y el programa se realizó en la propia cocina del Restaurante La Sal, remarcar que el restaurante lo eligió el propio crítico. Esta concejalía, solo le relacionó los principales restaurantes de la localidad, de los cuales el Sr. Nuño de La Rosa, ya era conocedor. La cocina mediterránea es un programa de 12 TV, el programa cocina mediterránea, es un espacio televisivo donde se divulgan las recetas tradicionales de la Comunidad Valenciana y se presenta una nueva versión de los platos con las técnicas de la nueva cocina. Eligieron San Vicente para hacer, para terminar la campaña de verano y apostamos por nuestra gastronomía y una manera de dar a conocer a San Vicente a través de la televisión también. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Siguiendo pregunta.

— **16 De D^a Mercedes Torregrosa Orts (PP)**
RE. 23847 de 24.11.2017

En relación al escrito presentado por el grupo municipal del PP el pasado 25 de octubre tras la aparición de pintadas en varios muros firmadas por la organización juvenil independentista Arran, lo cual está expresamente prohibido por el artículo 27 de la ordenanza de Protección de la Imagen de la Ciudad,

- ¿Ha abierto el Ayuntamiento un expediente para tratar de identificar y, en su caso, sancionar a los responsables de esas pintadas en cumplimiento de dicha ordenanza? En caso afirmativo, ¿se ha impuesto alguna sanción? En caso negativo, ¿por qué no?

Sr. Alcalde: ¿Maribel Martínez?

D^a M^a Isabel Martínez Maestre, Concejal Delegada de Seguridad Ciudadana, Tráfico y Protección Civil: Gracias Sr. Alcalde. En cuanto al hecho de las pintadas, se ha restaurado debidamente, puesto que se han limpiado.

En cuanto a si se ha abierto un expediente para tratar de identificar y en su caso sancionar a los responsables, tenemos que decir, que a día de hoy desconocemos quienes son los autores de estos hechos vandálicos. Entonces, en caso negativo ¿Por qué no se ha puesto la sanción?, porque desconocemos a quien hay que sancionar. No conocemos la autoría. Nada más.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. No habiendo más preguntas por escrito pasamos el turno de preguntas orales.

17.3. PREGUNTAS ORALES.

Sr. Alcalde: ¿David Navarro?

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal SSPSV: Muchas gracias y buenas noches. Como diría Matías Prats, permíteme que insista, pero anteriormente le he hecho dos veces la misma pregunta y no me ha contestado, se la vuelvo a hacer, como la propuesta realizada por Sí Se Puede y Guanyar referente a solventar la productividad fue rechazada por ustedes y por ello nos expulsó del equipo de gobierno tildándonos de inoperantes, suponemos que usted, garante de la responsabilidad, tiene una solución y por ello le vuelvo a preguntar ¿va a garantizar usted todas y cada una de las retribuciones en tiempo y forma a los trabajadores y trabajadoras de este Ayuntamiento para lo que queda de año?

Sr. Alcalde: Pues hasta que no tenga una reunión con el equipo de Recursos Humanos no se lo puedo garantizar.

Sr. Navarro Pastor: Pues yo si quiere ya le contesto y va a ser que no.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 de noviembre de 2017
DIARIO DE SESIONES

Sr. Alcalde: Pues si sabe la respuesta.

Sr. Navarro Pastor: Yo no tengo que asumir esa responsabilidad, yo la asumí en su día sin tenerlo que hacer, espero que haga lo mismo.

Sr. Alcalde: ¿Saturnino Álvarez?

D. Saturnino Álvarez Rodríguez (PP): Sí, buenas noches, muchas gracias. Mi pregunta va dirigida al Sr. Lorenzo, el Concejal de Contratación. Dado que ya nos ha contestado anteriormente el Sr. Leyda que ya tenemos el Auditorio municipal tres meses cerrado y además como muy bien...dos meses cerrado y como muy bien él indica, no es un pardillo y ha podido instalar a todas las entidades en otros lugares y ha podido salir a adelante, pues le felicito por ello. Pero sí que es verdad que tiene una falta de información también, porque preguntó como yo he preguntado muchas veces, preguntó además en el periódico que estaba esperando la contestación del Ayuntamiento de cuando iban a empezar las obras del Auditorio y cuándo iban a terminar. Yo le hago la misma pregunta.

Sr. Alcalde: ¿José Luis Lorenzo?

D. José Luis Lorenzo Ortega, Concejal Delegado de Contratación: Gracias por su pregunta Sr. Álvarez. Los procesos de contratación, saben que tiene unas pautas, una serie de pasos y en esa serie de pasos, pues pasan cosas y entonces este contrato ha generado bastantes problemas, porque solo se presentó una oferta, una empresa y esa empresa fue propuesta por la mesa de contratación para exclusión, tras comprobar la documentación que presentó. Posteriormente, pasaron unas semanas, la empresa presentó un recurso y se valoró por parte de los técnicos y el recurso se admitió, porque efectivamente tenía razón y a partir de ahí, el proceso de licitación ¿cómo sigue?, pues cuando se vuelve a dar cuenta de esa documentación a la mesa de contratación, el departamento de contratación, en este caso el Concejal Delegado, lo que hace es una propuesta a la Junta de Gobierno para adjudicar el contrato. Esa propuesta de adjudicación, se llevó a cabo el 19 de octubre, con la adjudicación definitiva. Después de la adjudicación definitiva hay que firmar el contrato, suelen pasar de dos semanas a un mes desde que se adjudica un contrato hasta que se firma. Y a partir de que se firma, el departamento de contratación, pierde la información con respecto a la obra, quiere decir, ahora mismo, el contrato está firmado, lo tendría que mirar, sí que recuerdo la fecha de adjudicación de la junta que es el 19 de octubre y creo que pasaron pocas semanas desde la propuesta de adjudicación hasta la firma del contrato.

Sr. Álvarez Rodríguez: Perdón Sr. Alcalde, no me ha contestado a la pregunta ¿no se ha puesto usted en contacto con la empresa para decir “oiga, cuando empezamos, cuando acabamos, alguien tendrá que hacerlo.

Sr. Lorenzo Ortega: Pero es que eso no se suele hacer desde contratación, con todos mis respetos, cuando se firma el contrato entiendo que el departamento, en este caso de arquitectura o urbanismo es el que tiene que firmar lo de seguridad y salud, hacer el replanteo y todas estas cosas.

Sr. Álvarez Rodríguez: Si me permite Sr. Alcalde, dado que el Sr. de cultura no tiene información, el de contratación tampoco tiene información, hago extensa mi pregunta, si alguien del equipo de gobierno me puede contestar cuando se va a empezar la obra del Auditorio y cuando se va a terminar.

Dª Mariló Jordá Pérez, Concejala Delegada de Urbanismo: Decirles que la obra según contrato tiene un plazo de tres meses, que ya hay contactos entre urbanismo y la empresa Movilfrío que se van a servir los aparatos de aire acondicionado y que la obra está a punto de



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 de noviembre de 2017
DIARIO DE SESIONES

empezar, el replanteo está a punto de empezar. De todas maneras, en el próximo Pleno se le contestará ¿de acuerdo?.

Sr. Alcalde: ¿David Navarro?

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal SSPSV: En relación a la Ordenanza Reguladora del Precio Público por Prestación de Servicios de las Escuelas Municipales del OAL, el Sindic de Greuges contestó a las quejas vecinales de la Asociación de vecinos escrito al Ayuntamiento y leo textualmente que pone: “respecto a los concretos motivos que justifican la diferencia de importe del precio público entre las personas empadronadas y las que no lo están, nada dice el Ayuntamiento”, aun así continua diciendo: “que hay varias decisiones judiciales en supuestos análogos en las que se ha declarado que la diferencia del importe entre las personas empadronadas y las que no lo están, vulnera el derecho de igualdad” y acaba recomendando al Excelentísimo Ayuntamiento de San Vicente que modifique la ordenanza reguladora del precio público por la prestación del servicio de las escuelas deportivas municipales. Quiero hacer una pregunta Sr. Alcalde, creo que fue hace dos meses el Concejal de Deportes dijo en este Pleno que no modificaría tales ordenanzas hasta el próximo ejercicio 2018-2019. Entonces le quiero preguntar Sr. Alcalde, usted como máximo responsable ratifica las palabras del Concejal de Deportes y va a permitir que esas ordenanzas sigan contraviniendo la ley o va a hacer todo lo posible para modificar en el tiempo menor posible, para adecuar a la ley.

Sr. Alcalde: En el próximo Pleno le contestaré.

D. José Luis Lorenzo Ortega, Concejal Delegado de Deportes: De todas formas, tengo que decir una cosa Sr. Navarro, ¿usted es Concejal de San Vicente o es Concejal del Moralet?, pregunto, porque viene aquí, ya lleva tres Plenos preguntando sobre los vecinos no empadronados del Moralet, de la Cañada, no sé, me genera esa duda. Ya le hemos dicho que nos hemos comprometido a modificar la ordenanza por tema administrativo, supondría un desbarajuste impresionante modificar los precios a mitad de curso, espere a que termine este curso en vigor y el siguiente entrará en curso y nosotros lo que le hemos contestado desde el Patronato Municipal de Deportes al Sindic, es que estamos revisando las ordenanzas y que haremos una modificación de ellas.

Sr. Navarro Pastor: Sr. Lorenzo, ¿me está diciendo que mire para otro lado, me da igual ser Concejal de Almoradí o de Albacete y que deje que se incumpla la ley porque contraviene las ordenanzas?, usted no ha hecho el trabajo y no se ha molestado en modificar que permita la legalidad. Aquí no se trata de si soy Concejal de Albacete o de Madrid, se trata de que le estamos diciendo y ya se lo dijo esa Asociación a principios de año y con usted hablé en junio, tiempo ha tenido. Ahora haga sus deberes y si tiene que hacer un desbarajuste es su problema, no el mío. Lo que no puede por contravenir la ley es perjudicar a ciudadanos, sean de San Vicente o no y aquí lo dice el Sindic de Greuges, también hay sentencias del Defensor del Pueblo, no lo digo yo. Así que póngase las pilas porque si no tendremos que ir a otra vía donde condenarán al Ayuntamiento en costas por su negligencia y entonces veremos qué explicaciones da.

Sr. Lorenzo Ortega: Creo que su tono está fuera de lugar...

Sr. Alcalde: No, Sr. Lorenzo, no tiene usted la palabra. Sr. Lorenzo no tiene usted la palabra. ¿Mercedes Torregrosa?

Dª Mercedes Torregrosa Orts, Portavoz Grupo Municipal PP: Buenas tardes. A raíz de la reunión que mantuvo el Sr. Alcalde y la Concejala de Sanidad con la Directora Territorial de Sanidad, creo recordar el 29 de septiembre se anunció que el mamógrafo para el Hospital de San Vicente estaba más cerca de ser una realidad. Queríamos saber qué compromiso ha adquirido



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 de noviembre de 2017
DIARIO DE SESIONES

la Consellería al respecto. En qué fecha se prevé que esté en funcionamiento y si su adquisición está incluida en el presupuesto de la Generalitat de 2017 o 2018.

D^a Begoña Monllor Arellano, Concejal Delegada de Educación: Sra. Torregrosa, como la pregunta incluye varias cosas y además el tema de presupuestos y tal, le contestaré en el próximo Pleno.

Sr. Alcalde: ¿Mariela Torregrosa?

D^a M^a Manuela Torregrosa Esteban (PP): Buenas noches. Mi pregunta es, ante las quejas de los ciudadanos por falta de iluminación en distintas vías públicas. La pregunta es si piensa llevar a cabo alguna medida al respecto.

Sr. Alcalde: ¿Isalia Gutiérrez?

D^a Isalia Gutiérrez Molina, Concejal Delegada de Transportes, Mantenimiento de Edificios y Alumbrado Público: Si me puede especificar un poco más, en qué vías o qué quejas a que se refiere, como cada una tendrá una casuística diferente.

Sra. Torregrosa Esteban: Más bien es generalizado, pero de todas formas puede ir al CIVIC porque ha recibido varias quejas a través del CIVIC, si quiere me contesta en el próximo Pleno, cuando analice las quejas que tiene.

Sra. Gutiérrez Molina: En el próximo Pleno le contesto.

Sr. Alcalde: ¿José Rafael Pascual?

D. José Rafael Pascual Llopis (PP): Buenas noches, muchas gracias Sr. Alcalde. Hemos visto que en la Junta de Gobierno Local del pasado día 16 de noviembre, se adjudicó el contrato para la redacción del proyecto del pabellón polideportivo. Queríamos saber si se ha resuelto con carácter previo el recurso que presentó uno de los estudios de arquitectura que optaron al proyecto y en ese caso, en qué sentido se ha resuelto.

Sr. Alcalde: ¿José Luis Lorenzo?

D. José Luis Lorenzo Ortega, Concejal Delegado de Deportes: Le contestaré en el Próximo Pleno. Gracias.

Sr. Pascual Llopis: ¿No sabe si se ha resuelto un recurso de un proyecto que usted ha adjudicado?

Sr. Lorenzo Ortega: Tengo que cerciorarme bien, así que le contestaré en el próximo Pleno.

Sr. Alcalde: ¿David Navarro?

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal SSPSV: Gracias Sr. Alcalde. El Ayuntamiento de San Vicente, creo que fue la Concejalía de Desarrollo y Comercio que encargó la realización de un vídeo promocional de San Vicente, con un coste que creo que si no me equivoco aproximadamente de unos 6.500 euros. Dicho video, si no recuerdo mal, fue presentado en la entrega de premios al comercio que se realizó en el parque Juan XXIII, el video está muy bien. Quiero preguntarle al Sr. Alcalde que si ese video lo ha pagado el Ayuntamiento, como es posible que la primera publicación se hiciera en su Facebook, personal y más tarde en la del Facebook del Ayuntamiento. Y aquí tengo las capturas de pantalla, estamos estudiando ya que tenemos serias dudas de la legalidad. Lo que no vemos nada ético, que con dinero público,



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 de noviembre de 2017
DIARIO DE SESIONES

publicite su persona, porque yo podría entender que usted comparta el video del Facebook del Ayuntamiento pero no usted el día 17 del 10 a las 23:54 y luego se colgaron el 18 del 10 en el Facebook del Ayuntamiento ¿cómo explica esto?

Sr. Alcalde: El vídeo era ya público, se había publicado al resto de vecinos de San Vicente en ese parque ¿sí o no?, se había hecho una presentación pública del video. Desde ese momento el vídeo está a disposición de todos los sanvicenteros.

Sr. Navarro Pastor: Se lo pregunto porque imagínese, eso lo ha pagado con dinero público, yo podía haber tenido acceso, ¿cualquier persona podía haberlo colgado en el Facebook antes que el Ayuntamiento? ¿no, verdad?

Sr. Alcalde: Si.

Sr. Navarro Pastor: O mi madre lo podía haber tenido ¿cómo?, porque este video está sacado del cámara del Ayuntamiento. legal, lo estamos estudiando, pero ético, desde luego ético no hay nada, si usted lo hubiera compartido del Ayuntamiento de San Vicente que es quien tiene los derechos de propiedad intelectual, lo veo perfecto, pero usted cómo lo puede publicitar primero en su página de Facebook. Alcalde, esto es un atropello.

Sr. Alcalde: Le parece un atropello a usted.

Sr. Navarro Pastor: Veremos como acaba la cosa, igual pasa igual que con el escudo.

Sr. Alcalde: ¿Juan Manuel Marín?

D. Juan Manuel Marín Muñoz, Concejal No Adscrito: Del escudo no voy a decir nada hoy, pero podría tener relación. Recientemente creo que hace como diez o doce días recibimos todos un correo, al menos yo y el resto de concejales me consta que también, un correo en el cual nos solicitaban cumplimentar un documento en pdf, que se correspondía con el curriculum vitae de cada uno de los concejales para remitir a la dirección de correo que figuraba allí, no recuerdo exactamente ahora cual era. ¿Significa esto que se ha puesto en marcha la construcción de una página o perdón, el portal de transparencia del Ayuntamiento de San Vicente o simplemente es por coleccionar curriculum o algo similar? Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Los curriculum que a ustedes les solicitó la Concejalía de Participación Ciudadana, se han colgado en la página web del Ayuntamiento y están a disposición no solo de todos los sanvicenteros, sino de cualquiera que quiera acceder a la página del Ayuntamiento.

Sr. Marín Muñoz: ¿Pero no es que se esté realizando un portal de transparencia?

Sr. Alcalde: Forma parte de él.

Sr. Marín Muñoz: Pero yo no he visto el portal de transparencia, lo que me refiero ¿el portal de transparencia existe o no existe?, es la pregunta siguiente.

Sr. Alcalde: Le tendría que contestar en el siguiente Pleno, cuando lo tenga confirmado, pero lo que sí que puedo confirmar, porque lo he visto, que los curriculum están en la página web del ayuntamiento. Muchas gracias. ¿Carmen Victoria Escolano?

Dª. Carmen Victoria Escolano Asensi (PP): Buenas noches. Quería preguntarle a la Concejal de Comercio si el pasado viernes realizó una campaña de promoción del comercio, porque era el Black Friday en casi todos los lugares, si aquí había celebrado alguna campaña de promoción del comercio. Y si la ha realizado, si su respuesta es afirmativa, en qué ha consistido dicha campaña.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 de noviembre de 2017
DIARIO DE SESIONES

Sr. Alcalde: ¿Asunción París?

D^a Asunción París Quesada, Concejala Delegada de Empleo, Desarrollo Local, Comercio y Turismo: La campaña que hemos realizado promoviendo el Friday en los comercios de San Vicente fue una campaña, creo que fue una publicación en el periódico Raspeig y los adhesivos identificativos de los comercios que se adherían a la campaña de Friday que quisieron ponerlos en sus establecimientos. Lo que es la Concejalía proporcionaba dichos vinilos para los comerciantes.

Sr. Alcalde: ¿Carmen Victoria Escolano?

D^a. Carmen Victoria Escolano Asensi (PP): Y una pregunta que quisiera hacerle al grupo de Compromís y es la siguiente. Ante el silencio que han mantenido los Concejales de Compromís respecto a la propuesta que hizo el Partido Popular de rebajar el IBI para el año 2018. Queremos recordar que ningún Concejal de Compromís intervino en el Pleno en el que se debatió este tema y que ningún Concejal de Compromís acudió a un debate organizado en Radio San Vicente sobre presupuestos y tasas. Fueron representantes de todos los grupos municipales y cada uno, por supuesto, expresó su opinión y como ustedes ni expresaron su opinión en el Pleno, ni acudieron al programa de radio y dado que son miembros del equipo de gobierno. Quisiéramos conocer los motivos o las opiniones al respecto y los motivos que llevaron a Compromís a votar en contra de esta propuesta de rebajar el IBI. Gracias.

Sr. Alcalde: ¿Ramón Leyda?

D. Ramón Leyda Menéndez, Concejal Delegado de Ocupación de Vía Pública: Haremos una excepción, contestaremos a esta pregunta y también tenemos que decir que normalmente no solemos intervenir en aquellas cuestiones que consideramos que son oportunistas, que llegan tarde y que aportan poco. Si esto se hubiera presentado antes y hubiera habido un debate entre todos los grupos pues quizás habiéramos expresado, lo habiéramos dicho, habiéramos dicho qué es lo que pensábamos al respecto. Pero cuando las cosas llegan tarde y llegan con un oportunismo y además haciendo un copia y pega con propuestas que se han presentado en muchísimos Ayuntamientos por parte del Partido Popular, pues consideramos que no se aporta nada a la vida política ni pública del pueblo de San Vicente. Muchísimas gracias.

Sr. Alcalde: Pues si no hay más preguntas ¿un ruego?

D^a Mercedes Torregrosa Orts, Portavoz Grupo Municipal PP: Sí, un ruego. La respuesta del Sr. Leyda que además tampoco le ha contestado a mi compañera. Me gustaría hacer un ruego y es un ruego porque como hemos escuchado muchos acertijos, metáforas y todas estas cosas que ustedes, los componentes de Compromís les gusta tanto utilizar. Yo quiero hacer un ruego a la Sra. Monllor y es que además del que no llora no mama, pues además de llorar hay que gestionar, porque evidentemente si nos quedamos llorando, tiene que venir el mamógrafo, tiene que venir el pediatra, tengo que acabar con los gatos, cojo jaulas pero no capturamos gatos y nos quedamos en compro jaulas, la Concejalía compra jaulas pero no cojo gatos. En este caso llorar está bien, pero yo creo que aquí en política y siendo Concejal de este Ayuntamiento, más que llorar hay que gestionar.

D^a Begoña Monllor Arellano, Concejal Delegada de Educación: Yo lloro y gestiono y usted que también es tan amiga de esos acertijo y de esas formas de decir las cosas, le diré que hacer un mitin diciendo que se hace y que no se hace, creo que es otro foro, no este. Buenas noches.

Sr. Alcalde: ¿José Rafael Pascual?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 de noviembre de 2017
DIARIO DE SESIONES

D. José Rafael Pascual Llopis (PP): El pasado viernes, nos enteramos por las redes sociales de que el Ayuntamiento había organizado un acto institucional de reconocimiento a los maestros, en este salón de Plenos, creo que fue un acto institucional, si no fue así, le pido disculpas. Lo que le rogaríamos es que ese tipo de actos, se invite a toda la Corporación Municipal, porque no es el equipo de gobierno el que da un reconocimiento a los maestros o a otro colectivo. Al Partido Popular al menos, no se le invitó. No sabemos si se le invitó a alguien más que no fuera el equipo de gobierno que sí que hemos visto que estaban representados. Entonces, le rogaríamos que a los actos institucionales al menor, sabemos que hay otras invitaciones que les llegan y no nos las hacen llegar, porque no nos las hacen llegar directamente las asociaciones, porque nos han dicho que cuando se las hacen llegar a ustedes no nos las hacen llegar, pero eso son invitaciones de asociaciones. Pero al menos, los actos que organiza directamente el Ayuntamiento en este salón de Plenos, que se hace reconocimiento de forma institucional, le rogaríamos que nos lo hagan llegar.

Sr. Alcalde: Decirle que no era un acto institucional como tal, pero tomo nota de su ruego y procuraré que no vuelva a ocurrir, que cualquier cosa que se haga en este salón de Plenos, toda la Corporación tenga conocimiento. ¿Carmen Victoria Escolano?

D^a. Carmen Victoria Escolano Asensi (PP): Insistir al grupo de Compromís que si no quiere expresar su opinión ni aquí, ni en la radio, ni en los medios. Sí les rogaría que expresaran sus opiniones para que la conocieran los ciudadanos de San Vicente. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, era un ruego, tomamos nota del ruego. Pues acabado el Pleno, decirles que el próximo será el día 20 de diciembre y pasamos el turno a las preguntas del público.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la presidencia se levanta la sesión siendo las veintitrés horas y cuarenta y tres minutos del día al principio indicado, anunciando el Sr. Alcalde que a continuación se abrirá un turno de ruegos y preguntas por el público asistente, de todo lo cual, como Secretaria, certifico.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Jesús J. Villar Notario

Olga Pino Diez